

Transformaciones sociales y económicas en Andalucía

U



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía

ultramarina

*Transformaciones sociales
y económicas en Andalucía*

© Academia de Ciencias Sociales
y del Medio Ambiente de Andalucía
© De esta edición: Ultramarina, 2014

Editorial ALMED
Avenida Divina Pastora, 7; local 18. 18012 Granada
Tel. 958 80 60 05
Fax: 958 28 24 35
www.almed.net
almed@almed.net

Edición y diseño de portada:
J. M. Vargas Diosayuda

ISBN: 978-84-15063-55-1
Depósito legal: GR-465-2014

Impreso en España.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Transformaciones sociales y económicas en Andalucía



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía



Universidad
de Almería

Índice

1. <i>Presentación</i>	7
2. <i>La investigación, la innovación y el desarrollo en Andalucía</i>	8
Fernando Cortina García, Subdirector General de Estadísticas a Empresas del Instituto Nacional de Estadística	
3. <i>La evaluación de los servicios sociales en Andalucía</i>	27
José M ^a Oliver Pozo, Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	
4. <i>La evolución de la economía andaluza desde la perspectiva de las Cuentas Regionales</i>	66
Alfredo Cristóbal Cristóbal, Subdirector General de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística	
5. <i>Las transformaciones del tejido empresarial andaluz</i>	78
Antonio Carrillo Alcalá, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía	
6. <i>Mesa Redonda: Los medios de comunicación en Andalucía: evolución, perspectivas y realidades</i>	88
6.1. Pedro Manuel de la Cruz Alonso, Director de la Voz de Almería	
6.2. Antonio Lao Alonso, Director del Diario de Almería	

7. <i>La transformación de la agricultura en Andalucía</i>	95
Juan Ignacio Serrano Aguilar, Viceconsejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía	
8. <i>Las transformaciones sociales de Andalucía</i>	139
Antonio Pascual Acosta, Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía	
9. <i>La evolución de la Estadística en Andalucía</i>	167
Ignacio Pozuelo Meño, Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	
10. <i>Conferencia de Clausura: Transformación Económica de Andalucía en los últimos 30 años</i>	183
Gaspar Llánes Díaz-Salazar, Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía	

1. Presentación

Coincidiendo con la celebración del XXX Aniversario de la Autonomía de Andalucía, nuestra corporación colaboró con la Universidad de Almería en la organización de un seminario sobre «Las transformaciones sociales y económicas de Andalucía».

Durante las jornadas y desde perspectivas diferentes, se han analizado los cambios producidos en nuestra Comunidad Autónoma desde una doble mirada reflexiva, la primera para evocar el pasado reciente desde el que partimos y la segunda para analizar la situación actual en la que nos encontramos. Sólo así es posible plantear e intuir el futuro aún incierto al que nos dirigimos.

Hemos contado con la participación de personalidades del mundo de la política, de la empresa, de los medios de comunicación...a los que quiero agradecer su buena disposición a participar en el curso y sus aportaciones siempre interesantes.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento como Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía a la Universidad de Almería por haber contado con nosotros para la dirección del curso y a su Rector D. Pedro Roque Molina García.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Presidente

2. La investigación, la innovación y el desarrollo en Andalucía

Fernando Cortina García, Subdirector General de Estadísticas a Empresas del Instituto Nacional de Andalucía

Por todos es compartida la importancia que tienen la investigación, el desarrollo y la innovación como fenómenos sociales impulsores del crecimiento y desarrollo económico y su estrecha relación con la productividad de nuestra economía.

En cualquiera de los ámbitos económicos y sociales, la I+D+i ocupa un lugar destacado y la promoción de estas actividades constituye una preocupación y un reto constante.

Sin ir más lejos uno de los objetivos establecidos en la cumbre de Lisboa del año 2000 fue hacer de la Unión Europea la economía más dinámica, competitiva y productiva del mundo y situar la ratio del gasto en actividades de I+D respecto al PIB en el 3% incrementando además la participación del sector privado hasta alcanzar las dos terceras partes de su financiación.

Tradicionalmente se ha identificado a la investigación y el desarrollo con la ciencia y tecnología. Es cada vez más evidente la importancia de estas estadísticas y el INE, consciente de ello, en los últimos años ha hecho un esfuerzo considerable en aras de disponer de una mayor cantidad de información, con suficiente periodicidad y en un periodo de tiempo razonable para su aplicación en la toma de decisiones político-económicas.

La producción estadística de la investigación, la innovación y el desarrollo está regulada a nivel comunitario a través de un

Reglamento. La legislación comunitaria que existe en este campo, a pesar de su importancia, su desarrollo ha sido relativamente reciente, data del año 2003. El Reglamento sobre Ciencia y Tecnología (753/2004) es el que regula las estadísticas comunitarias en esta materia y su finalidad es armonizar la información que producen los diferentes Estados Miembros.

La estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) que se lleva a cabo en el INE, surgió con el objetivo de medir los recursos económicos y humanos (inputs) destinados a estas actividades, para satisfacer una doble finalidad:

- ▶ Facilitar un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional.
- ▶ Proporcionar a los organismos estadísticos la información que solicitan, obtenida con arreglo a normas internacionales que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

Antecedentes

La mayoría de los Estados miembros de la OCDE, estimulados por el rápido crecimiento de los recursos nacionales dedicados a la investigación y al desarrollo experimental (I+D) comenzaron, a partir de 1960, a recoger datos estadísticos en este campo. En esta primera etapa se encontraron dificultades teóricas, y las diferencias de alcance, métodos y conceptos hicieron difícil las comparaciones internacionales. Parecía, por tanto, necesario realizar una normalización en conceptos y definiciones que fueran aceptados por todos los Estados miembros de la OCDE.

Para ello, se creó un grupo de expertos que reunidos en Frascati (Italia), redactaron y aprobaron el documento «Metodología

normalizada propuesta para las encuestas sobre investigación y desarrollo experimental» (OCDE, 1963) más conocido como Manual de Frascati.

Este Manual es la base metodológica de las Estadísticas de I+D.

La primera encuesta sobre la investigación científica y técnica en España, extendida tanto al sector público como al privado, se realizó con referencia al año 1964 por un grupo de expertos españoles en colaboración con la OCDE, cuyos resultados fueron publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1966 en el denominado «Libro Amarillo».

Más adelante, el grupo de Planificación del Gabinete Técnico del Patronato Juan de la Cierva realizó una «Encuesta sobre actividades en investigación científica y técnica en España en 1967», donde se estudió por primera vez, de una manera sistemática y completa, las actividades en investigación científica y técnica del sector público y del privado. La formación de un directorio de empresas, para esta encuesta, sirvió de base para llevar a cabo las posteriores encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Posteriormente, atendiendo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de abril de 1971, que encomienda al INE la elaboración de la estadística de I+D, este organismo comienza a realizar las encuestas sobre actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la primera de ellas con referencia al año 1969.

La Estadística de I+D en España se ha realizado siguiendo las recomendaciones dictadas por la OCDE en el Manual de Frascati, cuya sexta versión ha sido publicada en 2002. Este Manual es uno de los pilares de las acciones desarrolladas por la OCDE para que se comprenda mejor el papel de la ciencia y la tecnología. Además, al proporcionar definiciones y clasificaciones de la I+D aceptadas internacionalmente, los resultados obtenidos a partir de esta Estadística cumplen con los criterios que permiten su comparación internacional.

Desde el año 1986 se lleva a cabo por el INE siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Propuesta de Norma Práctica para Encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental de la OCDE (Manual de Frascati). Este Manual ha sido objeto de posteriores revisiones, en particular, y a diferencia de las anteriores, la nueva versión recomienda expresamente «que todas las empresas que ejecuten I+D, ya sea de forma continua o de forma ocasional, se incluyan en las encuestas de I+D».

Hasta el año 2001, la Estadística de I+D se basaba exclusivamente en un censo de aquellas unidades estadísticas sobre las que se tenía constancia que realizaban, o habían realizado, actividades de I+D. Este censo en ningún caso superaba las 6.000 unidades y planteaba problemas de captación de empresas de nueva creación o empresas que se hubieran iniciado en el campo de la I+D.

A partir de dicho año se solicita con carácter anual a distintos organismos de la Administración Central del Estado y de las Comunidades Autónomas información sobre las unidades receptoras de ayudas para realizar actividades de I+D con el fin de precisar el marco de estudio. Actualmente existen más de 10.000 empresas que solicitan ayudas de la Administración en materia de I+D+i y/o se desgravan fiscalmente por este concepto. Además con el fin de poder ampliar la información disponible para las CCAA, y evitar la pérdida de unidades que pudieran llevar a cabo este tipo de actividades sin ninguna subvención o desgravación fiscal y que nunca hubieran sido objeto de investigación en esta estadística, se lleva a cabo adicionalmente una investigación por muestreo de aproximadamente 29.500 unidades representativas del conjunto de empresas de 10 o más asalariados pertenecientes al ámbito de investigación.

La encuesta de Innovación Tecnológica, data del año 1992, trata de ofrecer información directa sobre el proceso de innovación tecnológica en las empresas, elaborando indicadores que permitan conocer los distintos aspectos de este proceso (impacto económico, actividades innovadoras, coste,...).

Este estudio a gran escala, aparte de proporcionar una información rica y variada sobre el proceso de innovación tecnológica, puede servir de marco base para diversos estudios específicos sobre otros aspectos relacionados con la ciencia y tecnología.

Ambas encuestas se realizan desde el año 2002 de forma coordinada, de tal forma que existe un sólo cuestionario para ambas operaciones estadísticas. Únicamente los sectores de Enseñanza Superior, Administraciones Públicas e instituciones privadas sin fines de lucro, reciben un cuestionario específico de I+D pues no se consideran dentro del ámbito de estudio de la Innovación Tecnológica.

Breve Reseña Metodológica de las Estadística de I+D+i

Se entiende por actividad en I+D al «trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones». La I+D engloba tres actividades: la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental.

La innovación tecnológica tal y como se define en esta encuesta, es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) nuevo o sensiblemente mejorado (**innovación de proceso**), o un proceso nuevo o sensiblemente mejorado introducido en la empresa (**innovación de proceso**).

El objetivo de la estadística de I+D es la medición del esfuerzo nacional en actividades de I+D de manera que pueda suministrar la información necesaria para la toma adecuada de decisiones en política científico-tecnológica. A este respecto, se trata de conocer los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos del país. Con el fin de conocer los recursos financieros se calcula el agregado

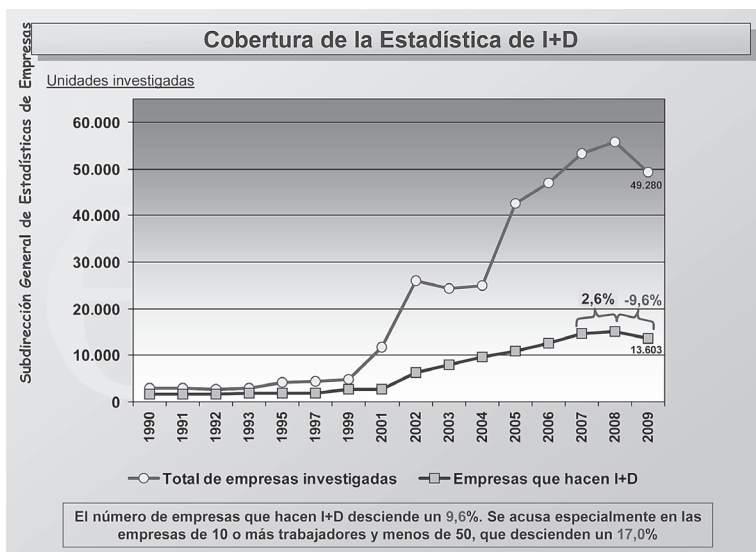
Gasto interior en I+D, que está formado por el conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores en que se ha dividido la economía, cualquiera que sea el origen de los fondos y la nacionalidad del financiador. Para conocer el potencial humano se obtiene el Personal (investigadores y otro personal) dedicado a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa.

La estadística de I+D va dirigida a las unidades ejecutoras de I+D. Estas unidades se clasifican en los siguientes sectores institucionales: Empresas, Administración, Enseñanza superior o Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Para elaborar la Estadística en I+D se confecciona un directorio de unidades potencialmente investigadoras (DIRID). Este directorio se actualiza anualmente, por un lado, con información proveniente de la propia Estadística en I+D y de la Encuesta de Innovación Tecnológica y, por otro lado, con la información que se solicita a los organismos de la Administración del Estado y a todas las Comunidades Autónomas, referente a las unidades que han solicitado financiación pública para actividades de I+D o aquellas que han tenido deducciones fiscales.

En la actualidad el directorio de I+D (DIRID) consta de unas 20.000 unidades. El estudio de I+D+i se complementa con el estudio de Innovación tecnológica, pues ambos están coordinados, desde el año 2002, dada la estrecha relación que existe entre ambas operaciones estadísticas. Así, se analizan las posibles actividades en I+D de otras aproximadamente 25.000 empresas (elegidas por muestreo a partir del Directorio Central de Empresas (DIRCE)) de entre aquellas que no pertenecen al Directorio de I+D lo que da lugar a una muestra común de aproximadamente 45.000 unidades, 7 veces mayor que la del año 2001.

Estas 25000 empresas extraídas de forma aleatoria del DIRCE se obtienen de una población estratificada de más de 170.000 empresas de 10 o más asalariados mediante el cruce de las siguientes variables:

- Tamaño de la empresa (donde los estratos constituidos por empresas de 200 o más asalariados se analizan de forma exhaustiva.
 - Rama de actividad principal según la CNAE-93 Rev.1.
 - CCAA donde tiene la sede social la empresa.



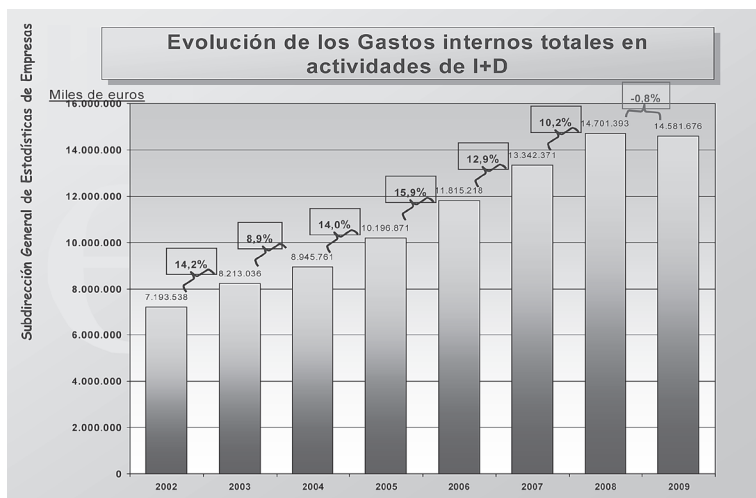
Desde el año 2002, esta operación estadística se ha realizado de forma coordinada con la encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas, con carácter anual, investigando un censo de unidades estadísticas potencialmente investigadoras, que este año consta de 19.708 unidades, más una muestra de empresas seleccionada aleatoriamente (29.572 unidades). Como se puede ver en el gráfico anterior, la cobertura de la estadística, supera las 49.000 unidades investigadas lo que convierte a esta estadística en una herramienta excepcional para la toma de decisiones político-económicas así como para el desarrollo de otros estudios: panel de empresas (PYTEC), estadística de biotecnología, etc.

Asimismo, este escenario se puede calificar de privilegiado si se compara con el resto de los países de nuestro entorno, donde la cobertura es mucho más reducida, la periodicidad es bienal o incluso cuatrienal (en el caso español es anual), y las tasas de respuesta en muchos casos no superan el 50% (en algunos países se trata de encuestas voluntarias) mientras que en el caso español se sitúa en torno al 80%.

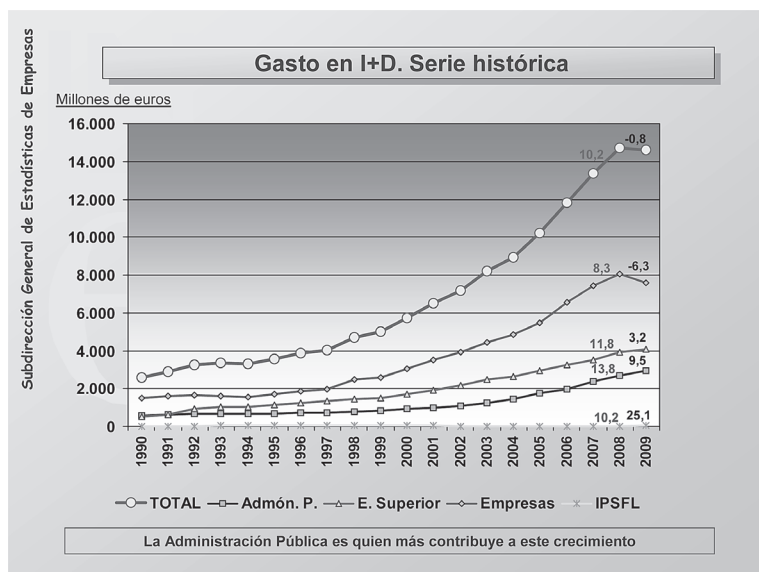
Los principales agregados para cuantificar el esfuerzo nacional en actividades de I+D son el gasto interior bruto en I+D, que comprende los gastos corrientes y de capital correspondientes a las actividades de I+D ejecutadas en el interior del Estado a lo largo del año y el personal dedicado a labores de I+D, que incluye al conjunto de personas que han trabajado en el territorio nacional a lo largo del año, en equivalencia a jornada completa (EJC).

Principales Resultados

El gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) asciende a 14.582 millones de euros en el año 2009, lo que supone el 1,38% del Producto Interior Bruto (PIB) y un descenso del 0,8% respecto al año 2008.

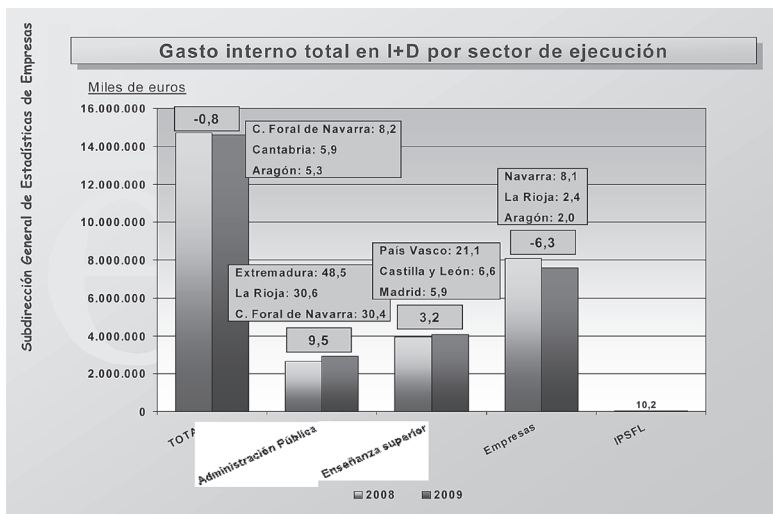


Por sectores de ejecución, el sector empresas presenta el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D (un 51,9%), lo que supone el 0,72% del PIB. Le sigue en importancia el sector Enseñanza superior (con un 27,8% del gasto total, lo que representa el 0,39% del PIB). El gasto en I+D de la Administración Pública supone un 20,1% del gasto total y un 0,28% del PIB. El 0,2% restante corresponde al sector de las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL).



El sector empresarial experimentó en 2009 un descenso en su gasto en actividades de I+D del 6,3% respecto a 2008. Además, en este sector, el número de unidades que realizan actividades de I+D ha decrecido un 9,6% respecto a 2005. El sector Administración Pública presenta una tasa de crecimiento del 9,5% en el gasto interno en I+D.

En los periodos anteriores el sector que había presentado mayores crecimientos fue la Administración Pública, con un incremento del 13,8% en 2008 y un 19,2% en 2007.



Las actividades de I+D se financian principalmente por la Administración Pública (un 47,1%) y el sector privado (un 43,4%). Los fondos procedentes del extranjero (5,5%), de la Enseñanza superior (3,4%) y de las IPSFL (0,6%) financian el 9,5% restante del gasto total de I+D.

Las comunidades autónomas que realizaron en 2009 un mayor esfuerzo en actividades de I+D son Comunidad Foral de Navarra (2,13% de su PIB), Comunidad de Madrid (2,06%), País Vasco (2,06%) y Cataluña (1,68% de su PIB). Estas comunidades son las únicas que presentan cifras de intensidad en el gasto de I+D superiores a la media nacional.

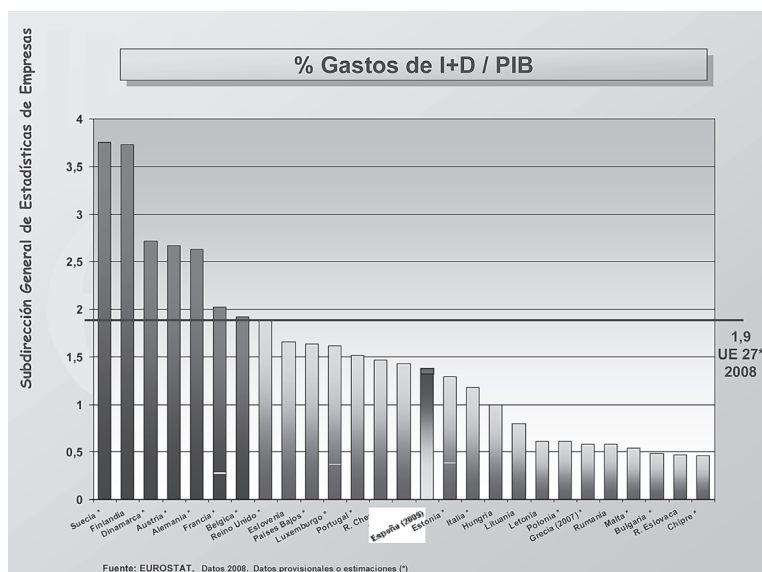
Por otro lado, las comunidades autónomas que presentaron mayores tasas de crecimiento en ese año fueron Comunidad Foral de Navarra, Cantabria y Aragón.

El número de personas empleadas en actividades de I+D en equivalencia a jornada completa aumenta un 2,4% respecto a 2008. En el caso de las mujeres, el incremento es del 4,6%. En el año 2009, un total de 220.777 personas se han dedicado a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa, lo que representa el 11,69 por mil de la población ocupada.

El colectivo de investigadores alcanza la cifra de 133.803 personas al año, lo que supone un 7,08 por mil de la población ocupada y un incremento del 2,2% respecto al año 2008.

El 40% del personal en I+D son mujeres. Los porcentajes más elevados de participación femenina en actividades de I+D se dan en las IPSFL (55,6%) y en la Administración Pública (51,5%). En las empresas este porcentaje se sitúa en el 30,8%.

Según el Consejo de Lisboa el objetivo del gasto en I+D de los países europeos es alcanzar el 3% respecto al PIB, objetivo que, en el caso español se ha fijado en el 2%. Como se puede apreciar España todavía se encuentra aún lejos de poder alcanzar este objetivo puesto que para el año 2009 el gasto en I+D en relación con el PIB se situó en el 1,38% del PIB.



Si se compara con el resto de los países de nuestro entorno, España en lo referente al gasto en I+D en relación con el PIB, se encuentra todavía por debajo de la media europea, si bien este diferencial continúa reduciéndose de acuerdo a las últimas cifras disponibles.

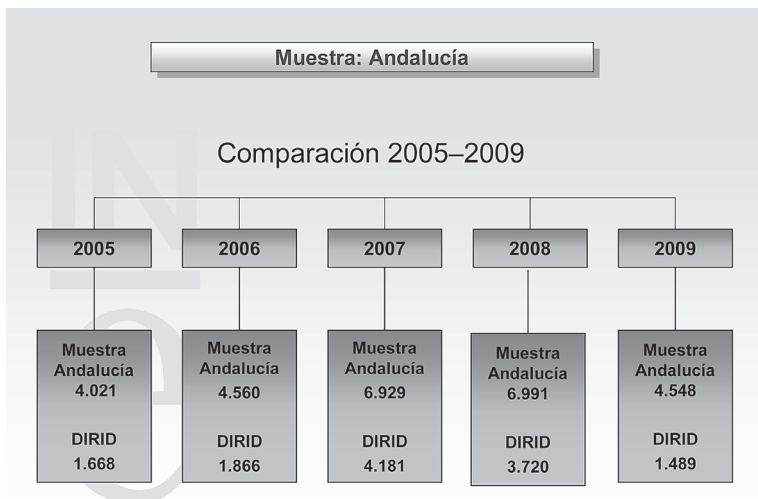
Principales Resultados para Andalucía

Una vez analizados los principales resultados a nivel nacional, nos centramos en el estudio particular de la evolución en la Comunidad Autónoma de Andalucía

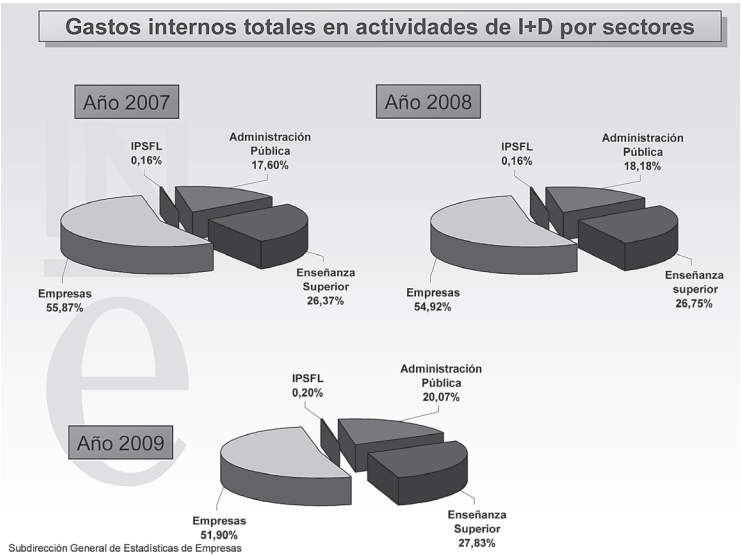
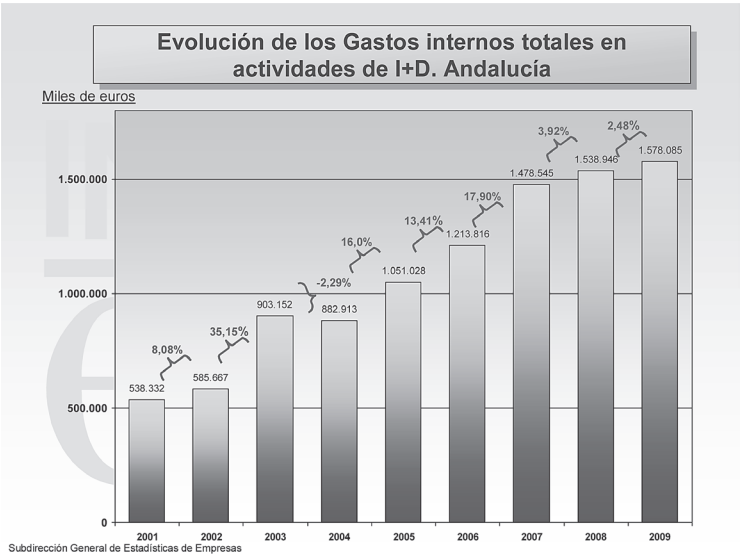
Como puede deducirse de los resultados, la transformación social en los últimos años en la Comunidad autónoma de Andalucía en materia de gasto en I+D ha sido espectacular.

En apenas diez años, desde el año 2001 al año 2009, el gasto en i+d respecto al PIB ha pasado de representar el 0,60% del PIB al 1,10% del PIB. Esto muestra el esfuerzo que se ha realizado por parte del sector público fundamentalmente y del sector privado para impulsar y fomentar estas actividades.

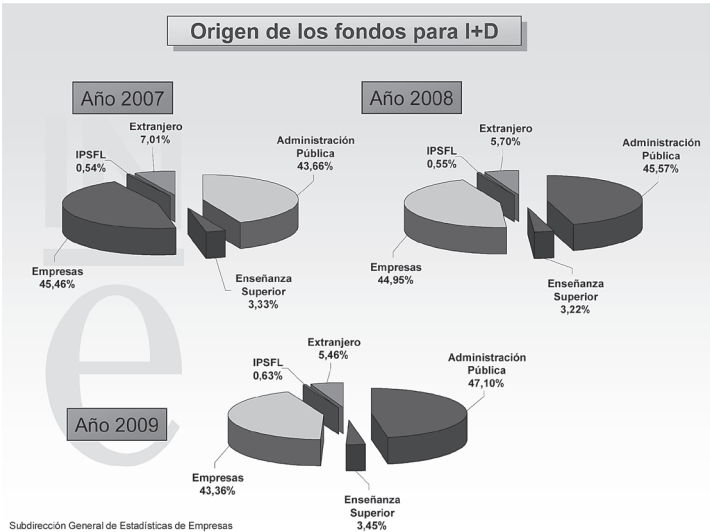
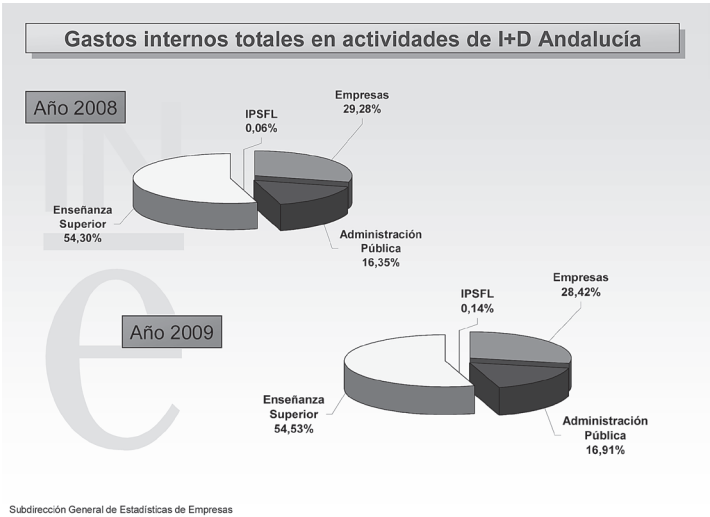
El número de unidades investigadas en el año 2009 en Andalucía ascendió a 4.548 de las cuales 1.489 corresponden al directorio de unidades potencialmente investigadoras (DIRID) y el resto (3.059) a una muestra seleccionada aleatoriamente.



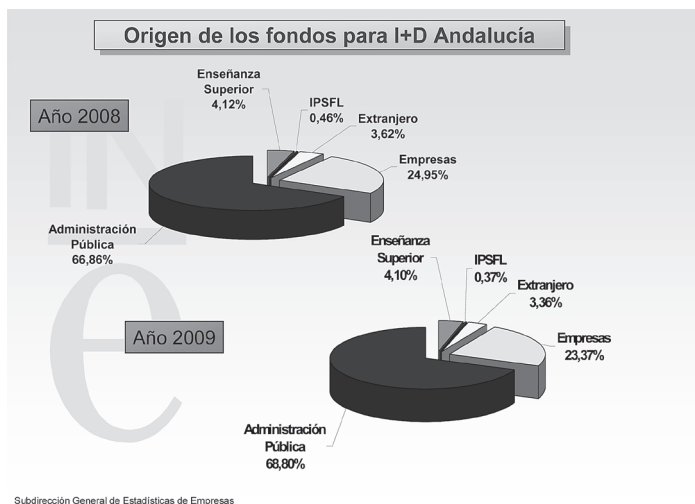
El gasto en actividades de I+D en la Comunidad Andaluza ascendió en 2009 a 1.578 millones de euros, lo que supone un incremento de 2,48% con respecto a 2008.



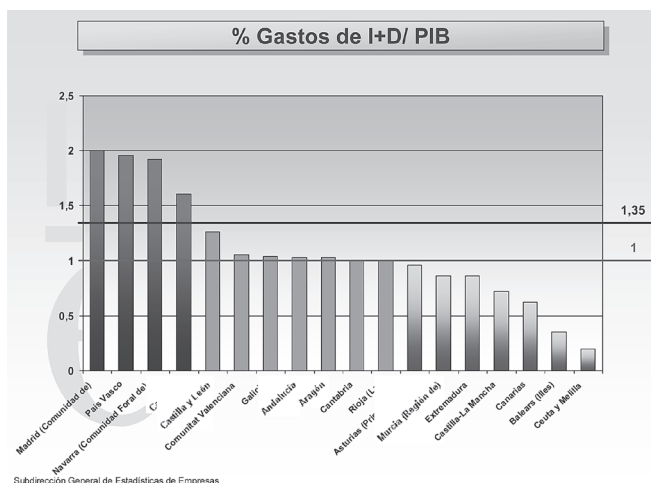
Por sectores de ejecución, el sector enseñanza superior presenta el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D (un 54,53%). Le sigue en importancia el sector empresas (con un 28,42% del total). El gasto en I+D de la Administración Pública supone un 16,91% del gasto total. El 0,14 restante corresponde al sector de las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.



Durante el año 2009, las actividades de I+D en la comunidad andaluza se financiaron principalmente por la Administración Pública (un 68,80%) y el sector privado (un 23,37%). La Enseñanza Superior (4,10%), los fondos procedentes del extranjero (3,36%) y las IPSFL (0,37%) financian el 7,83% restante del gasto total de I+D.



El gasto en I+D en relación con el PIB en Andalucía se situó en el 1,10% frente al 1,38% que represento el total nacional.



**Porcentaje de gastos en I+D respecto al producto interior bruto a precios de mercado,
por comunidades autónomas.
Serie 2001-2009**

Comunidades autónomas	Gastos I+D / PIBpm								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	2009 (1 ^{1E})
TOTAL	0,95	0,99	1,05	1,06	1,12	1,20	1,27	1,35	1,38
Andalucía	0,90	0,90	0,95	0,95	0,99	1,02	1,03	1,03	1,03
Aragón	0,69	0,71	0,70	0,69	0,79	0,87	0,90	1,03	1,14
Asturias (Principado de)	0,69	0,62	0,67	0,65	0,70	0,88	0,92	0,97	0,99
Baleares (Illes)	0,23	0,24	0,24	0,26	0,27	0,29	0,33	0,36	0,38
Canarias	0,54	0,58	0,52	0,58	0,58	0,65	0,64	0,62	0,58
Cantabria	0,57	0,53	0,45	0,44	0,45	0,79	0,88	1,00	1,11
Castilla y León	0,62	0,80	0,86	0,93	0,89	0,97	1,10	1,27	1,12
Castilla-La Mancha	0,34	0,43	0,42	0,41	0,41	0,47	0,60	0,73	0,68
Cataluña	1,10	1,19	1,27	1,33	1,35	1,42	1,48	1,62	1,68
Comunidad Valenciana	0,74	0,77	0,83	0,89	0,98	0,95	0,95	1,05	1,10
Extremadura	0,59	0,59	0,62	0,41	0,68	0,72	0,74	0,87	0,88
Galicia	0,72	0,79	0,85	0,85	0,87	0,89	1,03	1,04	0,96
Madrid (Comunidad de)	1,07	1,76	1,69	1,64	1,81	1,96	1,92	2,01	2,06
Murcia (Región de)	0,62	0,54	0,68	0,65	0,73	0,70	0,92	0,87	0,89
Navarra (Comunidad Foral de)	1,16	1,05	1,34	1,80	1,68	1,91	1,88	1,93	2,13
País Vasco	1,38	1,29	1,39	1,51	1,48	1,58	1,87	1,97	2,06
Rioja (La)	0,62	0,54	0,63	0,66	0,66	1,04	1,17	1,01	1,09
Ceuta y Melilla	-	0,04	0,07	0,10	0,13	0,19	0,20	0,20	0,21

Fuente PIB: INE. Contabilidad regional de España

P Estimación provisional del PIB

A Estimación avance del PIB

1^{1E} E Primera estimación del PIB

Incluye I+D continua y ocasional

* Base 2000

Subdirección General de Estadísticas de Empresas

Actuaciones y mejoras llevadas a cabo en los últimos años en la encuesta de I+D e innovación

Por último y a modo de resumen a continuación se exponen las actuaciones y mejoras llevadas a cabo en los últimos años.

1. Periodicidad de la encuesta

Si bien se facilitaban indicadores básicos de I+D con carácter anual, hasta el año 2001 la estadística de I+D se realizaba bienalmente, lo que daba lugar a inconsistencias difíciles de justificar. Con la periodicidad anual este problema se ha resuelto.

2. Coordinación con la Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas

Debido a la creciente demanda de información sobre Innovación tecnológica y a que las actividades en I+D se consideran como una parte de las actividades para la innovación tecnológica, el INE procedió a partir de este año

a coordinar la Estadística de I+D (sector empresas) con la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. La coordinación permitió mejorar la cobertura de la estadística en I+D, arrojar resultados anuales sobre innovación tecnológica y constituir el vehículo apropiado para la elaboración de otros estudios sobre ciencia y tecnología, por ejemplo, sobre el uso de la biotecnología.

3. Adaptación al Manual de Frascati 2002

La aparición de la sexta edición de este Manual hace necesario que la Estadística de I+D se adapte a las nuevas recomendaciones. Como principal consecuencia, no sólo se obtienen resultados sobre la I+D realizada por las empresas de manera continua sino también sobre la I+D ocasional.

4. Incorporación de otros estudios

- ▶ **Mujer y ciencia:** Motivado por la especial relevancia de este tema, el cuestionario de la Estadística en I+D recoge nuevas variables que han permitido presentar nuevos resultados que sirvan para paliar la escasez de información estadística sobre el personal dedicado a I+D por género. La dimensión regional se ha tenido en cuenta a la hora de solicitar estas nuevas variables.
- ▶ **Biotecnología:** A partir del año 2003 se incluye un módulo sobre actividades en biotecnología desarrolladas por las empresas.

5. Adaptación al Manual de Oslo 2005.

Según el nuevo manual de Oslo (Junio 2005), aprobado por el grupo de expertos en Ciencia y Tecnología en Junio de 2005, el concepto de Innovación se amplía a dos conceptos más (innovación de Marketing e innovación de organización). La revisión de este manual se ha llevado a cabo por la necesidad de ajustar la definición de innovación a todas las innovaciones que se llevan a cabo en todas las ramas de la economía de servicios.

Con el manual de Oslo de 1997 vigente hasta el 2005, se consideraba que una empresa era innovadora si había introducido una innovación de producto o de proceso en los tres últimos años. Con el nuevo manual se considerará que una empresa es **innovadora** si ha introducido una innovación de **producto**, de **proceso**, de **marketing** o de **organización**.

Los nuevos conceptos de innovación

Las principales novedades en las estadísticas de innovación se refieren a los nuevos conceptos de innovación: la innovación de marketing y la innovación de organización. Por tanto, con la entrada en vigor del nuevo Manual de Oslo se diferenciarán 4 tipos de innovación:

- ▶ Innovación de producto
- ▶ Innovación de proceso
- ▶ Innovación de marketing
- ▶ Innovación de organización

Vamos a describir brevemente estos dos últimos tipos de innovación.

Innovación de marketing

Es la implantación de nuevos métodos de mercado que impliquen cambios en lo que el manual resume en 4 P:

- ▶ Product (Diseño o empaquetado)
- ▶ Price (Estrategias de precios)
- ▶ Promotion
- ▶ Placement

A continuación detallamos brevemente cada una:

Product

Se incluye en este tipo de innovación todas aquellas que tienen como objetivo ampliar el mercado y no variaciones en el uso (Innovación de producto).

Ejemplo: Cambio de sabor de los yogures.

Ejemplo: Cambio en el envase de la leche.

Nota: Si a un yogur se le introducen nuevas vitaminas, cambiaría el uso del yogur y sería innovación de producto.

Price

Variación en los precios para ampliar el mercado.

Ejemplo: Marcas blancas.

Promotion

Es la implantación de nuevos métodos en la forma de publicar un producto.

Ejemplo: Hacer publicidad en las series de televisión.

Placement

Nuevos métodos en los canales de distribución de los productos.

Ejemplo: Venta por Internet.

Innovación de Organización

Implementación de un nuevo método organizativo en las prácticas de negocios de las empresas, la organización del lugar de trabajo o en las relaciones externas.

Ejemplo: Redistribución de tareas entre los empleados

Ejemplo: Cualquier práctica de formación para el trabajador

3. Evolución de los Servicios Sociales en Andalucía

José María Oliver Pozo, Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía

Agradecer en primer lugar a la organización de los cursos de verano de la Universidad de Almería la invitación para intervenir en este curso.

Estudiareis desde diferentes aspectos las transformaciones sociales en Andalucía en los últimos treinta años.

Creo que si hay que partir de una fecha significativa el 28 de Febrero de 1980 es una buena referencia.

Ese día Andalucía inicia una nueva etapa política que supone, transcurridos más de treinta años, el mayor proceso de transformación social y económica de Andalucía.

Mi intervención versará sobre la Evolución de los Servicios Sociales en Andalucía.

Y he de deciros que cuando se pretende estudiar con objetividad los acontecimientos de los últimos treinta años, ha de hacerse abstrayéndose en parte de las circunstancias actuales para que el análisis no se vea condicionado.

Ahora bien creo que es importante tener en cuenta que cuando hablamos de derechos sociales es necesario saber de dónde partimos, donde estamos y hacia dónde vamos.

En ese contexto de futuro es preciso tener en cuenta la situación de crisis que vivimos en estos momentos está afectando especialmente a derechos sociales ya consolidados por lo que no es conveniente abstraerse de la situación presente y las consecuencias que puede tener para el modelo social que se está conformando desde la aprobación de la Constitución Española.

Por eso en mi intervención creo necesario exponer el marco jurídico que nos hemos dado, en Europa, en España y en Andalucía, por entender que este marco es la mayor garantía.

Son importantes en todo momento estos foros y es importante que la Universidad que no puede ser un ente pasivo, sea quien los organice.

Desde que Comunidad Autónoma Andaluza inició su andadura se ha avanzado en general en todos los ámbitos, pero creo que los mayores avances han sido en Derechos Sociales.

Estos avances inciden en el bienestar de las personas, y los hombres y mujeres que viven en Andalucía han alcanzado en estos treinta años un mayor bienestar.

Hoy más que nunca es necesario tener en cuenta que cualquier retroceso en derechos sociales repercutirá directamente en la calidad de vida de las personas.

Pues bien, cuando hablamos de Servicios Sociales debemos tener en cuenta que estamos hablando de Derechos Sociales y cuando hablamos de Derechos Sociales nos referimos a un modelo socio-económico y jurídico, la Sociedad del Bienestar, que ha de ser el referente.

Así pues antes de hablar del desarrollo de los Servicios Sociales y con brevedad hablaré de Estado de Bienestar Europeo y de la regulación en materia de Derechos Sociales en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Modelo Social Europeo

Como os decía, antes de hablar del desarrollo de los Servicios Sociales en Andalucía es conveniente conocer el marco socio-económico en el que nos encontramos y la normativa básica que regula el modelo.

Como sabéis, España se integra en 1986 como socio de pleno

derecho del club de élite integrado por los países Europeos que comparten el modelo del Estado de Bienestar.

Previamente a su integración en 1977, se aprobó la Constitución Española que recogía íntegramente este modelo y en 1980 había firmado la «Carta Europea de Derechos Sociales» de 1961.

¿Qué se entiende por modelo socio-económico europeo?

Joaquín Estefanía que

«El Estado de bienestar tenía como objeto proteger a los perdedores (o a los menos ganadores) de la evolución económica; los trabajadores sabían que cuando venían mal dadas, el Estado -ese invento europeo- los protegía hasta que recuperaban la normalidad. Y ello llegó a formar parte de la cultura general -de los derechos adquiridos- de los ciudadanos, al menos de los europeos; para esto también queríamos los españoles entrar en la Comunidad Económica Europea, para disfrutar de un Estado de bienestar que desconocíamos, pero al que admirábamos.»¹

Vicent Navarro, Catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra, dice que:

«La Sociedad del Bienestar es aquella en la que el Estado interviene para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de toda la población.»

Esta intervención se materializa:

1. Garantizando el acceso a los servicios públicos tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales.

1 ESTEFANIA, J., *La Nueva Economía. La Globalización*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1998. Pp. 71-72.

2. Garantizando las pensiones, de vejez, contributivas y no contributivas, de viudedad y de discapacidad y otras transferencias como las ayudas a las familias y las prestaciones por desempleo que constituyen también componentes importantes del Estado del Bienestar.
3. Las intervenciones normativas, es decir, las intervenciones del Estado encaminadas a proteger al ciudadano ante el mercado y en su condición de trabajador (salud e higiene laboral) consumidor (protección del consumidor) o residente (salud ambiental).
4. Las intervenciones públicas encaminadas al pleno empleo.

Este modelo, aunque cuestionado desde mediados de los años setenta como veremos, cuenta con grandes defensores que consideran que el modelo social europeo de Estado de bienestar llega a ser universalmente deseable.

En este sentido ya Fabián Estapé, en 1969, en el prólogo al libro de Galbraith, *La sociedad opulenta* decía:

«El Estado de Bienestar Europeo viene a ser una especie de estación terminal hacia la que dirigen sus esfuerzos e ilusiones todos los pueblos de la tierra.»²

El premio Nobel Amartya Sen, afirmaba a principios de los noventa que:

«El Estado de bienestar, tal como lo conocemos, es uno de los grandes logros de la civilización europea, es una de las grandes

2. ESTAPE, F., Prólogo, GALBRAITH, J.K., *La sociedad opulenta*, Ariel, Barcelona, 1969.

contribuciones de Europa al mundo. El resto del mundo ha emprendido esta dirección, imitándolo cada vez más, valorando positivamente, en muchos aspectos, lo que ha sucedido en Europa desde que concluyera la Segunda Guerra Mundial».

Decía Manuel Castells en 1998 que:

«Se admira y respeta a Europa profundamente y hay, de hecho, un acuerdo general en que es el área privilegiada del mundo donde riqueza, libertad y solidaridad alcanzan la combinación óptima.»³

Podemos decir que con el modelo de Bienestar en Europa se ha encontrado una solución intermedia entre la economía del mercado y el intervencionismo Estatal:

Es un modelo intermedio entre el Capitalismo Liberal clásico y sus excesos y el socialismo real. Es una tercera vía que civiliza el mercado con políticas de redistribución social.

El Estado garantiza la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y una serie de derechos fundamentales para su bienestar personal que no los garantiza el mercado.

Y por una parte, se reconoce el papel fundamental de la iniciativa privada, porque genera empleo, favorece la competitividad y la productividad y racionalizar el uso de los recursos limitados o sea, se renuncia a la supresión del mercado.

Al mismo tiempo, ha logrado hacer prevalecer la redistribución de la riqueza según criterios sociales y no estrictamente económicos.

Desde la segunda guerra mundial hasta nuestros días el modelo Europeo ha pasado por una serie de etapas y vicisitudes que es preciso conocer si se quiere comprender la situación actual.

3. «Visiones del Milenio» (Entrevista de Elvira Huelves). El País Domingo. 19-Julio-98. P. 7.

Situación bastante compleja provocada por la crisis que además de provocar indignación en amplios sectores se pretende que la solución y la salida sea a costa del modelo social europeo.

Creo conveniente recordar que la gran depresión del 29 fue caldo de cultivo de ideologías totalitarias que terminaron en la Segunda Guerra Mundial.

Es a partir de 1945 cuando en Europa se alcanza un gran acuerdo para desarrollar un modelo económico y social, el mercado único y Estado de Bienestar.

Este proceso ha pasado por diferentes fases hasta nuestros días en los que la crisis económica vuelve a incidir seriamente en los avances sociales alcanzado.

La primera etapa va desde 1945-1973. Edad de Oro

La Unión Europea se constituye inicialmente y en las principales etapas de desarrollo como una integración basada en el mercado (mercado común europeo) pero con un alto contenido en valores sociales y de cohesión territorial

Eso permite que en el periodo de alta expansión económica y del consumo que va desde 1945 a 1973 se conozca como la Edad de Oro del Sistema de Bienestar Ian Gouh⁴.

En este periodo el modelo de bienestar es aceptado por dirigentes liberales y socialdemócratas en un pacto no escrito de consenso social-liberal que se tradujo, según Dahrendorf, en unos niveles muy aceptables de estabilidad, integración social, pleno empleo y provisión pública de bienes colectivos.

4. GOUH, I., *Economía política del Estado del bienestar*, H. Blume, Madrid, 1982.

Segunda etapa, a partir de 1973

En 1973 la Guerra de Yom-Kippur provoca un alza en el precio del petróleo en los primeros acuerdos de la OPEP y se inicia un periodo de crisis en el que se dispara la inflación y se contrae el crecimiento, lo que en economía se conoce como estanflación.

Es a partir de esa crisis cuando se inicia una etapa de cuestionamiento del modelo de bienestar europeo.

Se empieza a cuestionar, por las teorías neoliberales, el papel del Estado como garante del funcionamiento del sistema.

Una de las principales críticas que nacían desde los sectores neoliberales era que, justamente el Estado «Benefactor», basado en las teorías económicas de Keynes, era el culpable de la crisis del momento y por lo tanto debía ser reformulado.

Es decir, según los postulados neoliberales el Estado debía dejar de intervenir en la economía, no solo como controlador sino también como generador y distribuidor de riquezas, ya que estas últimas funciones hacían que el Estado elevara considerablemente su presupuesto dejando sin ganancias a las grandes empresas.

De esta forma se ponía en lugar central, para la salida de la crisis, a la reducción de los gastos del Estado.

A partir de los años 80, con el triunfo de las posturas neoliberales en lo económico y de la llegada al gobierno de representantes de éstos en los principales países del mundo, Inglaterra Thatcher y EEUU Reagan, la nueva ortodoxia neoliberal entroniza al mercado como único mecanismo válido para la reasignación de recursos y se pone, en la mayoría de los Estados capitalistas, una serie de planes de ajuste y recortes presupuestarios en áreas como salud y seguridad social.

Las consecuencias no se hicieron esperar demasiado:

- ▶ aumento de la desocupación,
- ▶ despidos producidos por el propio Estado y por las empresas privadas,

- brusca disminución de las ventas debido a la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores,
- privatizaciones en todas las áreas, suspensión o cierre definitivo de servicios que cumplían funciones sociales (transportes, educación, salud, etc.).

Otra de las consecuencias que trajo aparejada el desmantelamiento del «Estado de Bienestar» y su papel regulador de la relaciones entre los empresarios privados y los trabajadores, fue la pérdida, por parte de los sindicatos, de su poder de negociación ante las medidas neoliberales y de la homogeneidad en sus reclamos.

El fuerte aumento del desempleo, el cierre de empresas y el deterioro de las condiciones de trabajo, presionaron a los que todavía conservaban su puesto, a aceptar nuevas condiciones de «flexibilidad» laboral.

Estas «facilidades» brindadas a los particulares fueron aprovechadas para bajar costos laborales directamente con la disminución de salarios y de esta manera recuperar o mantener los niveles de ganancia.

La excusa era que el Estado era ineficiente, y que sus gastos generaban inflación.

Ante esta nueva situación que había roto el consenso entre social liberales y socialdemócratas, desde mediados de los años setenta, las instituciones comunitarias han venido planteando la modificación del derecho originario, para introducir disposiciones protectoras de los derechos fundamentales.

Es necesario recordar que el modelo Europeo tiene como norma básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se ve reforzada con la Carta social europea, de 18 de octubre de 1961, y más recientemente la carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000

Es importante recordar el contenido de estos documentos en relación con los Servicios Sociales:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, en su artículo 25, manifiesta que:

«toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.....».

La Carta social europea, de 18 de octubre de 1961, dispone en el artículo 14:

«A fin de asegurar el ejercicio efectivo del derecho a beneficiarse de los servicios sociales, las partes se comprometen a impulsar u organizar servicios que, utilizando métodos de trabajo social, contribuyan al bienestar y al desarrollo de las personas y de los grupos en la comunidad, y a su adaptación al entorno social....»

La carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000 que en su artículo 34, se manifiesta que:

«1. La Unión reconoce y respeta el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales que garantizan una protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la dependencia o la vejez, así como en caso de pérdida de empleo, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales.

2. Toda persona que resida y se desplace legalmente dentro de la Unión tiene derecho a las prestaciones de seguridad social y a las ventajas sociales con arreglo al Derecho comunitario y a las legislaciones y prácticas nacionales.

3. Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales».

Así mismo recoge en el capítulo III, bajo la rúbrica Igualdad:

- ▶ Preceptos de prohibición de discriminación (artículo 21),
- ▶ De igualdad entre hombres y mujeres (artículo 23),
- ▶ Derechos del menor (artículo 24);
- ▶ Derechos de las personas mayores (artículo 25) e
- ▶ Integración de las personas discapacitadas con el fin de garantizar su autonomía, integración social y profesional y participación en la vida de la comunidad (artículo 26).

En definitiva desde mediados de los años setenta el modelo social Europeo ha sido cuestionado y acosado por quienes defienden que el Estado no es la solución sino el problema y los derechos fundamentales y la consiguiente igualdad de oportunidades solo es posible mantenerlos desde la eficiencia del mercado.

Desde mediados de los años setenta la alternancia de gobiernos liberales y socialdemócratas ha supuesto un estancamiento o un avance en materia de derechos sociales.

Con esta crisis actual el mayor riesgo se deriva de que prevalezca la imposición de los mercados y la salida provoque una situación sin retorno en materia de bienestar.

Pues bien al hablar de evolución de Servicios Sociales no solo hemos de saber el modelo geopolítico en el que nos encontramos, sino el marco legal que nos ampara.

España inicia su recorrido hacia la sociedad de bienestar en 1977 a partir de la aprobación de la Constitución Española, cuan-

do en Europa se empezaba a cuestionar el modelo, aunque después hablaré de la evolución de los Servicios Sociales en el Estado, creo que es necesario detenerse en la Constitución Española y los Derechos Sociales.

Constitución Española

En 1975, en plena crisis mundial, se inicia un proceso de transición democrático y restablecimiento de libertades.

Este proceso se hizo desde el consenso que permitió dos grandes acuerdos:

En lo político, la aprobación de una Constitución modélica en Europa.

En lo económico en los pastos de la Moncloa. (Inflación del 40%)

Fuentes Quintana: «O los demócratas acaban con la crisis económica o la crisis acaba con la democracia.»

Como os decía en 1973 fue el inicio de la crisis mundial y del cuestionamiento del modelo Social Europeo.

Se puede afirmar que cuando en España iniciaba su camino, Europa venía de vuelta.

En todo caso cuando se produce la Integración en Europa en 1986, España había adoptado un marco normativo, la Constitución, que era el mejor aval para el ingreso en el club Europeo.

Con posterioridad a la aprobación de la Constitución y antes del Ingreso en la UE, en 1980 firma la Carta Social Europea (1961).

Lógicamente el texto Constitucional regula el modelo de Bienestar Europeo:

El Artículo 1 de la Constitución Española dice:

«España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Establecido el Modelo de Estado y consecuente con el propio texto Constitucional el **Artículo 9.2** establece las bases que servirán para el desarrollo posterior del Estado social:

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

En el Título I «De los derechos y deberes fundamentales» reconoce y consecuente con el modelo social eleva a categoría de derecho individual aspectos como la educación⁵, la salud⁶ y la garantía del sistema de pensiones⁷.

No se incluye en este apartado como derecho básico los servicios sociales sino que los deja para un desarrollo potestativo al afirmar «lo poderes públicos promoverán»⁸.

Esto supuso que en el posterior desarrollo del Sistema Públi-

5. Art 27 1. Todos tienen derecho a la Educación

6. Art 43.1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud

7. Art 50 Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

8. Art 50 Los poderes públicos.....promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

co de Protección Social para la configuración del Estado Social previsto en la Constitución en los años ochenta se avanzara en la conformación básica de los Sistemas Públicos de Salud y Educación fundamentales para la gestión de los derechos a la Salud y a la Educación y su posterior traslado a la CCAA y que el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en cada una de la CC AA no estuviera avalado por una legislación básica.

Como dice el Defensor del Pueblo Andalúz en informe sobre «la situación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía:

« Este paso a diferencia de lo que ocurrió con los Sistemas Públicos de Salud o Educación, no estaba claro como darlo con los Servicios Sociales y buena prueba de ello fue el frustrado intento en 1982 de crear una Ley Nacional de Servicios Sociales (año en que se aprueba la Ley de Servicios Sociales del País Vasco)».

Durante estas tres décadas largas él en nuestro país ha ido dando pasos, para enriquecer el Estado Social:

Éstos son, a grandes rasgos, hasta 2004, algunos de los hitos más importantes de la conformación de nuestro Estado del Bienestar y de la convergencia de nuestro país con el llamado modelo social europeo.

La Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982, que inició el reconocimiento efectivo en su favor de derechos asistenciales, prestaciones económicas y fomento de su empleo, más tarde completada por la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, de 2003.

La Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación. La extensión del derecho a una educación pública y gratuita desde los seis hasta los dieciséis años, el fuerte incremento

del número de becas y la gran expansión de la educación universitaria que se produjo en la década de los 80.

La Ley 1/1990 de Ordenación del Sistema Educativo.

La Ley General de Sanidad de 1986, que configuró el actual Sistema Nacional de Salud, al que se incorporaron seis millones de españoles que estaban excluidos de la sanidad pública.

La Ley de Racionalización de las Pensiones de Jubilación e Invalidez, que en 1985 se adelantó a su tiempo y garantizó la estabilidad de nuestro sistema de pensiones durante estos casi treinta años.

La Ley de Pensiones no Contributivas de 1990, que supuso un avance fundamental en la protección a nuestros mayores más necesitados y de la que se benefician hoy más de 450.000 jubilados, de los cuales casi un 71 por 100 son mujeres.

El Pacto de Toledo, firmado en 1995, que estableció un marco de consenso político para abordar las grandes reformas de nuestro sistema público de pensiones.

La Ley de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social de 1997, aprobada prácticamente por unanimidad, que fijó el criterio de la revalorización de las pensiones.

Ley 6/2006 de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia

Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres.

Para que se aprecie en toda su magnitud el valor de este esfuerzo histórico valga un dato: si en 1980 destinábamos un 14

por 100 del PIB a los tres pilares clásicos del Estado de Bienestar --educación, sanidad y pensiones--, en la actualidad, después del impulso de los últimos años, al que ahora me referiré, destinamos el 21 por 100 del PIB a esos tres pilares: educación, pensiones y sanidad.

En definitiva el Estado Social de Derecho previsto en nuestra Constitución, se ha conformado en estos treinta años con la aprobación de la normativa básica de reconocimiento de derechos, y con el desarrollo de los correspondientes Sistemas.

Evolución de los Servicios Sociales

Antes de hablar de la evolución de los Servicios Sociales deberíamos tener claro que entendemos por Servicios Sociales y como se han conformado en España.

En cuanto a la definición desde los años ochenta y al igual de los propios Servicios sociales ha evolucionado y en la propia definición se puede ver la evolución en Servicios Sociales.

Me referiré en primer lugar a la de la Ley de 1988 de Servicios Sociales de Andalucía que en su Artículo 4 define los mismos como:

«Aquellos recursos, actividades y prestaciones organizadas para la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales, para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social.»

En algunas de las definiciones más recientes encontramos una evolución clara con respecto al concepto que se utilizó en la década de los 80-90.

Demetrio Casado (vicepresidente de la Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) propone una de las definiciones más amplias actualmente:

«prestaciones técnicas y otras actividades en los que se brinda ayuda o apoyo, fundamentalmente relacional y de proximidad, para la cobertura de carencias y el desarrollo de potencialidades en lo que tiene que ver con la autonomía (o dependencia) personal y la integración (o exclusión) comunitaria y social en general.»

Por otro lado, la Comunicación de la Comisión (de Aplicación del programa comunitario de Lisboa Servicios Sociales de interés general en la Unión Europea) COM (2006)177 final, nos aporta la siguiente respuesta a la pregunta ¿qué se entiende por servicios sociales en la Unión Europea?:

A) los sistemas legales complementarios de protección social, en sus diversas formas de organización, que cubren los riesgos fundamentales de la vida como los relacionados con la salud, la vejez, los accidentes laborales, el desempleo, la jubilación o la discapacidad.

B) los demás servicios prestados directamente a las personas:

Servicios de prevención y de cohesión social que aportan una ayuda personalizada para facilitar la inclusión de las personas en la sociedad y garantizar la realización de sus derechos fundamentales. Estos servicios incluyen:

La ayuda a las personas para afrontar retos inmediatos de la vida o crisis (endeudamiento, desempleo, toxicomanías o ruptura familiar).

Las actividades destinadas a asegurar que las personas posean las competencias necesarias para la inserción completa en la sociedad (ejs: rehabilitación o formación lingüística para los inmigrantes) y, en particular en el mercado laboral (formación o reinserción profesional).

Estos servicios completan y sostienen el papel de las familias en los cuidados destinados, en particular, a los más jóvenes y a los mayores.

En tercer lugar, forman parte de estos servicios las actividades destinadas a garantizar la inclusión de las personas con necesidades a largo plazo debidas a una discapacidad o a un problema de salud.

En cuarto lugar, también incluye la vivienda social, que permite un acceso a la vivienda a las personas con escasos ingresos.

Evolución de los Servicios Sociales en el Estado

En el Artículo 148.1 20. de la Constitución se otorgan competencias exclusivas a las CCAA en materia de *Asistencia Social*.

El Estado se reserva como competencia exclusiva en el Art.149:

«La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes Constitucionales»

Desde principios de los años ochenta y en desarrollo del Título octavo de la Constitución se inicia un proceso de descentralización y asunción de competencias por las CCAA.

La Constitución reconoce como derechos básicos la Educación, la Salud y las Pensiones, y el traspaso de las competencias de estas materias a la Comunidad Autónoma se hace con la regulación básica y los medios necesarios para garantizar esos derechos en igualdad de condiciones para todo el territorio del Estado.

Los Servicios Sociales, que no son recogidas en el texto Constitucional como derechos básicos, en su proceso de transferencias a las CCAA no se acompaña ni con una normativa básica ni con los recursos suficientes.

Esa será una de las característica más determinante de la situación de los Servicios Sociales, la ausencia de una ley nacional que establezca las pautas comunes en el conjunto del territorio,

que concrete las prestaciones mínimas, el sistema de financiación y los canales de coordinación y conexión entre el sector público y el resto de los agentes proveedores de servicios.

Esta situación se corrige en parte con la aprobación en 1988 del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que vino a ser el primer instrumento estatal dirigido a garantizar unas prestaciones mínimas y comunes, a toda la población con tres ejes:

- a) Lucha contra la exclusión social, prevención de la marginación y mejora de la calidad de vida.
- b) Servir como puerta de entrada a todo el sistema de protección social.
- c) Garantizar una red de equipamientos que desarrollen las prestaciones básicas de los servicios sociales. Convirtiendo a los Centros de Servicios Sociales en los equipamientos centrales, de carácter comunitario, con los equipos técnicos y los medios necesarios para dar soporte a las prestaciones básicas.

A falta de una regulación básica, se da un impulso a los Servicios Sociales con tres Instrumentos esenciales para su posterior desarrollo y consolidación:

- La ley de Bases Reguladora del Régimen Local,
- Las leyes de las CCAA de Servicios Sociales.
- el Plan Concertado, fruto de un acuerdo entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, y su catálogo de prestaciones sigue siendo hoy un referente para dotar de universalidad al sistema de servicios sociales

Es en 2006 con la aprobación de la ley 6/2006 de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia cuando el Estado en base al Artículo 149 de la Constitución, esta-

blece una norma básica, con la que se aprueba un nuevo derechos subjetivo en el contexto de los Servicios Sociales.

Con esta ley se produce el mayor avance en la consolidación de derechos en el ámbito de los Servicios Sociales.

Así pues al hablar de la evolución de los Servicios Sociales en España se debe diferenciar entre antes y después de la aprobación de la ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

En el mismo preámbulo de la Ley se afirma que:

Si en 1978 los elementos fundamentales de ese modelo de Estado del bienestar se centraban, para todo ciudadano, en la protección sanitaria y de la Seguridad Social, el desarrollo social de nuestro país desde entonces ha venido a situar a un nivel de importancia fundamental a los servicios sociales, desarrollados fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, con colaboración especial del tercer sector, como cuarto pilar del sistema de bienestar, para la atención a las situaciones de dependencia.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la Administración General del Estado.

La necesidad de garantizar a los ciudadanos, y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y su progresiva importancia lleva ahora al Estado a intervenir en este ámbito con la regulación contenida en esta Ley, que la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales del país que amplíe y complemente la acción

protectora de este sistema, potenciando el avance del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española.

En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

Continuando con la evolución de los Servicios Sociales en el Estado, la situación de partida indicada supone que en el Estado Autonómico se desarrollen diferentes Sistemas de Servicios Sociales dado que las CCAA se vieron obligadas a aprobar su norma propia sin esa norma básica.

Así pues en la España autonómica en lo que al desarrollo normativo en materia de servicios sociales se refiere y a falta de una Ley Básica de Servicios Sociales se pueden considerar dos fases:

La primera fase (1982-1986) en el desarrollo normativo de los ss.ss. donde se sientan las bases y sirven de ejemplo para las restantes leyes (País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y Murcia).

Una **segunda fase** que abarca desde 1986 hasta 1993 (Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Canarias, Extremadura, Galicia, Baleares, Andalucía, Castilla-León, Comunidad Valenciana, La Rioja y Cantabria).

Una **tercera fase** que podemos ubicar entre 1993 y 1997 (con las revisiones de Galicia, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana).

Y una **cuarta fase**, 2002-2008, con la aprobación de nuevas leyes por La Rioja, Asturias, Madrid, Murcia, Navarra, Cataluña, País Vasco, Aragón, Cantabria y Galicia (3 de diciembre de 2008).

Evolución de los Servicios Sociales en Andalucía

En la evolución de los Servicios Sociales podríamos en Andalucía se pueden distinguir tres periodos:

- ▶ La Primera desde 1980 hasta 1989. Fundamental en el proceso de conformación competencial y normativo.
- ▶ La segunda desde 1989 y 2006 de consolidación Institucional y conformación territorial del Sistema de Servicios Sociales, especialmente de los Servicios Sociales Comunitarios.
- ▶ Desde 2006 con la aprobación de la Ley de Autonomía y atención a las personas en situación de Dependencia y el nuevo Estatuto de Autonomía.

Primera Fase: 1981- 1989

En base a esta previsión constitucional, el Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en:

- ▶ Asistencia y servicios sociales (art. 13.22).
- ▶ Menores (art.13.23).

Promoción de actividades y servicios para la juventud y la tercera edad, incluyendo finalmente una referencia expresa al desarrollo comunitario (art. 13.30), con lo que se amplía el horizonte de actualización a toda la población de acuerdo con la noción integral de bienestar social.

Aprobado el Estatuto en Andalucía el proceso de transferencias de competencias en materia de Servicios Sociales:

Comienza en el estadio preautonómico con el **Real Decreto 251/1982, de 15 de enero**, por el que se transfieren compe-

tencias, funciones y servicios del Estado en materias de servicios y asistencias sociales, complementado por el Real Decreto 2.114/1984, de 1 de agosto.

Asimismo, se transfieren las competencias en materia de:

- ▶ Guarderías Laborales (Real Decreto 2411/1983, de 20 de julio),
- ▶ Protección a la Mujer (Real Decreto 3.340/1983, de 23 de Noviembre)
- ▶ Protección de Menores (Real Decreto 1.080/1984) de 29 de febrero)

y, por último, de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales -INSERSO- de la Seguridad Social (Real Decreto 1.752/1984, de 1 de agosto).

Transferidas estas competencias y al amparo del marco competencial la Comunidad Autónoma Andaluza dicta la Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía cuyo objetivo fundamental es la configuración y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales.

En la exposición de motivos de la propia Ley se hacía referencia a la falta de una norma básica en materia de Servicios Sociales:

«resulta posible y obligado para la Comunidad Autónoma de Andalucía el abordar una situación, como la actual, en la que inciden negativamente una serie de factores de índole diversa: la dispersión legislativa existente, la multiplicidad de órganos gestores y su distinto carácter, la diversidad de su régimen de financiación e, incluso, la propia imprecisión legal de los términos usados en materia de servicios sociales. Estas son, entre otras, circunstancias que configuran en el momento presente un sistema de servicios sociales que demanda de los poderes públicos una acción que los regule, organice, planifique y, en suma, los haga más eficaces.»

A pesar de ello la Ley, en vigor aún, ha logrado construir y articular el actual Sistema de Servicios Sociales, aportando homogeneidad y cohesión, y desempeñado un papel vertebrador muy significativo y a la vez que imprescindible a lo largo de más de dos décadas.

La Ley de servicios Sociales:

Estructura de la Ley:

Seis Títulos, 33 artículos

Título I Sistema Público de Servicios Sociales

Objeto

Principios

Título II Acción protectora y estructura de los Servicios Sociales.

Capítulo I Alcance y Estructura de los Servicios sociales

Capítulo II. Servicios Sociales Comunitarios.

Capítulo III. Servicios Sociales Especializados.

Capítulo IV. Equipamientos.

Capítulo V. Prestaciones Económicas.

Capítulo VI. Plan Regional de Servicios Sociales.

Título III. De las Competencias.

Título IV. Órganos de gestión y participación.

Capítulo I.- Órganos de Gestión (IASS)

Capítulo II.- Órganos de participación.

Título V.- Financiación.

Capítulo I.- Financiación Pública.

Capítulo II. De la iniciativa social.

Título VI.- Infracciones y sanciones.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía distingue entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, y considera al Centro de SS. SS. como equipamiento básico y puerta de entrada al sistema.

La ley define los Servicios Sociales Comunitarios como:

La estructura básica de prestaciones, siendo su finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se insertan, mediante una atención integrada y polivalente.

Por otro lado define los Servicios Sociales Especializados como:

Aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de la población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan de una atención específica.

Así mismo define con claridad las competencias de la administración autonómica, las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

En este sentido establece la posibilidad de que la J. A. delegue: en las Diputaciones Provinciales, la coordinación y gestión de los Centros de SS. SS. Comunitarios en los municipios de menos de 20.000 hab. y, en los Ayuntamientos la gestión de estos centros, siempre que superen esta población.

La comunidad autónoma andaluza, las competencias que tiene atribuidas por ley son, entre otras:

- ▶ La planificación general de los SS. SS. para eliminar desequilibrios territoriales.
- ▶ la coordinación de actuaciones y programas entre los departamentos, con otras admón. públicas y con otros sectores de la iniciativa social para racionalizar los recursos sociales.
- ▶ el establecimiento de prioridades para coordinar la política de inversiones y servicios de las corporaciones locales.
- ▶ la supervisión y control del cumplimiento de la normativa en vigor respecto de los servicios prestados por instituciones públicas y privadas.
- ▶ la determinación de los criterios generales de participación de los usuarios en los Servicios Sociales.
- ▶ la gestión, a través del I.A.S.S., de los SS. SS. propios que requieran su prestación con carácter supraprovincial.
- ▶ la promoción y realización de investigaciones y estudios sobre la problemática de SS. SS. en Andalucía, así como la realización de actividades formativas.
- ▶ la asistencia y asesoramiento técnico a las entidades que lo soliciten.
- ▶ la creación y organización del registro de entidades y centros de SS. SS. en Andalucía.
- ▶ La tutela y alta dirección de los entes y organismos dependientes de la administración autonómica que desarrollen tareas en el campo de los SS. SS., así como el ejercicio del protectorado de fundaciones de carácter social.

Servicios Sociales Comunitarios

A la hora de hablar de la evolución de los Servicios Sociales en Andalucía es fundamental referirse a los Servicios Sociales Comunitarios.

En 1986, con anterioridad a la ley se aprueba el Decreto 49/1986 para la creación de los Servicios Comunitarios en Andalucía.

En su artículo 1 define los SSCC como:

«La estructura básica del Sistema Andaluz de Servicios Sociales. Se definen como el núcleo fundamental de prestación de Servicios Sociales que, dirigidos a todos los ciudadanos y organizados bajo la responsabilidad pública, tienen por objeto el logro de una política integradora mediante la utilización de todos los recursos sociales, con la finalidad de crear mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos, grupos y comunidades, a través de la atención integrada y polivalente a la población residente en la zona que constituye el ámbito de actuación de los Servicios Sociales Comunitarios.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía además de considerar a los Servicios Sociales Comunitarios, como la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Por consiguiente, los Servicios Sociales Comunitarios son la estructura básica del Sistema y están dirigidos a toda la ciudadanía, es decir, constituyen un primer nivel de actuación:

«A través de la atención integrada y polivalente a la población residente en la zona que constituye el ámbito de actuación de los Servicios Sociales Comunitarios.

Fases de Conformación (Informe del Defensor del Pueblo)

Primera fase: De implantación:
Plan concertado de 1989.

Mapa de Servicios Sociales Comunitarios (actualmente 208 Zonas)

Plan de dotación de recursos humanos y técnicos.

Segunda fase: De desarrollo (Década de los noventa)

Plan de Servicios Sociales de Andalucía (1993-1996)

Tercera fase: de consolidación: desde el 2000 a la actualidad:

Destacar en esta fase:

- ▶ Plan Director de Infraestructuras de Servicios Sociales 2000-2006
- ▶ Plan de Inclusión Social (2003-2006)
- ▶ Plan Integral de atención a la Infancia (2003-2007)
- ▶ Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007)
- ▶ I Plan Integral de Juventud (2005-2009)
- ▶ Plan Andaluz de Servicios Sociales para el Alzheimer (2003-2006)

A la hora de hablar de Servicios Sociales Comunitarios hemos de tener en cuenta la estructura territorial derivada del Mapa de Zonas de Trabajo Social:

Así pues la Zona de Trabajo Social es la demarcación territorial adecuada para la prestación de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Centro de Servicios Sociales

El Centro de Servicios Sociales constituye la infraestructura básica para la prestación de estos Servicios en una Zona de Trabajo Social.

En cada Zona deberá existir un Centro de Servicios Sociales, ubicado en el municipio cabecera, dotado de los medios humanos y materiales precisos.

La Zona de Trabajo Social se divide en demarcaciones denominadas «Unidades de Trabajo Social», que es un concepto no definido en la Ley de Servicios Sociales, sino en el Plan Concertado.

El mismo define a la Unidad de Trabajo Social como toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a la ciudadanía en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través del Servicio de Información y Orientación.

Junto a estas funciones, desde la misma se realizan tramitaciones de expedientes para la obtención de recursos internos o externos al Sistema Público de Servicios Sociales, así como la derivación, en su caso, hacia otros Sistemas de Protección Social.

Servicios a prestar desde los Servicios Sociales Comunitarios

Como desarrollo del artículo 10 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía se aprueba el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, siendo el marco normativo vigente en esta materia.

Desde el Centro de Servicios Sociales se prestan los siguientes Servicios:

Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

Constituye la puerta de entrada a la red pública de Servicios Sociales. En este Servicio se llevan a cabo las primeras atenciones y prestaciones a la población, así como los contactos de gestión con los demás recursos sociales. Se ha de pasar por este Servicio antes que por cualquier otro.

Ayuda a Domicilio. Consiste en prestar una serie de atencio-

nes de carácter doméstico, social y de apoyo personal a personas y familias con el objetivo de facilitar una autonomía en el medio habitual.

Asimismo, aprobada la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, **el Decreto 168/2007**, de 12 de junio, regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.

Corresponde a los Servicios Sociales Comunitarios:

- ▶ **Iniciar la tramitación** del procedimiento para el reconocimiento de la situación de la dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- ▶ **La elaboración** de la propuesta de Programa Individual de Atención.

1990-2006 Consolidación Institucional y Normativa

Conformación Institucional

La creación de la Consejería de Asuntos Sociales a mediados de 1990, vino a unificar en un Departamento del Gobierno de la Junta de Andalucía las competencias en materia de:

- Menores
- Jóvenes
- Mujeres
- Personas Mayores
- Personas con minusvalías
- Migraciones

- Drogodependencias
- Minorías étnicas
- Barriadas de actuación preferente
- Sistema público de Servicios Sociales

Esta consolidación institucional se completa en 2004 que se crea la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social con el objetivo de «construir una estructura de bienestar estable que alcance a la gran mayoría de la población, y que tenga en cuenta las nuevas realidades y derechos sociales».

La creación de esta Consejería supone un avance en:

En materia de Igualdad

Una apuesta firme y decidida con la verdadera igualdad en nuestra sociedad, y expresamente con la que se refiere a hombres y mujeres.

En materia de Bienestar Social

Especialmente para la colaboración institucional con la Administración Central, y con las Entidades Locales, en aras a la consecución de la definición y aprobación de un Sistema de Dependencia, que asegure los derechos individuales de los sectores mas desprotegidos de la población: Mayores y Personas con discapacidad.

Desarrollo Normativo:

A lo largo de este periodo se han realizado importantes esfuerzos destinados a tejer una amplia red de atención social mediante la aprobación de leyes específicas sobre sectores o cuestiones que se encuentran directa o tangencialmente vinculadas a la materia y entre las que se hallan:

LEYES 1988-2011

- ▶ Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- ▶ LEY 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
- ▶ LEY 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- ▶ Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- ▶ LEY 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores
- ▶ LEY 1/2001, de 3 de mayo, por la que se modifica la Ley 4/1997, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
- ▶ LEY 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.
- ▶ LEY 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- ▶ Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.(BOJA número 247 de 18 de diciembre de 2007)
- ▶ Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.(BOJA número 247 de 18 de diciembre de 2007)
- ▶ LEY 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A partir del 2006. Una nueva Etapa para los Servicios Sociales en Andalucía.

Alcanzado el nivel de desarrollo y consolidación de los Servicios Sociales podemos decir que el reto inmediato nos lo marcan, a partir del 2006 tres normas básicas que por su importancia suponen un antes y un después en materia de Servicios Sociales y que nos obliga a aprobar una nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía que está muy avanzada su elaboración.

Estas normas son:

- ▶ La Ley de Dependencia.
- ▶ El nuevo Estatuto de Autonomía.
- ▶ La Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Ley de Autonomía y Atención a las personas en situación de Dependencia

El mayor avance en la consolidación de derechos en el ámbito de los Servicios Sociales viene con la aprobación de la ley 6/2006 de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia en la que el Estado establece por norma básica y en base al Artículo 149 de la Constitución, un nuevo derechos subjetivo en el contexto de los Servicios Sociales.

Aprobación Congreso de los Diputados: 30 de Noviembre de 2006

Publicación B.O.E.: 15 de Diciembre de 2006

Entrada en vigor: 1 de Enero de 2007

Inicio efectivo 23 de Abril de 2007

Objeto de la ley:

Regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia,

Algunos datos:

En Andalucía a 1 de julio de 2011 existen más de 249.100 prestaciones concedidas y más de 188.200 personas beneficiarias.

	Andalucía 1-julio-11
Solicitudes	400.179
Valoraciones	368.787 (92,2%)
Gran dependencia	103.486
Dependencia severa	119.624
Total Gran Dependencia y Severa	223.110
Dependencia Moderada Nivel 2	42.131
Total G III, G II y G I Nivel 2	265.241
Prestaciones	249.166
Personas beneficiarias	188.261
Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar	108.619

Con Grado I Nivel 2 hay en Andalucía 42.131 personas.

El 56% están relacionadas con los servicios y el 44% con ayudas económicas para cuidados familiares, porcentaje que está con dos puntos de diferencia con la media nacional, situada en el 54% y 46% respectivamente.

Estatuto de Autonomía para Andalucía

La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía entre otros objetivos:

Redefinir los ejes maestros sobre los que construir un nuevo marco jurídico de los Derechos Sociales y de manera más concreta los servicios sociales en Andalucía que reconociera la situación actual.

Avanzar con paso firme hacia un Sistema moderno de servicios sociales.

En este sentido el nuevo Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía supone un avance en esta materia y significa una apuesta sin precedentes por impulsar y garantizar los derechos sociales.

Entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma en el Artículo 10.1 establece que:

«la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas;

Removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica,

cultura y social. A tales efectos adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias».

De igual manera su apuesta por lo derechos sociales está explícita en los principios rectores entre los que se hallan la especial protección de las personas en situación de dependencia que les permita disfrutar de una vida digna (artículo 37.1.4º) o la atención social a las personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social (artículo 37.1.7).

Por último, el título I del Estatuto de Autonomía de 2007, bajo la rúbrica *Derechos sociales, deberes y políticas públicas*, ha ampliado significativamente el alcance del Estatuto de 1981, contemplando:

- ▶ la prohibición de discriminación, sin perjuicio de las posibles acciones positivas (artículo 14);
- ▶ la igualdad de género (artículo 15),
- ▶ la protección contra la violencia de género (artículo 16);
- ▶ la protección de la familia (artículo 17); los menores (artículo 18);
- ▶ los mayores (artículo 19);
- ▶ las prestaciones sociales con el reconocimiento del derecho a una renta básica que garantice una vida digna (artículo 23)
- ▶ y el régimen de las personas discapacitadas o en situación de dependencia (artículo 24);

Todo ello supone una apuesta de primer nivel por una mayor dimensión y fortalecimiento del papel de los servicios sociales en Andalucía como uno de los elementos y de las estructuras esenciales de Estado del bienestar.

El artículo 61 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en:

Regulación, ordenación y gestión de servicios sociales,
Prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementaria de otros sistemas de protección pública en ejercicio de la posibilidad que reconoce el artículo 148.1.20 de la Constitución Española de 1978.

Sin embargo, la amplitud de las competencias autonómicas no debe hacer olvidar el rol fundamental que han desempeñado y desempeñan los municipios a los que el Estatuto les atribuye la competencia para la gestión de los servicios sociales comunitarios (artículo 89).

La 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía

El artículo 9.3 considera como competencia propia municipales:

3.- La Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye:

- a) Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales comunitarios.
- b) Gestión del equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios.
- c) Promoción de actividades de voluntariado social para la atención a los distintos colectivos, dentro de su ámbito territorial.

Nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía

Es necesario afrontar y en ello estamos una nueva ley de Servicios Sociales por:

- ▶ Los cambios sociales acaecidos en las últimas décadas, que suponen una evolución de las demandas sociales.
- ▶ El aumento de la sensibilidad por la materia
- ▶ Y sobre todo el nuevo marco jurídico, especialmente el nuevo Estatuto de Autonomía,

Todo ello supone que el momento actual, sea el momento idóneo para afrontar una nueva ley de servicios sociales para Andalucía a través de la cual se avance:

En las garantías propias del estado de bienestar.

Se redefina un nuevo modelo de servicios sociales, que apueste por la universalidad, equidad y la igualdad de acceso de todas las personas a los servicios sociales y reconociendo y consolidando firmemente sus derechos en relación al Sistema Público de Servicios Sociales.

En definitiva se trata de que el desarrollo que ha alcanzado nuestro país en las últimas décadas, y que paulatinamente va alcanzando a un mayor número de ciudadanos, ha de acompañarse con un significativo cambio cuantitativo y cualitativo en lo que se refiere al desarrollo de la política social.

Podemos terminar diciendo que el avance de estas últimas décadas no ha sido sólo conceptual, sino que se ha visto acompañado de una serie de actuaciones que han supuesto la conformación de una red de recursos y prestaciones, que hoy día son básicas para la configuración definitiva del modelo de Bienestar.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, es sin duda el objetivo fundamental del Estado del Bienestar.

Con ese objetivo afrontamos el presente, porque somos conscientes de que la asignatura pendiente en la conformación del Estado del Bienestar es la aprobación definitiva de un Sistema público de Servicios Sociales en el que los derechos individuales de las personas queden garantizados.

Hoy más que nunca, se hace necesario alcanzar cuanto antes ese objetivo.

Conclusiones

Hace unos años se inició en EEUU una crisis provocada por lo bonos basura y la burbuja inmobiliaria, que ha derivado en una crisis financiera en la que los movimientos especulativos y los mercados, que fueron en parte los causantes de esta crisis, están condicionando la salida.

Estamos viendo como las condiciones que imponen inciden muy directamente sobre los derechos sociales y se pretende implantar un modelo liberal en el que el papel regulador del Estado sea trasladado al mercado y esto puede ser mortal para el Estado de Bienestar.

Han quedado muy atrás las declaraciones de Sarkozy cuando se inició la crisis en las que hablaba de hacer una refundación ética del capitalismo, eliminar los paraísos fiscales, e imponer reglas a la especulación financiera.

Tres años mas tarde el capitalismo mas liberal ha cogido músculo y los movimientos especulativos de capital están decidiendo y condicionando las decisiones de gobiernos.

Como hemos visto, la Unión Europea y todos los Estados que la conforman se han aprobado normas suficientes para brindar en el entorno de lo público la garantía Constitucional de los derechos fundamentales.

Es cierto que se deben tomar medidas que eliminen ineficiencias y fortalezcan el modelo de bienestar.

Se trata de tomar medidas que al salir de la crisis el modelo de Bienestar haya eliminado grasas y cogido músculo.

Hasta ahora esta batalla la están ganando los mercados y no se ha tomado ninguna medida de las anunciadas que nos permita albergar la esperanza de que esta guerra la ganaremos quienes estamos convencidos de que un mundo mejor es necesario, que somos la inmensa mayoría. Por ello no podemos desfallecer.

O los Estados le pueden a los mercados o los mercados acaban con los Estados.

4. La evolución de la economía andaluza desde la perspectiva de las cuentas regionales

Alfredo Cristóbal Cristóbal, Subdirector General de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística

Introducción

Las cuentas macroeconómicas de un territorio describen de una manera sistemática y detallada, la economía de dicho territorio, sus componentes y sus relaciones con otras economías. Utilizando un símil cercano, podría decirse que estas cuentas ofrecen una panorámica, una fotografía económica del territorio.

La realización de estas cuentas tiene como base una metodología que se detalla en los denominados Sistemas de Cuentas Nacionales. En España, así como en toda la Unión Europea, la metodología básica con la que se construyen las cuentas nacionales y regionales es el Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (SEC-95) adoptado en el seno de la Unión Europea como Reglamento y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para todos sus Estados Miembros.

El uso de esa metodología común determina un alto grado de comparabilidad a escala transversal, entre países. Pero ese uso consigue también una comparabilidad temporal, por lo que las cuentas económicas se constituyen en la mejor herramienta para analizar la evolución en el tiempo de la economía de un territorio.

Desde su inicio, las cuentas económicas se han elaborado para las economías nacionales y las distintas metodologías han

tenido en cuenta este hecho. España no ha sido un ejemplo distinto en este caso. No obstante, con la promulgación de la Constitución Española y el desarrollo de las Comunidades Autónomas, el panorama que se presenta a partir de la década de los ochenta se torna diferente. Las distintas comunidades van a ir asumiendo transferencias que les van a permitir realizar una parte de la política económica de sus territorios. Naturalmente, este hecho determina que la demanda de información relativa a las regiones sea cada vez mayor, lo que redunda en una mejoría en la disponibilidad de fuentes estadísticas de base y, como consecuencia, la toma en consideración de un marco contable regional, las cuentas regionales.

Muchos han sido los avatares que han sufrido estas cuentas regionales desde su inicio. Como se ha comentado antes, hasta finales de los noventa cuando se aprueba el SEC-95, no había referencias metodológicas internacionales para la elaboración de cuentas regionales. Además, en muchos países, debido a su configuración administrativa o, simplemente, debido a su pequeño tamaño, no se desarrollaban este tipo de cuentas.

Sin embargo, el empleo de las cuentas territoriales para distintos usos administrativos de la Unión Europea, como por ejemplo, para el reparto de los fondos europeos, constituyó el espaldarazo definitivo para que las cuentas regionales adquirieran la importancia que tienen en la actualidad en el marco europeo. El SEC-95 dedica uno de los capítulos a detallar las particularidades de estas cuentas. Así, las series temporales de las cuentas regionales que comienzan en 1995, punto de arranque de la metodología SEC-95 pueden considerarse de suficiente calidad como para analizar la evolución de la economía de un territorio.

Por todo ello, este documento utiliza las series contables de las cuentas económicas de Andalucía, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, para realizar un análisis de cómo ha evolucionado este territorio en el período que va desde 1995 hasta 2010, último año para el que se dispone de información, haciendo comparaciones entre los resultados que se obtienen para la

comunidad autónoma y para el total nacional y, en algunos casos con los totales de la Unión Europea.

Las variables analizadas serán, por un lado, los principales agregados de la economía, como el Producto Interior Bruto (PIB) y la estructura económica, la población, el empleo y, por otro, algunos elementos analíticos que determinan la potencia de la economía frente a las demás, como la productividad o los costes laborales unitarios.

Agregados principales de la economía andaluza.

Producto Interior Bruto y población

Uno de los agregados principales de una economía, que está relacionado con la importancia que tiene aquella frente a las demás, es el Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Esta medida, que se obtiene por el cociente entre el PIB y el total de la población del territorio no es, en pureza, una medida del bienestar de las personas que viven en ese territorio, pero sí que está relacionada con la fuerza o potencia del tejido económico del territorio frente a otros.

Existe una relación directamente proporcional entre el PIB y la población. A mayor población, mayor PIB, pero el ratio difiere entre territorios, como vamos a apreciar comparando los resultados de Andalucía y de España.

El PIB andaluz en 1995 ascendía a poco más de 60.000 millones de euros (calculados a partir del PIB en pesetas de ese año) y, en 2008 llegó a multiplicarse casi por dos veces y media, alcanzando casi los 150.000 millones. El efecto de la crisis económica acaecida a partir de 2008 hace que este agregado haya descendido nominalmente hasta los 143.000 millones, en 2010.

Si se atiende a la población, en Andalucía residían en 1995 algo más de 7,1 millones de personas. En 2010, la población ha ascendido a los 8,2 millones, aproximadamente un 16% más.

Como resultado, el PIB por habitante en Andalucía ha crecido

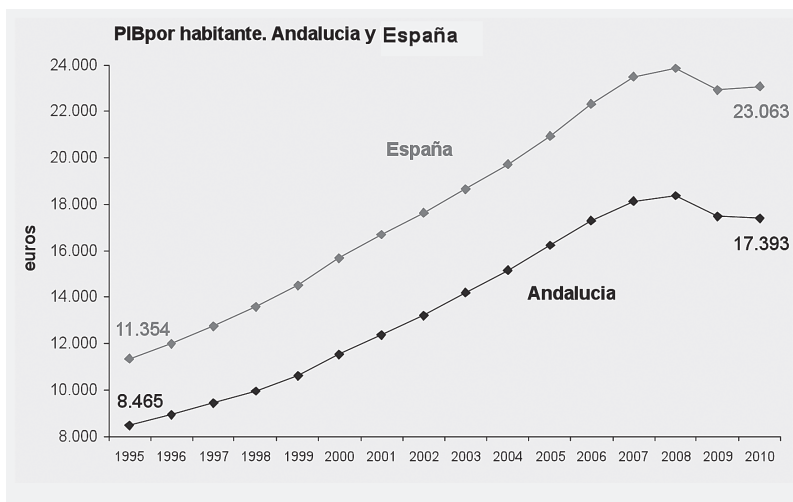
desde los 8.465 euros por habitante en 1995 hasta los 17.393 euros, en 2010.

No obstante, si comparamos estos resultados con los relativos al total nacional, se pueden observar ciertas diferencias.

En primer lugar, analizando la serie histórica, el PIB andaluz ha supuesto, a lo largo de los años y con algunas pequeñas desviaciones, aproximadamente un 13,5% del PIB nacional.

Sin embargo, la población andaluza ha supuesto, también con pequeñas desviaciones, aproximadamente un 18% de la población nacional.

Como consecuencia, el PIB por habitante de la comunidad autónoma es sensiblemente inferior al PIB por habitante de España, tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



De esta manera, el PIB por habitante andaluz es, aproximadamente, un 75% del PIB por habitante español, casi 6.000 euros menos en 2010. Su potencial de creación de riqueza es menor que la media nacional, lo que es debido a la diferente estructura económica de la comunidad autónoma frente a la de España.

Si se quiere analizar la situación que el PIB por habitante andaluz tiene frente a la media de la Unión Europea, debe tenerse en cuenta que los niveles de precios en los distintos países son diferentes, por lo que las cantidades nominales de cada uno de ellos deben de deflactarse por un índice de precios y así, quitar la influencia de esa variable en el PIB por habitante.

El índice que, usualmente, se utiliza como deflactor es la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA). La construcción de las PPA de los diferentes países se realiza midiendo el valor de una cesta común de productos significativa entre los diferentes estados. De esta manera se pueden conocer las diferencias bilaterales de precios entre dos países o, considerando un conjunto de países, como puede ser la Unión Europea (UE-27), se pueden conocer las diferencias entre cada país y la referencia considerada. Así, considerando que el valor de la cesta de productos en la media de la Unión Europea es 100, los países que tengan una paridad de poder adquisitivo menor que 100 tendrán precios más bajos que la media europea y viceversa.

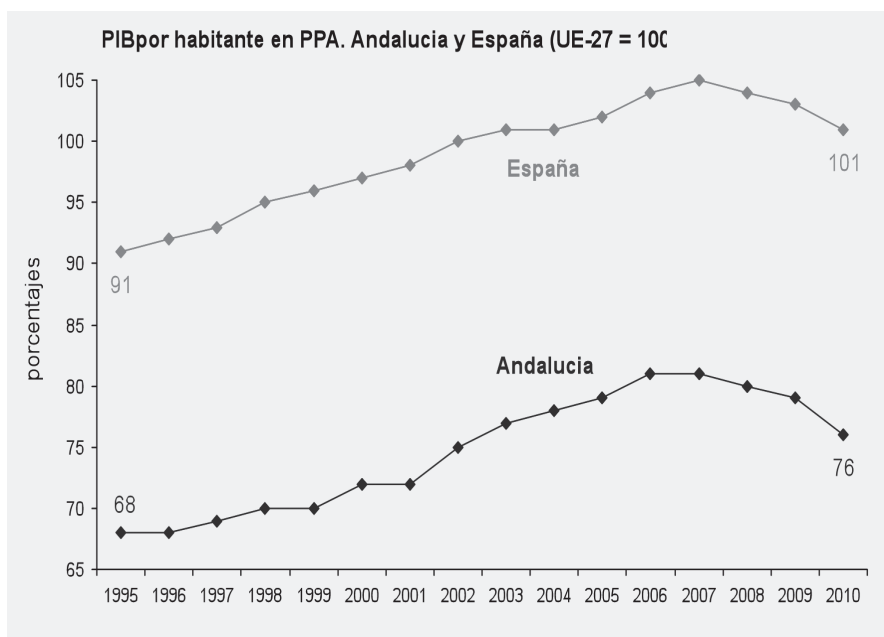
Si se deflactan los PIB por habitante por las paridades de poder adquisitivo y se miden en relación a la media de la Unión Europea, los resultados indican los territorios con una mayor (menor) riqueza relativa.

Actualmente, en la Unión Europea, no se calculan PPA para las regiones, por lo que se utiliza la paridad nacional para deflactar el PIB por habitante de cada una de sus regiones.

Desde hace aproximadamente dos décadas, este indicador (PIB por habitante medido en PPA) se ha utilizado en el seno de la Unión Europea para mejorar la cohesión de los distintos territorios regionales, repartiendo fondos a aquellas regiones que tuvieran una menor riqueza relativa frente a la media europea. En concreto, se fijó un umbral en el 75% de la media de la Unión Europea para que las regiones que tuvieran un PIB por habitante, medido en PPA, inferior a ese umbral, tuvieran la posibilidad de financiar gasto público con cargo al presupuesto de la Unión Europea (acceso a fondos comunitarios).

La medición de estos indicadores se hace cada siete años, en lo que se denominan ejercicios de perspectivas financieras de la Unión Europea. Así, el actual período se extiende desde 2006 hasta 2013. El PIB por habitante, medido en PPA, medio de los años 1999, 2000 y 2001 fue el que determinó el conjunto de regiones que obtendrán esos fondos en el período 2006-2013. En aquellos años, Andalucía estaba claramente por debajo del umbral del 75% de la media europea.

El siguiente gráfico muestra la evolución del PIB por habitante, medido en PPA y referido a la media de la Unión Europea (UE-27=100) entre 1995 y 2010:



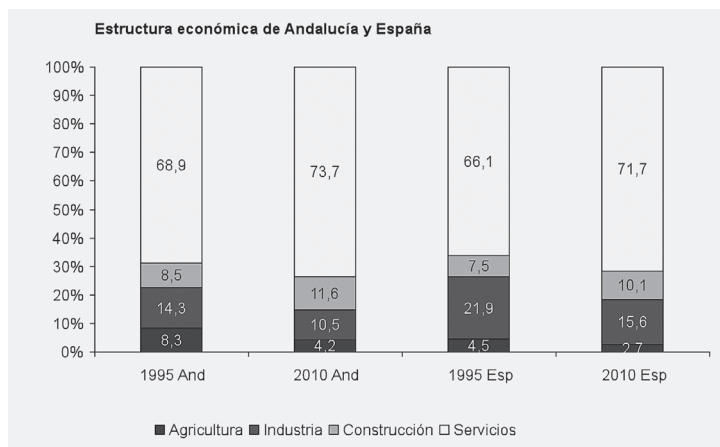
La próxima evaluación de las regiones que tendrán acceso a los fondos comunitarios en el período 2014-2020 se realizará, probablemente, con la media de los datos correspondientes a 2007, 2008 y 2009. Claramente, como puede verse en el gráfico, Andalucía estará por encima del umbral del 75%.

Estructura económica andaluza

La estructura económica de producción de Andalucía ha evolucionado entre 1995 y 2010 de una forma similar a la de España y otras economías occidentales, en las que se observa

- ▶ La paulatina reducción del peso de la actividad agraria y ganadera, debida al abandono del núcleo rural y a la industrialización de distintas actividades primarias
- ▶ La reducción gradual, también, del peso de la industria, fruto de la externalización de los servicios ligados a las empresas industriales
- ▶ El aumento del peso de la construcción y de los servicios

Sin embargo, si se compara la estructura económica de Andalucía con la de España se aprecian diferencias en la intensidad de los fenómenos citados.

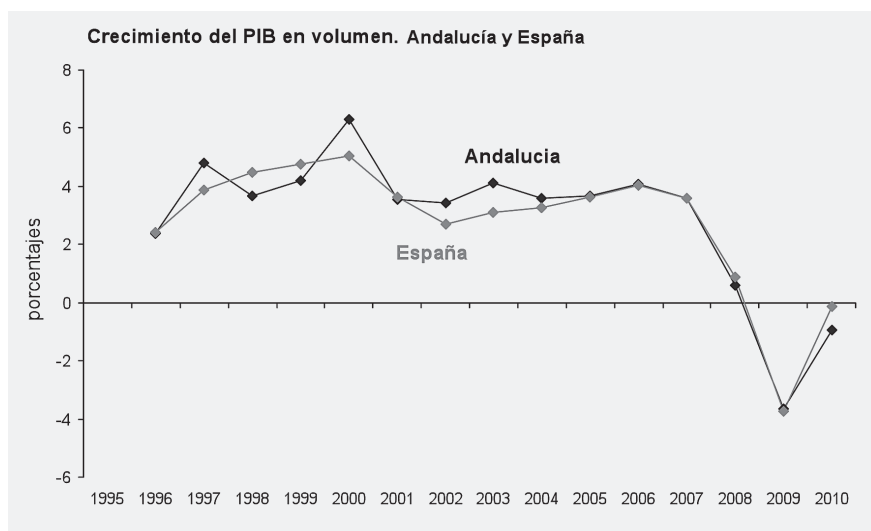


En efecto, si se analiza el gráfico previo, se aprecia que el peso de la actividad industrial en Andalucía está bastante lejos de la media nacional. Asimismo, el peso de las ramas primarias, aun siendo pequeño, es bastante más alto en Andalucía.

Como se citaba en el apartado anterior, esta diferencia en la estructura de producción determina que el PIB por habitante de Andalucía sea más bajo que el de España, dado que la mayor producción en la comunidad autónoma se centra en actividades de menor valor añadido.

Esta diferente composición en la actividad andaluza y española no ha conducido a grandes diferencias en el crecimiento del PIB real de cada una de ellas.

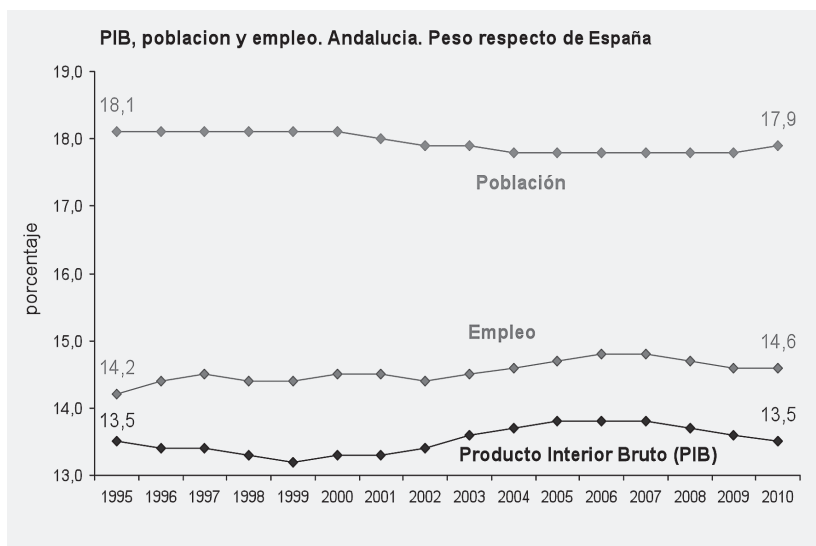
En efecto, como se puede observar en el gráfico siguiente, la senda de crecimiento del PIB real en los dos territorios es muy similar, con elevadas tasas de variación durante el ciclo expansivo, entre 1996 y 2007, una desaceleración importante en 2008 que conduce a la recesión de 2009 y una recuperación, algo más tímida en el caso de la comunidad autónoma en el año 2010, año de salida de la crisis.



Empleo y competitividad

En el inicio de la serie analizada, en 1995, el número de ocupados que trabajaban en la economía ascendía a poco más de dos millones de personas. Doce años más tarde, en el máximo del ciclo, en 2007, dicho número había aumentado hasta los 3,2 millones de personas. La crisis posterior restó 340 mil empleos, cerrando 2010 con 2,8 millones de ocupados.

Estas cantidades han supuesto, a lo largo de la serie, entre el 14% y el 14,5% del empleo ocupado nacional, ratio nuevamente superior al peso que tiene el PIB andaluz sobre el nacional.



El gráfico anterior muestra las tres principales variables de análisis tomadas en consideración, medidas en el peso que tiene el registro andaluz sobre el nacional.

El hecho de que tanto la población como el nivel de empleo estén siempre por encima del nivel de PIB, condiciona que, no solo el PIB por habitante de Andalucía sea menor que el de Es-

pañá, como ya se ha comentado, sino que también, el producto que es capaz de generar cada persona ocupada en la comunidad autónoma es también menor que la media nacional.

En efecto, dividiendo el PIB entre el número de ocupados, lo que se denomina productividad del factor trabajo, se estima que en 2010, cada español generó algo más de 54.000 euros de producto en la economía nacional, mientras que en el caso de los ocupados en la comunidad autónoma, cada uno de ellos generó solamente 50.000, es decir, cuatro mil euros menos (un 8% inferior). Lógicamente, esta menor productividad guarda relación con la diferente estructura productiva de los dos territorios. La economía andaluza está mayormente ponderada sobre actividades menos productivas.

En 1995, la diferencia entre la productividad nacional y la andaluza era solo de algo más del 5%, por lo que la evolución de este ratio no ha sido positiva para la economía de la comunidad autónoma.

No obstante, una menor productividad no tiene porqué determinar una menor competitividad de los bienes y servicios producidos en el territorio, dado que el valor añadido puede que se haya obtenido con unos costes de empleo más bajos.

Así, se definen los Costes Laborales Unitarios (CLU) como los cocientes entre el coste del empleo y la productividad de los ocupados, ambos en términos *per cápita*. Así, en el numerador del CLU aparecerá el total de remuneración pagada a los asalariados dividido entre el número de éstos y en el denominador, la productividad nominal del factor trabajo.

Esta medida, que puede compararse en territorios que puedan estar en competencia, determina que el país o región que tenga un CLU más bajo será más competitivo, porque es el que obtiene una mayor productividad en función del coste de la mano de obra, hecho que afectará positivamente a los precios.

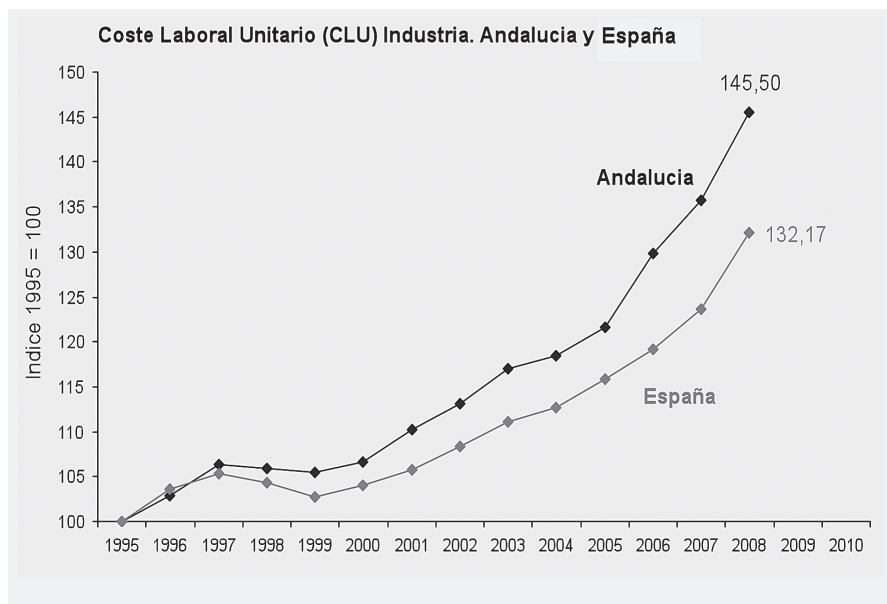
Si comparamos la evolución de los CLU en Andalucía y en España entre 1995 y 2010⁹, se obtienen resultados más o menos

9. Realmente hasta 2009, último año del que se dispone de información

similares, por lo que no habría diferencias de competitividad. Pero no toda la economía está sujeta a competencia. Ciertamente, una buena parte de los servicios no lo está, por lo que, normalmente, entre países, se comparan únicamente los CLU correspondientes a las manufacturas, bienes que si que están sujetos a competencia entre distintos países.

SI se compara la evolución de los CLU de la industria en Andalucía y en España entre 1995 y 2010¹⁰ sí que se observan diferencias significativas entre ambos territorios. Así, mientras que los costes laborales han aumentado un 32,2% en España entre los extremos de la serie, en Andalucía lo hicieron un 45,5%, trece puntos más que en la economía nacional.

El gráfico siguiente muestra esta evolución (índices 1995=100)



10. Realmente hasta 2008, último año del que se dispone de información

Conclusiones

El análisis de la evolución entre 1995 y 2010 de la economía andaluza, a través de las estimaciones de las cuentas económicas regionales muestra una situación bastante estable de los ratios de aquella frente al total nacional, tanto en lo que se refiere al PIB (aproximadamente un 13,5% del total nacional a lo largo de la serie), a la población (18% del total nacional), como del empleo ocupado (14,5% de España), situándose su PIB por habitante y su productividad nominal del factor trabajo por debajo de las medias nacionales.

El factor clave que determina estos resultados es la diferente estructura económica de Andalucía y España, que está más ponderada sobre actividades menos productivas.

Además, como consecuencia, esa menor productividad determina un coste laboral unitario en las manufacturas, más alto que la media nacional (trece puntos), lo que incide negativamente en su nivel de precios y, en consecuencia, en su competitividad exterior.

Si bien la receta es válida para cualquier territorio, todos estos parámetros pueden cambiar positivamente si se torna la producción hacia actividades de mayor valor añadido, de mayor productividad. Ello haría mejorar la competitividad y, al mismo tiempo, reducir las diferencias entre el peso de la población o del empleo frente al PIB, aumentando la riqueza de la comunidad autónoma, hecho que sin duda repercutiría en un mejor nivel de vida de sus habitantes.

5. Las transformaciones del tejido empresarial andaluz

Antonio Carrillo Alcalá, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía

Saludos,

Es para mí un verdadero placer estar aquí hoy con vosotros para hablar sobre las transformaciones habidas en las últimas décadas en el tejido empresarial de Andalucía. Por ello, quiero agradecer a la Universidad de Almería y, en particular, a los responsables de la organización de este curso de verano, su amable invitación a participar en el mismo.

Ojeando el programa he observado que en el día de ayer fueron objeto de análisis cuestiones de las que todos vosotros estáis siendo protagonistas principales: sobre los cambios en la Universidad, que en mi opinión, desde el éxito alcanzado en la generalización del acceso a la misma, debería avanzar en la búsqueda de la calidad y excelencia; sobre el proceso de digitalización de la sociedad y la irrupción de Internet, y, posteriormente, las redes sociales y la comunidad virtual, que han alterado por completo la forma en la que ahora nos relacionamos unos con otros; sobre la investigación, la tecnología y la innovación, fuerzas motrices de la permanente y acelerada transformación por la que hoy transitamos todos, etc. En definitiva, como decía, unas cuestiones que conocéis bien, pues sois testigos de excepción de las mismas.

Sin embargo, vuestra perspectiva temporal, -una mera cuestión de edad-, no os ha permitido ser observadores de en qué medida y de qué forma en los últimos treinta años se ha transformado Andalucía en lo social, en lo económico y en lo político. Una

transformación que, mediante el avance en el autogobierno y la defensa de nuestros propios intereses y desde la potenciación de la participación social, nos ha permitido superar, no sin esfuerzo, los atrasos y déficits históricos en los que esta región se sumió a consecuencia de los acontecimientos sufridos durante gran parte del siglo XX.

En este sentido, me considero un privilegiado no sólo por haber sido testigo, sino también partícipe en cierta medida de las transformaciones habidas en nuestra comunidad autónoma en los ámbitos de la cohesión social y la vertebración territorial, y los avances en las cotas de progreso, desarrollo y bienestar. Unas transformaciones que ahora nos permiten afrontar con ciertas garantías el devenir de la difícil etapa actual, llena de incertidumbres y desesperanzas, en la que nos hallamos inmersos.

Pero si hay una transformación que considero fundamental, y de la que me siento especialmente orgulloso, es la que se ha producido en Andalucía en el ámbito empresarial.

Hoy operan en Andalucía unas 500.000 empresas, el doble que hace quince años, cuando salíamos de otra crisis. Un tejido empresarial en el que la pequeña empresa es la piedra angular -uno de cada dos no dispone de personal asalariado y nueve de cada diez empresas tienen menos de diez trabajadores en plantilla- y, por consiguiente, su consolidación y desarrollo es básico para crear riqueza y empleo en la región.

No se puede obviar, no obstante, que estas empresas de reducida dimensión que conforman mayoritariamente el tejido empresarial andaluz se articulan en torno a grandes grupos empresariales que encabezan el ranking empresarial de Andalucía, los cuales, por su compromiso con la comunidad autónoma y por su elevado potencial inversor, son un primer referente de la economía andaluza.

Es éste un tejido empresarial en el que dos de cada tres empresas son empresarios individuales, aunque ya desde hace tiempo se observa con fuerza una mayor apuesta de la iniciativa empresarial andaluza por formas jurídicas de carácter societario.

Un tejido empresarial donde cuatro de cada cinco empresas operan dentro del amplio ámbito de actuación que supone el sector de los servicios, destacando el desarrollo empresarial que presentan las ramas del comercio -minorista y mayorista-, y los servicios tradicionales a las empresas -como la asesoría, la consultoría o la publicidad-, la hostelería, el transporte terrestre y las actividades sanitarias y educativas. Debe destacarse, igualmente, la expansión empresarial habida entre las actividades tecnológicas y los servicios personales y prestados a la comunidad, a pesar de que éstas posean una menor participación sobre el total.

Un tejido empresarial que supone algo más del 15 por ciento del total nacional, solo por detrás de Cataluña, una región de larga tradición empresarial, y prácticamente a la par de la Comunidad de Madrid, centro neurálgico del país.

En base a estos datos, se puede afirmar que Andalucía es tierra de emprendedores. Y, entre todas las provincias, destaca Almería, que ha experimentado un espectacular crecimiento empresarial en los últimos quince años, aumentando el número de empresas un 65 por ciento, quince puntos por encima de la media regional, que a su vez se sitúa ocho puntos por encima de la media del país.

Y de todo ello debemos felicitarlos, porque, tal y como recoge la Comisión Europea en su Libro Verde (2003), «los empresarios son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y una diversidad de opciones». «El espíritu empresarial –continúa- es, sobre todo, una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad del individuo [...] a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir nuevo valor o éxito económico». Una actitud ante la vida, en definitiva, que potencia aumentos de productividad y mejora la competitividad de nuestras empresas y, por ende, el crecimiento económico y la reducción del desempleo.

A lo largo de más de treinta años ejerciendo una actividad relacionada con el mundo empresarial, se me ofrece una amplia perspectiva sobre el desarrollo histórico reciente de Andalucía; un cambio extraordinario en el que estoy convencido de que el

empresariado andaluz ha sido gran protagonista. No en vano está más que demostrada la relación directa que existe entre la actividad emprendedora y el desarrollo económico de un territorio.

Pero, además, la empresa andaluza de hoy no se parece en nada a la de los primeros años de la Transición, cuando los empresarios carecían del más mínimo reconocimiento social; cuando no existían organizaciones que los integraran y representasen, y cuando una profunda crisis social, laboral y económica atenazaba -también entonces- el progreso de todo el país.

Desde entonces hasta ahora la transformación ha sido radical. Nuestra sociedad ha protagonizado un cambio de vértigo, y en menos de cuarenta años, sin perjuicio de que aún queden cosas por resolver, en Andalucía hemos pasado del subdesarrollo a estar plenamente integrados en Europa, en el grupo de las economías más desarrolladas.

A principios de los ochenta en Andalucía se constituían, por término medio, menos de dos mil sociedades mercantiles al año. Hoy, en plena crisis, la cifra se sitúa por encima de las quince mil, y superaba con creces las veinte mil antes de su estallido. En 1980 la producción de la economía andaluza, traducida a euros corrientes, superaba los 12.000 millones, hoy se acerca a los 150.000 millones, y en dicho periodo la renta personal de los andaluces ha aumentado más de un cincuenta por ciento en términos reales. Y qué decir de cómo se han transformado y modernizado nuestras redes de infraestructuras y equipamientos.

Y, en todo este proceso, hemos conseguido que Andalucía cuente hoy con empresas modernas, dinámicas y competitivas. Hoy contamos con un tejido empresarial sólido y competitivo, que ha destacado por su brillantez, por su capacidad de innovar y por su capacidad de competir de igual a igual en los mercados internacionales.

Por eso, ahora, cuando nos encontramos aún inmersos en una grave crisis económica y financiera, contamos con la ventaja de que nuestro tejido productivo descansa sobre unas estructuras

modernizadas, y Andalucía puede afrontarla con mayores dosis de esperanza que en el pasado.

Ésta ya no es la Andalucía desolada por la crisis del petróleo de los años setenta, sino el resultado de un esfuerzo colectivo que nos permite tener esperanza en que las consecuencias negativas de la crisis no supongan el desmantelamiento de nuestro tejido productivo.

Y ello, en parte, gracias a la labor constante de unas organizaciones empresariales ahora consolidadas, que han conseguido modificar de forma sustancial la imagen social del empresario, y que la sociedad en su conjunto haya empezado a asumir que el empresario es un elemento fundamental de la misma, y uno de los protagonistas del desarrollo, creador de riqueza y de empleo. Porque la Andalucía de hoy no puede entenderse sin sus empresarios, ni sin sus empresas.

Al tiempo que echaba a andar nuestra comunidad autónoma, un grupo de empresarios procedentes de las ocho provincias andaluzas se reunía en Antequera para responder solidariamente a las demandas de convivencia y progreso de la sociedad andaluza. Se constituía, entonces, allá por el año 1979, la Confederación de Empresarios de Andalucía, organización empresarial cuya razón de ser es la defensa de la iniciativa privada y la economía de mercado, el fomento del desarrollo económico de Andalucía y la representación de las empresas ante las instituciones y estamentos de las distintas administraciones públicas.

A lo largo de estos más de treinta años transcurridos desde su constitución, la CEA ha pasado de ser la ilusión de unos cuantos empresarios a constituirse en una institución fundamental de la vida andaluza, protagonista del desarrollo económico y social de la comunidad autónoma y, sin duda, un referente del empresariado dentro y fuera de nuestras fronteras.

Durante estos años, la CEA ha crecido hasta convertirse en una de las organizaciones empresariales más importantes de España. Hoy, directa e indirectamente, la CEA está integrada por más de 1.300 organizaciones empresariales y 150.000 empresas.

Se ha consolidado como una institución prestigiosa que mantiene una participación activa en la vida andaluza y nacional, y que ha hecho del diálogo y el consenso los mejores instrumentos para promover el protagonismo de la iniciativa privada en la vida económica del país.

La CEA es la primera organización empresarial en España que ha implantado una Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas (Red CSEA), diseñada como instrumento para el desarrollo regional, cuya finalidad es reforzar el tejido productivo de Andalucía.

Compuesta por 90 Centros Locales de Servicios Avanzados que están implantados en núcleos de población importantes desde el punto de vista económico y social, desde la Red CSEA se fomenta la creación de nuevas empresas, la mejora de la gestión empresarial, la difusión de las nuevas tecnologías, la revitalización del comercio, la cooperación entre empresas y la internacionalización de nuestros sectores empresariales demandantes de apoyo y servicios especializados.

Han sido muchos los acontecimientos de la vida andaluza en los que ha participado la CEA, pero el principal hito ha consistido, como decía, en la recuperación del prestigio del colectivo empresarial y su protagonismo en el crecimiento económico.

En estos treinta y pocos años los empresarios andaluces han recorrido de la mano de la Confederación un largo e intenso camino que les ha llevado desde los difíciles tiempos de la Transición hasta nuestros días, en los que el empresario tiene reconocido un protagonismo principal en el desarrollo económico, en la transformación de Andalucía, como generador de riqueza y de empleo.

Por todo ello, debemos sentirnos orgullosos. Considero que existen fundados argumentos para expresar nuestra satisfacción por el prestigio alcanzado por el tejido empresarial andaluz; por su esfuerzo inversor y creador de riqueza y empleo; y por haberse convertido en un nuevo referente social. Así, al volver la vista atrás, comprobamos cuánto hemos avanzado;

cuánto se han modernizado nuestras empresas, cómo se han internacionalizado muchas de ellas y, sobre todo, cómo la empresa andaluza ha ganado prestigio en los mercados nacionales y extranjeros.

Es cierto que en Andalucía disponemos en la actualidad de un tejido empresarial diverso, estructurado y competitivo, pero, no lo es menos, que desde hace tres años las empresas están sufriendo con fuerza los embates de esta gran crisis. Una crisis que ya se ha llevado por delante más de 100.000 proyectos empresariales en Andalucía, y, por ende, más de medio millón de puestos de trabajo.

Una crisis que, además, está afectando muy gravemente a la actividad emprendedora; a aquéllos *arriesgados* que en nuestra comunidad autónoma están involucrados en poner en marcha nuevos proyectos y generar nuevos empleos, pero que, según el último *Informe GEM* del Instituto de Empresa, se han reducido en más de un 40 por ciento desde que se iniciara la crisis.

¿Cuáles son las causas de que ello esté ocurriendo en nuestro país? Unas causas son coyunturales, derivadas de la crisis que padecemos, y que se materializan básicamente en la falta de demanda, los graves problemas en el cobro de deudas pendientes, y una gran restricción del crédito. Una conjunción de factores que hoy día está asfixiando a las empresas y a los emprendedores.

Pero otras causas son estructurales, y seguirán una vez pase la crisis si no ponemos los remedios oportunos, y que, en gran medida, se traducen en la elevada complejidad institucional y regulatoria que desincentiva la iniciativa privada, y que nos sitúan muy lejos de los primeros puestos en el ranking internacional en cuanto a la facilidad para hacer negocios.

Y la dura realidad es que menos empresas y menos emprendedores nos conducen sin remedio a una situación dramática en el mercado laboral, que, sobre todo, están soportando los más jóvenes.

El empleo sigue siendo el gran objetivo de Andalucía para el siglo XXI, y el papel del empresario tanto en la creación como en

el mantenimiento del empleo es indiscutible. Por ello, si la gran necesidad social es la creación de empleo, y si el gran generador de empleo es el empresario, es evidente que debemos promover y seguir prestigiando esta figura como protagonista indiscutible del crecimiento económico y del bienestar social.

Se pone de manifiesto, por tanto, la necesidad de que desde todas las instituciones intensifiquemos nuestros esfuerzos y coordinemos nuestras actuaciones para fomentar la vocación empresarial en nuestra comunidad autónoma.

Los empresarios tenemos confianza en nuestra economía, sabemos que tiene sólidos fundamentos, pero, responsablemente tenemos que advertir que es necesario continuar con el proceso de reformas si queremos lograr un buen futuro para nuestra economía.

Y si algunas reformas son más urgentes y perentorias para elevar el potencial económico del país y poder afrontar así los desequilibrios existentes en la actualidad, éstas son las que tienen que ver con la consolidación fiscal, la reforma del mercado laboral y la reestructuración del sistema financiero.

Desde la Confederación de Empresarios de Andalucía seguiremos trabajando en el desarrollo de medidas que benefician la puesta en marcha y consolidación de empresas en nuestra comunidad autónoma, pero es a las administraciones públicas a las que les corresponde impulsar, promover y favorecer actuaciones conjuntas y facilitar eficazmente la toma de decisiones empresariales. El apoyo a nuestros empresarios y jóvenes emprendedores habría de ser una responsabilidad compartida por toda la sociedad.

Nuestras empresas han sido punteras y competitivas cuando las circunstancias han contribuido a ello; hemos abierto caminos en la internacionalización, y nos hemos ganado un respeto fuera de nuestras fronteras que parecía impensable. Por eso, sabemos que la solución está en la empresa; que es la única que nos puede llevar a las máximas cotas de crecimiento, y la que debe protagonizar el resurgimiento de nuestra economía.

La salida de la crisis solo será posible si se crean las condiciones necesarias para que se constituyan más y más empresas, y que éstas generen más y más riqueza, y más y más empleo; para que así, y solo así, pueda conservarse e, incluso, incrementarse el bienestar social.

La empresa es, sin duda, un signo inequívoco de desarrollo; de hecho, los países más prósperos son aquéllos que cuentan con un tejido empresarial más amplio, compacto y competitivo.

Éste ha sido el argumento fundamental de la Convención Empresarial que celebramos el pasado día 30 de junio en Sevilla. Más de 3.500 empresarios de toda Andalucía nos reunimos para reivindicar la empresa como la solución de la crisis, como el mejor instrumento para la creación de riqueza y empleo, como el descubrimiento más adecuado para la integración social de las personas.

Por ello, hacen falta más empresas en Andalucía. Porque Andalucía no puede permitirse el lujo de no alcanzar en densidad empresarial, el peso que le correspondería tanto por población como por territorio; que en ambos casos se sitúa en torno al 17,5 por ciento del total nacional. Son algo más de dos puntos de diferencia que, de compensarse, significaría que habría unas cien mil empresas más creando riqueza y generando empleo. Y si tenemos en cuenta que con un tamaño medio de plantilla en torno a cinco trabajadores, disponer de cien mil empresas más en Andalucía supondría más de medio millón de nuevos empleos; o lo que es lo mismo, recortar la tasa de paro regional en más de diez puntos porcentuales.

Es necesario, por tanto, que la cultura empresarial impregne a toda la sociedad, que la iniciativa empresarial forme parte de las inquietudes de las nuevas generaciones y que las administraciones públicas colaboren estrechamente con su desarrollo.

Hoy, más que nunca, nuestra tierra necesita de nuevos empresarios, capaces de competir y dar respuesta a las necesidades de empleo, riqueza y bienestar que demanda la sociedad. Y, precisamente por ello, todos debemos trabajar para que los empre-

dedores sean los verdaderos protagonistas de Andalucía del siglo XXI.

En la antigüedad, Arquímedes, quien casualmente da nombre a la calle donde está emplazada nuestra sede principal en la Isla de la Cartuja de Sevilla, en su célebre cita sobre la formulación del principio de la palanca, únicamente pedía un punto de apoyo para poder mover el mundo. Hoy, ese punto de apoyo es, sin lugar a dudas, la empresa.

Muchas gracias.

6. Mesa Redonda: Los Medios de comunicación en Andalucía: evolución, perspectiva de género y realidades

6.1. Intervención de Pedro Manuel de la Cruz Alonso, Director de la Voz de Almería

La afirmación puede parecer desmesurada pero como le gusta decir a Antonio Torres vamos a subir la audiencia generando expectación:

La evolución de los medios de comunicación en Andalucía, el análisis objetivo de esa evolución nos sitúa ante un panorama ante el que el presente no existe, el pasado fue y ya no será y el futuro nadie sabe como será.

Mirando hacia el presente sin ira también podría afirmarse que el presente de la estructura conceptual de los medios en Andalucía es una continuidad del pasado y que salvo excepciones podría calificarse de colonialismo.

En prensa los grandes grupos de comunicación, grupo correo, grupo Z entre otros tienen en Andalucía sus franquicias y obedecen a una estrategia empresarial y editorial, aunque en este ultimo aspecto mas matizadamente dependiente de Madrid.

Sólo el grupo Joly, el Diario de Jaén y La Voz de Almería se escapan de este sucursalismo colonial.

En el siglo XXI seguimos teniendo el mismo escenario que en el siglo XX.

El mismo escenario se reproduce en TV y en radio donde solo la excepción de Canal Sur rompe esa dependencia de las grandes cadenas nacionales, e incluso las aventuras autonómicas televi-

sivas y radiofónicas no solo no se han consolidado sino que además han retrocedido.

Nunca se habló, se informó tanto de Andalucía en los medios de comunicación pero como siempre la propiedad y la dirección de los medios continua estando fuera de la región.

Como cantaba Serrat no es amarga la verdad, lo que no tiene remedio.

No nos detengamos por tanto en la revisión de ese escenario y abramos el telón del futuro.

Un futuro que yo encuadraría en un espacio delimitado por la globalización, la deslocalización, la multidireccionalidad y la incertidumbre.

Hay una escena fantástica en la película « La caída del Imperio Romano» en la que en el transcurso de una de una discusión en el senado entre Comodo el emperador y su mas admirado militar Tito Libio sobre como enfrentarse a una situación compleja porque el imperio se desmorona mientras el emperador defendía la tesis de que había que seguir comportándose como siempre lo habían hecho y Libio sostenía que había que modificar este comportamiento para adaptarse a las nuevas realidades y ante la imposibilidad de conciliar dos posturas tan antagónicas un Senador pide la palabra y pronuncia una frase que a mi me parece perfecta para analizar los riesgos en los que no debemos caer en el momento actual:

«Roma, ha cambiado el mundo, pero nosotros no hemos sido capaces de cambiar»

Ese es el riesgo que corremos los medios de comunicación si no nos damos cuenta de que ya nada será igual.

La invención de la imprenta cambio el mundo pero desde que en el siglo XV Johannes Gutenberg en Maguncia (1440) inventara en unión de un equipo de impresores la tipografía la evolución de este sistema revolucionario de difusión, de ideas conocimiento e información que ha permanecido sin acoso durante cinco siglos se esta viendo sometido en apenas cinco años a un proceso de turbulencias con consecuencias imprevisibles.

En cinco años Internet ha revolucionado más en la comunicación que la imprenta en cinco siglos.

Y esa revolución conlleva el fenómeno de la globalización objetiva en que cualquier información, cualquier idea, cualquier imagen, puede ser contemplada en cualquier parte del mundo en tiempo real.

La deslocalización provoca un cambio radical en la dirección de los mensajes, hasta ahora este tráfico se diseñaba de forma unidireccional:

Los medios de comunicación emitían sus mensajes y los receptores actuaban solo como recipientes, contenedores desde los mismos.

Las cartas al director a los opiniones expresadas en la radio son meros detalles, meras anécdotas, meras excepciones en una regla marcada por esa unidireccionalidad.

La red ha hecho saltar esta realidad, cualquier persona puede difundir cualquier noticia desde cualquier parte del mundo a cualquier hora del día o de la noche y a cualquier ciudadano del mundo.

Estamos por tanto viviendo una verdadera revolución. No en el sentido profesional en el que siempre se ha entendido el concepto revolución, en el que esta solo era un día de fuego y cincuenta años de humo. Ahora las revoluciones tienen otro ritmo, otras estrategias... y los medios de comunicación o nos sumamos a la revolución digital o estamos derrotados.

Frente al enemigo digital lo único que podemos hacer los medios tradicionales es aliarnos con él, convertirlo en nuestro aliado.

Escribió Sun Tsu hace dos mil quinientos años y en su tratado sobre el Arte de la Guerra que las diferentes fases para vencer al enemigo tenía en la desarticulación de sus complots y por tanto en su desactivación la fase de menor coste; la ruptura de sus alianzas es la segunda estrategia en coste; la batalla abierta la tercera y el asedio la cuarta y más costosa.

Este tratado que han estudiado militares durante miles de años y estrategias de todas las ciencias y las artes de empresas, hoy ya

o es valido para enfrentarse a las redes sociales, a la comunicación digital.

Esta realidad de la red exige adecuarse a su nuevo ritmo a la multidireccionalidad, sus ventajas y sus riesgos. Dice el maestro Gabilondo que nunca ha habido más información que ahora pero que lo que no esta claro es si la red puede garantizar el buen periodismo, él cree que si, él cree que la red no matará el periodismo, yo coincido con él pero lo primero que hay que hacer para lograrlo es mantener en medio de tanta confusión los principios inalterables que dan razón de ser a esta profesión:

- ▶ la objetividad
- ▶ la independencia
- ▶ el servicio publico

Si no somos capaces de en medio de tanto ruido escuchar a Machado y separar las voces de los ecos la revolución que vivimos puede provocar en caos informativo y mediático en el que lo trivial se convierta en solemne y lo solemne en trivial.

Citaba hace unos minutos la película de «La caída del Imperio Romano» voy a terminar mi intervención citando otra frase de otra maravillosa película que pertenece a Novecento de Bernardo Bertolucci es en el comienzo del siglo y en el transcurso de una fiesta, el viejo campesino que escuchaba la música de la resolución pero no entendía la letra, se para a descansar a la sombra de un chopo y mientras se abanicaba con una hoja para conjurar el calor del Ferrero agosto italiano, el viejo Dalcó mira a su nieto Olmo y le dice: «Está cambiando el tiempo».

Esa es una frase que los periodistas debíamos escuchar para no perder el futuro.

6.2. Intervención de Antonio Lao Alonso, Director del Diario de Almería

Buenas días a todos. Querido Antonio, Pedro, Juan, Chacho:

Cuando hablamos hace casi dos meses el director del curso y yo, me apuntó la posibilidad de disertar sobre el Grupo Joly. De su estructura como grupo de comunicación y cómo, desde un concepto regional, ha logrado liderar el sector de los medios de comunicación escritos en Andalucía, con un claro componente local.

Aquí tenemos, por tanto, el primer concepto a tener en cuenta: Prensa escrita regional (no olvidemos que Andalucía tiene ocho provincias y casi diez millones de habitantes), pero con perspectiva local. La única posibilidad, creo yo, de subsistir y seguir pegados a la tierra, a los problemas de los ciudadanos, al día a día de lo que pasa.

Claro que sin olvidar la globalidad, Y cuando hablo de globalidad quiero decir lo que ocurre en España, en Europa o en el mundo. Todos ellos son conceptos que abarcan no sólo a la política, sino a la sociedad, a la economía, a los deportes y, por supuesto y puede parecer simplista, al corazón, a lo que conocemos como prensa rosa.

Aquí encontramos otro concepto básico de lo que es el Grupo Joly: todo es información. No nos ceñimos sólo a política, sino que pensamos que nuestros periódicos deben reflejar lo variopinto de la sociedad. Habrá unos que les interese la política. Otros la economía, otros los deportes y seguro que los hay también que quieren saber si, por ejemplo, Charlene, la ya mujer del príncipe Alberto de Mónaco, decidió irse para no volver dos días antes de la boda. Eso también lo pudimos ver y leer en los periódicos del Grupo Joly.

Son, entiendo, pequeños granos de arenas que vas acumulando hasta completar la montaña que cada día es un periódico. Mirad, cuando cada mañana un ciudadano cualquiera hace el ejerci-

cio de acercarse a comprar un periódico a un quiosco es porque algo le interesa. Creedme que no es baladí. Es porque ha visto una historia, da igual que aspecto de la vida trate, que le interesa, que le anima a gastarse un euro y a conocerla en profundidad.

Nuestro planteamiento, y aquí tenemos el tercer concepto de lo que somos, es que cada día haya en nuestros periódicos una historia que contar. Una historia que, además de ser noticia, sea diferente. Una historia que sea capaz de atraparte y te lleve a contarla al amigo cuando desayunas, al compañero cuando llegas a la oficina o al parque si eres un abuelo y has sacado a tu nieto a pasear.

«No está escrito en las tablas de Moisés que todos los periódicos vayan a desaparecer. Habrá excepciones».

«El periodismo impreso del futuro, porque según él hay un futuro, es un periodismo de profundización y orientación».

Internet, asegura, es «sólo una de las causas de la crisis del papel. Hay otras como la falta de credibilidad y el abandono de la calidad».

Y la última: «Creo que hay buena posibilidad del papel entre los jóvenes. Hay que hacer mucho para motivarlos».

En cada una de ellas veo reflejado el periodismo que tratamos de hacer cada día en Diario de Almería y en el Grupo Joly.

No me negaréis que todos tenemos algo de culpa en el daño que le hemos hecho al papel. Es la gallina de los huevos de oro en recursos (a internet aún le queda mucho) y por mil causas como la reducción de costes, el creer que todo está hecho, la dependencia de las administraciones o los gabinetes de comunicación, hacemos productos sino caducos, sí pasados; sino aburridos, sí con matices de tedio. Y el interés es, bajo nuestro punto de vista, esencial en el futuro del papel como elemento para transmitir información. Sin olvidar, claro está, internet y lo que suponen las redes como Twitter o Facebook. Conviviremos con ellas, serán vitales en el futuro, pero siempre habrá un periódico de papel al que recurrir para estar informado.

Y en eso coincido con Giovanni di Lorenzo. Un alemán de

padre italiano, que se ha convertido en uno de los hombres más mimados de la prensa alemana. Su nombre está en juego cada vez que se habla de cambiar de director en los mayores diarios alemanes como Frankfurter Allgemeine Zeitung, el Berliner Zeitung.

Con 52 años, y siete al mando de Die Zeit (mi alemán es menos que básico), ha alcanzado resultados sin precedentes. Bajo su dirección la facturación del periódico creció un 70%, los beneficios se han triplicado y la difusión aumentó el último año un 60%.

Es una entrevista publicada hace unos meses en el País, y que suscribo en su totalidad, dice cosas tan interesantes como estas:

«En los últimos años hemos hecho mucho para dañar la imagen del papel, al que, en el fondo, debemos todo»

Eso, lamentablemente, nos ha conducido a donde estamos.

No creo que la prensa de papel vaya a desaparecer. Ni mucho menos. En el Grupo Joly tampoco. Y por eso trabajo por recuperar la prestancia, el prestigio, la fuerza, el interés perdido. Son muchos y variopintos los frentes abiertos, pero si documentamos lo que escribimos, si somos controvertidos, si creamos polémica y no le bailamos el agua a los de siempre, tenemos una posibilidad de seguir vivos y dar guerra.

7. La transformación de la agricultura en Andalucía

**Juan Ignacio Serrano Aguilar, Viceconsejero de
Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía**

Introducción

Es un tópico considerar a nuestra Comunidad Autónoma como una región eminentemente agraria pero la historia de Andalucía no puede entenderse sin introducir como dimensión decisiva la variable agraria.

En la economía andaluza el sector agroalimentario juega un papel fundamental, ya que de él depende en torno al 8% del PIB andaluz. Además, la actividad agroalimentaria es la principal fuente de empleo en más de la mitad de los municipios andaluces, representando el empleo agrario el 7% del total andaluz y el de la industria agroalimentaria en torno al 20% del total industrial.

Pero la importancia de la agricultura para Andalucía no se expresa sólo en macromagnitudes económicas; en los últimos años ha irrumpido con fuerza el concepto de multifuncionalidad de la agricultura, desde su utilización por el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE y el Consejo Europeo en 1997. La incorporación de la multifuncionalidad agraria es el reconocimiento de que la agricultura desempeña de manera conjunta diversas funciones:

- unas económicas, relacionadas con la producción de alimentos y de materias primas no alimentarias.

- otras relativas a la preservación del medio ambiente (soporte de hábitats, mantenimiento de paisajes, etc.).
- y otras de carácter social relacionadas con la creación de empleo, contribución a la viabilidad y dinamización de las áreas rurales y a la protección del patrimonio cultural.

En definitiva, la agricultura en Andalucía no es sólo un pilar fundamental en la economía de nuestra región, es también un elemento de gran importancia para el equilibrio territorial, la conservación ambiental y la dinamización de las zonas rurales. Además, la amplia extensión de la actividad agraria en el conjunto de la región, la convierten en una actividad necesaria para el mantenimiento de un mundo rural vivo y dinámico.

Con una superficie de 87.599 Km² (17% de la superficie nacional), Andalucía no es sólo una región extensa, lo es también diversa. De ahí que sea más adecuado hablar de «las agriculturas andaluzas», porque nada tienen que ver los sistemas tradicionales de montaña, con los paisajes agrarios de campiñas, las extensiones de olivar jienense o con la nueva agricultura del litoral.

En cualquier caso, sea cual sea el sistema agrario en el que pudiéramos centrar la atención es indiscutible la transformación de que éste ha experimentado en las últimas décadas.

El punto de partida: la agricultura en los 50 y 60

El punto de partida de la evolución de la agricultura andaluza habría que buscarlo en la década de los 50. Las notas características de la agricultura en aquellos años eran:

- ▶ La superabundancia de mano de obra.
- ▶ El ajuste entre la oferta agraria y los niveles de exigencia de la demanda de productos alimenticios.
- ▶ La baja productividad, tanto desde el punto de vista de las tierras como del trabajo.
- ▶ Atraso en los medios de producción: niveles de mecanización bajos, con escasa utilización de otros medios de producción como los fertilizantes.
- ▶ Una producción orientada a los mercados locales y comarcales, siendo muy reducida la orientación hacia el mercado regional y nacional.

El proceso de desarrollo que se produce en España en los años 60, repercute en la agricultura andaluza en 2 hechos que alteran definitivamente las formas de producción agrícola:

- ▶ El intenso proceso de emigración rural, que obligó a la agricultura a variar las condiciones de producción y la estructura de sus costes.
- ▶ El aumento de la renta nacional, que produjo cambios en la demanda de productos agrarios, alterando las orientaciones productivas y los niveles de productividad.

En cualquier caso, es en las últimas décadas cuando nuestra agricultura experimenta cambios sin precedentes; unos cambios que no pueden entenderse al margen de la transformación de la economía andaluza, en general.

El cambio de la economía y la agricultura andaluzas en los 80: la autonomía y la adhesión a la unión europea

A principios de la década de los 80, Andalucía se caracterizaba por tener una situación que podría calificarse, desde diferentes ámbitos, como atrasada en el marco europeo, situación que se manifestaba tanto en la vertiente económica, como en la demográfica y la social.

Desde el punto de vista económico, en 1981 Andalucía era una región con una estructura productiva con excesiva dependencia del sector agrario y baja productividad. Prácticamente una cuarta parte (23%) de la población ocupada andaluza se dedicaba a tareas agrarias. En el sector industrial tenían peso relevante ramas en declive (la minería y la construcción naval), que requerían de una reconversión. El sector servicios contaba con un escaso desarrollo relativo; menos de la mitad (49,1%) de la población ocupada en Andalucía se dedicaba al sector servicios, porcentaje muy alejado de lo que este sector representaba en las economías más avanzadas. Otros rasgos característicos de la economía andaluza eran:

- ▶ Su escaso grado de internacionalización (el grado de apertura, esto es la relación entre el comercio exterior y el PIB, era sólo del 13,5 por ciento en 1981.
- ▶ El peso de la iniciativa empresarial era muy reducido. Basta señalar que creaba casi un 20 por ciento menos de sociedades mercantiles por habitante que el valor medio de España.

En consonancia con todo ello, la agricultura en los años 80 se caracteriza por:

- ▶ La especialización agraria, concretamente hacia la producción hortofrutícola, que va camino de suponer la mitad del valor de la producción agraria, y, en menor medida, hacia el olivar.
- ▶ Mayor orientación hacia el exterior de las producciones. Mientras tanto, la demanda interna es abastecida, cada vez en mayor medida, desde fuera (si en 1980 la agricultura andaluza cubre la demanda interior en un 86,1%, la cifra desciende al 76,3% en 1990).
- ▶ Disminución del empleo agrario. En el período 1977-1995 se destruyen 264,6 miles de empleos en la agricultura andaluza, que supone la desaparición de más de la mitad (56,7%) de la ocupación que existía al principio del período.
- ▶ Dependencia cada vez mayor de la parte más “moderna” y dinámica de la agricultura andaluza. Se conforma el concepto de «agrobusiness» o agricultura industrial, que reduce al agricultor a «cliente» de los grandes consorcios agroalimentarios y proveedor de las grandes cadenas de alimentación, en un proceso en el que, por medio de cultivos «forzados», la agricultura se separa de los límites y condicionantes del entorno.
- ▶ Uso creciente de productos químicos y, en general, de materiales y energía no renovables. Los costes medioambientales de la agricultura empiezan a crecer y se manifiestan en forma de fuerte consumo energético y contaminación de aguas superficiales y subterráneas.
- ▶ La agricultura se aleja cada vez más del respeto a las leyes de los agrosistemas y su sostenibilidad empieza a ser seriamente cuestionada.

Todo ello conduce a que la agricultura, principal y casi única fuente de riqueza en el medio rural andaluz, en el que reside más de la tercera parte de la población de Andalucía, vea progresiva-

mente disminuir su capacidad para proporcionar empleo y renta a la población que en él habita.

A partir de esta desfavorable situación, Andalucía protagoniza un proceso de reformas estructurales.

Desde una perspectiva económica Andalucía cuenta en la actualidad con una estructura productiva más equilibrada y eficiente. La economía andaluza es hoy menos dependiente del sector primario y éste ha aumentado significativamente su productividad y capacidad para competir en los mercados exteriores. En la actualidad el empleo andaluz vinculado al sector primario (9%), en términos relativos, es casi tres veces menor que en 1981. De hecho, el crecimiento de la productividad ha sido el mayor de todos los sectores productivos, algo más de tres veces superior a la productividad media andaluza. En la actualidad el aceite de oliva o las frutas y hortalizas, que concentran más del 60% de la producción final agraria, ocupan posiciones de liderazgo mundial por su calidad y su gran valor añadido.

Los hechos que han marcado la evolución de la agricultura andaluza desde la década de los 80 son:

- La consolidación y el fortalecimiento de la democracia.
- La descentralización administrativa del Estado Español y el papel de los gobiernos regionales (Estatuto de Autonomía de 1982).
- El ingreso de España en la UE (1986).

Tras la constitución de la Junta de Andalucía en 1979 y la celebración del Referéndum de Autonomía en 1980, el proceso de transferencias se inicia entre 1982 y 1984. De conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural. Es cierto que la política agraria viene muy determinada por la PAC, pero también lo es el hecho de que los Estatutos de Autonomía conceden a las Comunidades Autónomas un significativo margen de flexi-

bilidad, por lo que los gobiernos regionales pueden imprimir un enfoque y un ritmo propio a los grandes procesos generales.

Como se acaba de describir, la trayectoria que seguía la agricultura andaluza en los 80, se alejaba progresivamente de la que se reclamaba en el Estatuto de Autonomía (Art.12-3-11º) en el que, como objetivo básico, se fijaba la necesidad de poner en marcha las transformaciones necesarias para conseguir que la actividad agraria llegara a ser un instrumento de una política de pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Pero es sin duda la incorporación a la UE la que ha tenido unos efectos más claros sobre nuestro sistema económico y social. Desde el año de la adhesión (1986), Andalucía ha vivido un profundo proceso de modernización, que ha sido posible gracias al efecto combinado de los intercambios mantenidos con el resto de los Estados miembros, a los flujos financieros recibidos y, sobre todo, a la pertenencia a un bloque económico y político de enorme relevancia, Europa. Dada la importancia que el sector agrario tiene en Andalucía, el impacto de la PAC ha sido muy relevante.

La transformación de agricultura andaluza en consonancia con las reformas de la PAC

La evolución de la PAC

No es posible comprender la transformación experimentada por la agricultura andaluza desde los años 80 y la posición que ocupa este sector en la economía regional desvinculándola del marco general de la PAC y su evolución.

Hace 50 años, el objetivo principal de la PAC era aumentar la productividad agrícola para abastecer de alimentos a una Europa que intentaba recuperarse de una década de escasez por la guerra. Para ello, la PAC ofrecía subvenciones y precios garantizados a los agricultores, como incentivos a la producción agraria. Ahora, su principal fin es que los productores sean capaces por sí mismos de sobrevivir en los mercados europeos y mundiales.

Para ello, la política agrícola europea ha sufrido transformaciones considerables en los últimos años. De hecho, las últimas reformas han ido incrementando la orientación de la producción al mercado (competitividad) en detrimento de la productividad y las medidas de gestión e intervención, siendo cada vez más importantes los aspectos medioambientales y territoriales (sostenibilidad).

La relevancia de la PAC hay que verla tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, ya que las ayudas se extienden a buena parte de las zonas rurales europeas.

Durante los primeros años de existencia de la UE, la PAC representaba una proporción importante del gasto presupuestario, en ocasiones incluso más de las dos terceras partes. La PAC cuesta aproximadamente 55.000 M€ al año. Esto representa el 40 % del presupuesto comunitario total, menos del 0,5 % del PIB de la UE. La proporción que representa la PAC en el PIB de la Unión Europea está descendiendo.

El primer decenio de la PAC (1962-1972) fue un éxito. Las ayudas financieras que se concedían a las inversiones agrícolas

para garantizar que las explotaciones crecieran en tamaño y en capacidad de gestión y tecnologías para adaptarse al clima económico y social de la época, lograron que la producción agrícola aumentara, alcanzándose la autosuficiencia alimentaria, al mismo tiempo que unos precios de consumo se bajos.

En la década de los 70 empiezan a evidenciarse los primeros efectos negativos, con la aparición de importantes excedentes y el incremento del gasto, así como unos precios de los productos agrarios comunitarios muy alejados de los del mercado mundial.

La crisis energética de la década de los 80 y las ampliaciones Grecia (1981), España y Portugal (1986) obligaron a algunas adaptaciones:

- ▶ Se limitan las intervenciones
- ▶ Se establecen cuotas de producción para los principales productos agrarios excedentarios.
- ▶ Se crea un sistema de control de los gastos agrícolas
- ▶ Se inicia la reflexión sobre la ruralidad, con la publicación en 1988 del «Futuro del mundo rural», un documento que daría origen a la política de diversificación de las economías rurales

En resumen, durante esta primera etapa la PAC consistió exclusivamente en un sistema de ayuda para sustentar las rentas de los agricultores, basado en la intervención en los mercados agrarios vía precios. Se establecían precios mínimos para todos los productos agrarios, lo que ocasionaba grandes distorsiones en la asignación de productos, generándose grandes excedentes; ello llevaba aparejado un elevado coste financiero y la introducción de serias distorsiones en el mercado internacionales, que impedían el necesario cambio estructural del sector agrario europeo. Esta política se caracterizaba por otorgar una protección muy desigual a los sectores, favoreciendo especialmente a las producciones continentales de los países del norte y a las grandes exportaciones.

En 1992 se produce la primera gran reforma de la PAC, que representa un cambio cualitativo, ya que se deja de lado el objetivo del autoabastecimiento de alimentos para buscar frenar el gasto y mejorar la competitividad de la agricultura europea. El «discurso» de la PAC cambia hacia: extensificación, calidad de los alimentos, sostenibilidad medioambiental, cuidadores del campo y paisaje.

Además, hasta poco antes de ese momento se había seguido un modelo de modernización y desarrollo agrario que implicaba la salida del campo de la población sobrante; este tipo de política ya no era social ni económicamente viable.

La principal medida que se adopta es la reducción de los precios de garantía de los principales productos de la agricultura y ganadería continentales, reducción que era compensada mediante la introducción de un sistema de ayudas directas, que pasaron a convertirse en el instrumento básico de protección a las rentas de una población agraria que explícitamente se deseaba mantener en el campo. Se pretendía eliminar o reducir los efectos no deseado de la protección vía precios, al tiempo que hacía disminuir la dependencia de la renta agraria respecto al volumen de producción (desacoplamiento).

Además, esta reforma introduce un elemento básico y crucial para contribuir desde la agricultura al desarrollo rural sostenible: las medidas de acompañamiento (ayudas agroambientales, forestación y jubilación anticipada).

En 1994, se ponen en marcha las Iniciativas LEADER II y PRODER, que supusieron la oportunidad de articular los territorios en torno a estrategias de desarrollo rural.

Los desafíos a los que se enfrenta la UE en el umbral del siglo XXI fuerzan a la Comisión Europea a presentar un nuevo paquete de propuestas. En 1999, el Consejo Europeo de Berlín aprueba una nueva reforma de la PAC, denominada Agenda 2000. Estas propuestas responden a las demandas de la población: mayor igualdad de oportunidades y mayor calidad de vida para los habitantes de las regiones más retrasadas; proteger el medio ambiente

y evitar su degradación; producir alimentos de calidad y gestión responsable y eficaz de las finanzas.

En lo que respecta a la PAC, la Agenda 2000, supuso incorporar nuevos objetivos como: garantizar la seguridad y calidad de los alimentos; aumentar la competitividad de la agricultura comunitaria tanto interna como externa; conseguir la integración de objetivos medio ambientales; fomentar la agricultura sostenible; crear puestos de trabajo y otras fuentes de ingresos para los agricultores y familias y simplificar la normativa comunitaria.

Para conseguir estos objetivos se aprobó una nueva reducción de los precios de los productos agrarios y una compensación a los agricultores mediante el incremento de las ayudas directas, quedando aún más desvinculadas de la producción real.

Para asentar una política rural global coherente, las políticas de mercado debían completarse con otras de Desarrollo Rural, que se convierte en el segundo pilar de la PAC.

Se realiza una reorganización administrativa de medidas ya existentes, donde se incluyen las agroambientales (dirigidas a estimular el cumplimiento de la función ambiental de la agricultura) junto a las de la política socio-estructural comunitaria, dirigidas a estimular el cumplimiento de la función social de la agricultura.

En 2003 se realizó una profunda Reforma de la PAC, que resultó la más ambiciosa desde su fundación. Los argumentos a favor de dicha reforma fueron:

- ▶ La pérdida de legitimidad de la PAC ante la sociedad.
- ▶ La crisis de seguridad alimentaria (vacas locas...).
- ▶ La ampliación a 10 países con 58 Millones de hectáreas de SAU y un fuerte peso población rural y agraria
- ▶ La necesidad de un ajuste presupuestario de la PAC.

Frente a los ataques que se iniciaban contra la PAC, la Comisión apuesta por:

- ▶ La defensa del «modelo de agricultura europea», multifuncional, generadora de cohesión social y territorial, mantenedor del paisaje agrario, conservador del medio ambiente, del bienestar animal y del patrimonio cultural y productor de alimentos de calidad (condicionalidad).
- ▶ La modulación: una reducción anual de los pagos directos desde 2005 hasta 2012.
- ▶ El establecimiento del «sistema de asesoramiento a las explotaciones» para facilitar su adaptación.

La reforma de la PAC tuvo como elemento clave la adopción por primera vez del Régimen de Pago Único (en España entra en vigor en 2006), que supuso una ayuda única por explotación independiente de la producción vinculada a requisitos de condicionalidad. El Régimen de Pago Único, junto con la Reforma de la PAC del año 2003, ha supuesto un claro avance en el proceso de simplificación de precios y mercados.

Además de la reforma fundamental del primer pilar de la PAC, se reforma también el segundo pilar, el Desarrollo Rural, ampliándose los instrumentos de intervención:

- ▶ Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- ▶ Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria (camino rurales, electrificación, laboratorios...)
- ▶ Recuperación de capacidad de producción dañada por adversidades y establecimiento de medios de prevención.
- ▶ Gestión de recursos hídricos agrarios.
- ▶ Inversiones en las explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.

Asimismo, a mediados de 2005 se adoptó la Reforma de la Financiación de la PAC, incluido el nuevo marco para el Desarrollo Rural durante el periodo 2007-2013 y el reparto de fondos por país, incluyendo los procedentes de la modulación. Se crean dos nuevos fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), para financiar principalmente las medidas de regulación de los mercados agrarios, como la intervención y las restituciones por exportaciones y los pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la PAC, y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), destinado a financiar los programas de desarrollo rural.

Simultáneamente, se ponen en marcha programas de diversificación económica en zonas rurales: la Iniciativa Comunitaria Leader + y el Programa Operativo PRODER (desarrollo endógeno de zonas rurales).

En 2009, para seguir avanzando en el proceso de reforma de la PAC se aborda una revisión denominada Chequeo Médico, que fue planteada como un intento de ajustar la reforma anterior para el periodo 2009-2012, al tiempo que pretendía contribuir al debate sobre los futuros retos de la agricultura (cambio climático, biodiversidad, gestión del agua y energías renovables) y preparar la PAC para la revisión del presupuesto de la UE.

El Chequeo Médico ha supuesto una mayor modernización, simplificación y agilización de los sistemas, un mayor desacople de las ayudas, supresión de restricciones para los agricultores, ayudas para reaccionar mejor frente al mercado, el cumplimiento de la condicionalidad y poder hacer frente a los nuevos retos. Con el Chequeo Médico, se refuerza el segundo pilar. Esta revisión supuso estabilidad, garantizando los fondos europeos hasta el año 2013, aunque después de este año seguirán existiendo fondos.

Desde el 2010 está en debate un proyecto de reforma de la PAC, la de mayor profundidad desde 2003. Los nuevos retos de la PAC y el Desarrollo Rural más allá de 2013 implican cuestio-

nes horizontales como el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la innovación ligada a ellos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el debate para la nueva reforma se desarrolla en un escenario de elevada incertidumbre, que se resume en una serie de aspectos como:

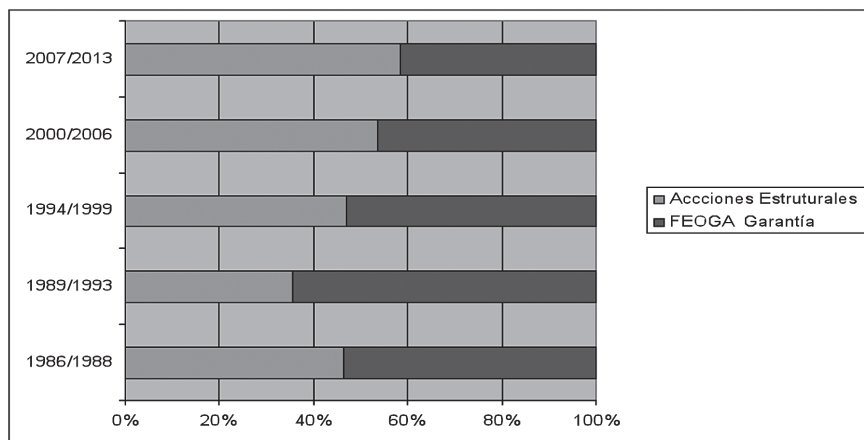
- ▶ El complicado escenario de las perspectivas financieras 2014/2020, a la luz de los debates que se han producidos desde 2007 sobre las prioridades de gasto de la UE y a su vez fuertemente condicionada por la herencia macroeconómica de la crisis.
- ▶ Los resultados de la Cumbre de Copenhague.
- ▶ Mejor redistribución de los fondos de la PAC entre los 27 miembros.
- ▶ Los acuerdos agrícolas de la OMC.
- ▶ La posible nueva adhesión de Croacia y, quizás incluso de Islandia.

Se avecina un futuro con un mayor protagonismo del mercado y una PAC que acompañe al empresario agrario en su convergencia hacia el mismo. La perspectiva sería la consolidación de un modelo de agricultura «dual». Por una parte, una «agricultura competitiva o comercial», con gran capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias y plenamente integrada en el mercado internacional. Por otra parte, una agricultura «no competitiva» o «territorial multifuncional», que juega un papel muy importante en algunas zonas rurales fundamentalmente por lo que se refiere al mantenimiento del empleo, de la población rural y de los recursos naturales, más que por su contribución a la producción agraria.

La contribución de la PAC en Andalucía

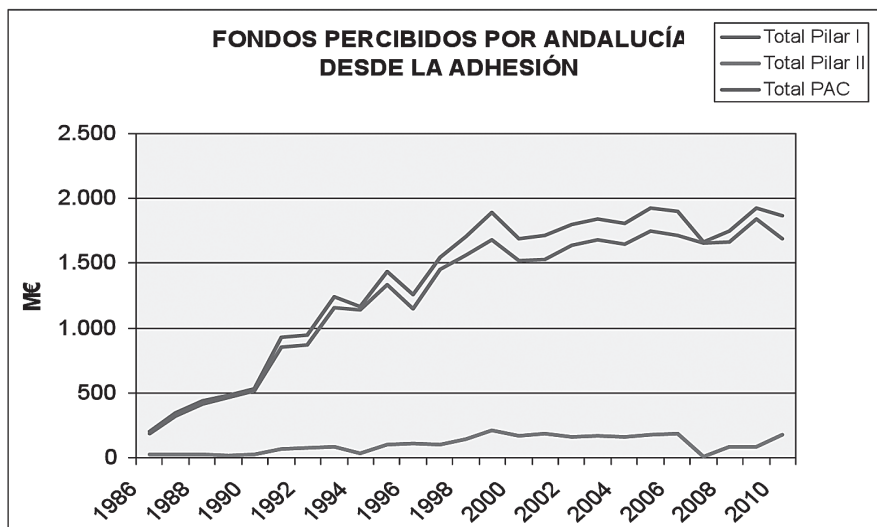
Es innegable la transformación de la agricultura andaluza desde la incorporación de España a la UE. Un avance que no puede entenderse sin la activa participación de los Fondos Europeos y más concretamente de los fondos que financian la PAC; y ello aun teniendo en cuenta la pérdida de peso relativo de ésta última (concretamente los destinados a financiar el primer pilar de la PAC, el FEOGA-Garantía) respecto al conjunto de los Fondos Estructurales llegados a Andalucía. Así, si en el período 1986-88, el FEOGA-G representaba 53,62%, un porcentaje que sólo se incrementó entre 1989-93, hasta alcanzar el 41,68% en el actual Marco.

Importancia del FEOGA-G sobre el conjunto de los FF.EE percibidos por Andalucía



Acciones Estructurales: FEDER, FSE, FEOGA/FEADER, IFOP/FEP,
Fondo Cohesión, Iniciativas Comunitarias

Los Fondos percibidos por Andalucía para la financiación de la PAC han crecido progresivamente desde 1986 (205,6 M€) hasta 2010 (1.867,5 M€).



La PAC en Andalucía desde la adhesión hasta el marco 2006

Hasta el año 2007, los Fondos destinados al I Pilar han ascendido a 26.225,5 M€. En 1986 fueron 184 M€, 127,8 de los cuales (70%) se destinaron al algodón. En 1987 se incorporaron las ayudas al aceite de oliva, que en ese año supusieron 131,3 M€. (41% del total). En 2007, las ayudas ascendieron a 1.654,6 M€, más de 1.800 M€ si se incluyen las agroambientales. Los cultivos más beneficiados en esos años han sido: el aceite de oliva, los cereales, las oleaginosas y el algodón.

Respecto al II Pilar, hasta el 2007 los Fondos percibidos para el Desarrollo Rural han supuesto 2.250,2 M€. Andalucía ha he-

cho un uso ejemplar de las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, habiéndose conseguido desde la integración en la UE, aumentar la renta agraria, fijar población en el medio rural, mejorar la calidad de vida y fomentar la sostenibilidad de los usos agrarios, conformando un sector agrario competitivo.

Las líneas principales de actuación a las que se han dedicado los Fondos percibidos entre los años 2000 y 2006 son:

- ▶ **Regadíos e infraestructuras rurales.** La ayuda de la UE ha supuesto 498 M€. Entre 2000 y 2006 se modernizaron 241.533 Has. Además, las explotaciones agrícolas se han beneficiado de ayudas como la mejora de infraestructuras de apoyo; en este sentido, se han acometido en estos años importantes obras de construcción y mejora de caminos rurales, infraestructura eléctrica, saneamiento de terrenos agrícolas, instalaciones de depuración, saneamiento y abastecimiento de agua y equipamientos colectivos no productivos de apoyo a la actividad agrícola, directamente o en colaboración con Ayuntamientos o Mancomunidades.

- ▶ **Mejora, comercialización, industrialización y promoción.** La ayuda de la UE ha representado en torno a 389 M€. Los Fondos han contribuido significativamente a la mejora de los productos agrarios en sectores como manipulación y comercialización de frutas y hortalizas y los del aceite. Desde 1986 se han beneficiado 7.694 proyectos. Además, se han desarrollado acciones de apoyo a los Consejos Reguladores y Asociaciones de Calidad y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios, ayudas a empresas para asistencia a ferias y certámenes, mejora de las estructuras de gestión de las entidades asociativas... En esos años, se pasó de 6 a 27 Denominaciones de Origen.

- ▶ **Forestación y medidas agroambientales.** La ayuda ha ascendido a 617 M€. Se han modernizado entre 2000 y 2006 un total de 241.533 Has. con ello se ha dado respuesta a los principales problemas agroambientales de la agricultura en Andalucía, tales como el control de la erosión, la reducción de la contaminación difusa en las cuencas de embalses para abastecimiento de agua potable, la lucha contra el cambio climático, la mejora de la fertilidad de los suelos y en la eficiencia en el uso del agua, el fomento de la biodiversidad, la conservación de recursos genéticos, así como la conservación y consolidación de sistemas productivos tradicionales de gestión sostenible.

- ▶ **Incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones.** La ayuda de la UE ha sido de 208 M€. Entre 2000 y 2006 se han tramitado casi 3.500 expedientes de incorporación de jóvenes a la actividad agraria y más de 5.200 de modernización.

- ▶ **LEADER y PRODER.** La ayuda ha supuesto 386 M€. Con estos programas se han creado nuevas oportunidades para los habitantes de las zonas rurales. Se ha reactivado la economía y se ha fijado la población en municipios donde existían graves riesgos de migración. Asimismo, ha resurgido la identidad comarcal y los valores endógenos, como alternativa a la globalización. Las intervenciones han contribuido al desarrollo: en el ámbito agrario por medio del fomento de la diversificación y reconversión de actividades como la mejora de infraestructuras y equipamientos, recuperación de pueblos, protección del patrimonio rural y del medio ambiente, fomento del turismo rural y de la artesanía... Entre 2000 y 2006 se crearon 18.000 empleos, el 40% de ellos de mujeres.

El marco 2007-2013 en Andalucía

La estrategia andaluza del Programa de Desarrollo Rural, tiene como fundamento la consecución de un medio rural sostenible, en el que conviven la singularidad e identidad de nuestro territorio con el creciente empuje hacia un entorno rural fuerte, competitivo y cada vez más autosuficiente, multiplicador de los beneficios propiciados por el esfuerzo inversor, sobre todo en aquellos sectores productivos apoyados, por tradición, desde la Unión Europea. Así, la estrategia andaluza establece como suyo el objetivo fundamental de mantenimiento de la población en las zonas rurales y la mejora de la calidad de vida, apostando por un aumento de la competitividad del complejo agroalimentario y forestal andaluz, sectores que definen económica y socialmente la mayor parte de las áreas rurales. El PDR actual tiene un gasto público total de 2.862 M€.

Se estructura en 4 ejes:

1. El **aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal**, tan implantados en nuestro medio rural, actuando sobre la mejora de su potencial humano, su potencial físico, la calidad de los productos agroalimentarios, fomentando en todo caso la innovación, de manera que impulsen el crecimiento económico y una mayor productividad laboral (incremento del valor añadido que aporta un trabajador). El gasto público previsto es de **1.220 M€**.
2. La **mejora del medio ambiente y del medio rural**, gracias al fomento de formas más sostenibles de gestión, tanto en tierras agrarias como forestales, impidiendo el descenso de la biodiversidad, manteniendo las zonas agrarias y forestales de alto valor natural, ob-

teniendo una mejor calidad del agua, al tiempo que se contribuye en la lucha contra el cambio climático. El gasto público previsto es de **1.282 M€**.

3. Velar por la **calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía** rural, reforzando la cohesión territorial, incidiendo en el crecimiento económico y la creación de empleo que hagan de las zonas rurales los mejores lugares para vivir. El gasto público previsto es de **38 M€**.
4. El **enfoque Leader**, que debe continuar y consolidarse, integrando lo que era una iniciativa comunitaria durante el periodo de programación 2000-2006 como un **elemento obligatorio**. Todos los programas incluirán un eje Leader destinado a financiar la aplicación de las estrategias de desarrollo local de los GDR, basadas en uno o más de los tres ejes temáticos y los proyectos de cooperación (transnacional e interterritorial) entre los grupos. El gasto público previsto es de **322 M€**.

El sector agrario andaluz en la actualidad

Territorialmente, el sector agrario tiene un peso especial en Andalucía:

- ▶ La Superficie Agraria (superficie agrícola+pastos y pastizales) es de 4,7 millones de hectáreas, que suponen el 53,3% de la superficie de la Comunidad Autónoma.
- ▶ Si en la UE predominan las tierras de labor y los pastos permanentes, en Andalucía, la superficie de cultivo muestra un equilibrio entre cultivos permanentes y

anuales, con una importante presencia del olivar, con 1,5 millones de hectáreas

Algunas de las macromagnitudes agrarias son:

- ▶ El sector agrario representa en torno al 8% del PIB andaluz.
- ▶ En Andalucía, la aportación del sector agrario al VAB es del 4,5%, una cifra superior a la de España (2,7%) y a la de la UE (1,8%); y ello aunque este sector y secundario han ido perdiendo desde hace años peso en la economía andaluza, en favor del sector servicios.

Producción de la Rama Agraria

- ▶ La PRA andaluza experimenta una tendencia creciente desde el año 2000.
- ▶ En 2010, la PRA fue de 10.138,75 M€, un 8,16% más que en 2009.
- ▶ El crecimiento de la PRA está por encima de la media nacional (7,6%).
- ▶ El valor de la Producción de la Rama Vegetal representa 82% de la PRA y la Producción de la Rama Animal el 15%.
- ▶ La Producción Vegetal asciende a 8.295,52 M€, lo que representa un incremento del 8,92% respecto a 2009. El aumento se debe al crecimiento en frutas, aceite de oliva y plantas industriales (algodón).
- ▶ Por sectores, las Frutas, Hortalizas y el Aceite de Oliva suman el 71% de la PRA andaluza y el 87% de la Producción Vegetal:

- Hortalizas, plantas y flores: 3.284 M€
- Frutas: 2.242 M€
- Aceite de oliva: 1.693 M€
- Cereales: 392 M€
- Plantas industriales: 324 M€
- Patata: 75,59 M€

Renta Agraria

- ▶ En el periodo 2000-2010, la Renta Agraria de Andalucía ha experimentado una mejora del 31%.
- ▶ Con 8.489 M€ en 2010, la Renta Agraria de Andalucía crece un 7,54% respecto a 2009 y por encima de la media nacional (6,9%).

Empleo agrario

- ▶ En las últimas décadas, el empleo agrario se ha mantenido a pesar de la pérdida de peso respecto a la construcción y el sector servicios. Así, en 1986, los ocupados agrarios eran 261.300, que representaban el 19,6% de todos los ocupados andaluces; en 2010, los ocupados son 230.500, descendiendo el porcentaje respecto al total al 7,7%.
- ▶ La población activa agraria en Andalucía se sitúa en el año 2010 en el 9%, dato que dobla al nacional y triplica al de la UE 27.
- ▶ Representa la principal fuente de empleo en más de la mitad de los municipios andaluces. Además, un número importante de personas trabajan temporalmente al año en el sector agrario, que vienen a sumarse a la cuenta de activos de este sector.
- ▶ El número de afiliados al Régimen Agrario por Cuenta Ajena en Andalucía ha aumentado desde el año 2008,

incrementándose en un año el número de afiliados en 21.300 personas, lo que supone un crecimiento del 4,7%, lográndose el mayor número de afiliados en este Régimen desde 1998; esta circunstancia puede tener su origen en el hecho de que son muchos los trabajadores que han regresado al sector agrario después de haber desempeñado durante años labores en otros sectores productivos.

Balanza Comercial Agroalimentaria

- ▶ Andalucía es exportadora neta de productos agroalimentarios y siempre presenta un saldo positivo
- ▶ El saldo de la Balanza Comercial Agroalimentaria andaluza se ha incrementado un 60% en el periodo 2000-2010, alcanzando los 3.515 M€ en 2010. En todo este periodo, ha presentado un valor positivo más elevado que la española (la mayor diferencia se produce entre 2004-2008, mientras que desde el 2009 se va reduciendo progresivamente).
- ▶ En el año 2008 se alcanzaron máximos en importaciones y exportaciones. Aunque las primeras se redujeron en 2009, se recuperaron en 2010. Las importaciones han descendido desde 2009. En cualquier caso, tanto las exportaciones como las importaciones han seguido una línea ascendente en el periodo 2000-2010.
- ▶ En 2010:
 - Las exportaciones han supuesto 6.059 M€. Han crecido con fuerza a pesar de la crisis global
 - Las importaciones se han realizado por un valor de 2.543 M€.

- ▶ En 2011 (enero-abril):
 - Las exportaciones han supuesto 2.501 M€, un 9,8% más que en el mismo periodo de 2010 (222,4 M€ más)
 - El Saldo de la Balanza Comercial fue de 1.549 M€, un 0,5% mayor que en el mismo periodo de 2010 (7,9 M€ más).
 - Los principales productos exportados han sido:

Productos	Valor (millones de €)	Porcentaje (%)
Frutas y hortalizas	1.444,13	57,73%
Aceites	432,34	17,28%
Vinos	70,88	2,83%
Cárnicos	71,44	2,86%
Cereales	65,54	2,62%
Pescados	62,28	2,49%
Total Agroalimentario	2.501,35	100%

Por grupos de productos, en la última década, las hortalizas frescas muestran la balanza comercial más favorable; el sector del aceite es el que sufre mayores oscilaciones; la balanza de las frutas frescas ha crecido un 47%.

- ▶ En 2010 los capítulos con mayor valor exportado son:
 - Aceite de oliva virgen: 960 M€
 - Tomates frescos: 534 M€
 - Aceitunas de mesa: 422 M€

Entre las importaciones, destacan pescados, crustáceos y moluscos, tabaco, piensos, harina y bebidas

La UE es el principal mercado de nuestras exportaciones (83%), siendo los principales países receptores de los productos

andaluces Italia, Francia y Alemania. Sólo Japón y EEUU son destino significativo fuera de la UE.

La UE es también nuestro principal proveedor de importaciones agroalimentarias (51%). Otras importaciones destacables tienen su origen en Argentina y Marruecos (25%)

Dos sectores clave en Andalucía: el olivar y el aceite de oliva y las frutas y hortalizas

El olivar y el aceite de oliva

El sector del olivar es uno de los principales sectores agrarios de Andalucía. Producimos el 80% del aceite de oliva nacional y el 30% del mundial. En aceituna de mesa, la producción supone el 20% de la producción del mundo.

El cultivo del olivar andaluz ocupa en torno a 1,5 millones de hectáreas, más del 30% de la superficie agraria de Andalucía, y el 17% de la superficie total de la Comunidad Autónoma. Se cultiva fundamentalmente en secano (77,88% de la superficie), aunque en los últimos años se ha incrementado el regadío por la aparición de nuevas plantaciones intensivas y por la puesta en riego de olivares tradicionales de secano.

El cultivo del olivo se distribuye por toda Andalucía, situándose mayoritariamente en Jaén (39% de la superficie), Córdoba (23%), Sevilla (14%) y Granada (12%).

La producción andaluza se sitúa por término medio en torno a las 900.000 Tm. de aceite de oliva y a las 380.000 de aceituna de mesa, siendo ésta muy inestable al estar condicionada por el fenómeno de la vecería.

Los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa aportan entre ambos entre el 20 y el 30% de la Producción de la Rama Agraria andaluza, sólo superados por el sector de frutas y hortalizas. En la provincia de Jaén la participación es aún mayor, situándose por encima del 75%.

Por otro lado, los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa presentan un importante peso en la balanza comercial andaluza. El aceite de oliva virgen ocupa el primer lugar en el ranking de exportaciones agroalimentarias andaluzas, situándose las aceitunas preparadas igualmente entre los primeros puestos.

El olivar es uno de los cultivos que más empleos generan por unidad de superficie, lo que le ha dado el apelativo de «cultivo social». Así, con 91.327 UTAs al año, genera en Andalucía en torno al 32% de la mano de obra de todo el sector agrario, por delante incluso de sectores con gran dinamismo como la horticultura y la producción de frutales y cítricos. El cultivo del olivo representa la principal actividad en más de 300 municipios andaluces

En Andalucía se asientan más de 800 almazaras y más de 200 entamadoras.

El olivar es un eje fundamental de desarrollo de actividades, de investigación, de empresas; es un motor de creación de riqueza. Existe todo un sector económico vinculado de una u otra forma al olivar: desde almazaras y entamadoras a empresas de turismo, desde empresas de servicios a empresas relacionadas con los residuos derivados de la elaboración del aceite y la aceituna, pasando por la implicación de universidades y otras entidades de investigación que estudian aspectos tales como el medio ambiente y el olivar, los procesos de elaboración de los productos principales y los métodos de cultivo y de recolección de frutos, entre otros.

Finalmente, el sector del olivar genera una serie de externalidades positivas, como su papel fundamental en la fijación de población en el medio rural, sus valores ambientales y sus valores culturales, produciendo además productos reconocidos por sus indudables beneficios para la salud.

Frutas y hortalizas

La superficie agrícola dedicada a frutas y hortalizas asciende a 224.661 ha (exceptuando 174.435 ha de frutos secos), que representan el 24% de la nacional y el 4% de la comunitaria. Los frutales no cítricos representan un 52% (principalmente debido al cultivo extensivo de la almendra), las hortalizas un 29% y los cítricos casi un 19%.

En 2009 se produjeron casi 7 millones de toneladas de frutas y hortalizas, Las hortalizas representaron un 76% del total, de las que más de la mitad fueron cultivadas de modo intensivo, bajo plástico o invernadero. Los cítricos supusieron un 18% mientras que los frutales no cítricos no llegaron al 6%.

Almería es líder en producción y en valor de la misma.

Desde el punto de vista económico, comercial y social, el sector hortofrutícola es uno de los más importantes para Andalucía. La participación de las frutas y hortalizas en la Producción de la Rama Agraria andaluza ha ascendido en 2009 a 5.309 M€, lo que representa el 55% de la P.R.A. andaluza. De esa cantidad, 3.038 M€, corresponden a hortalizas y 2.271 M€ a frutas.

Las frutas y hortalizas ocupan en Andalucía a un total de 35.295 personas a tiempo completo, cifra que supone un 42% de los trabajadores nacionales a tiempo completo del sector. Estas cifras se alteran significativamente si se contempla el subsector de las horticolas, que con 32.411 trabajadores a tiempo completo en Andalucía suponen el 55% del total nacional. Además existe una elevada presencia de jóvenes como titulares de explotación.

El saldo de la balanza comercial de frutas y hortalizas en Andalucía es positivo. Las exportaciones de hortalizas y frutas en 2009 reportaron, aproximadamente 1.697 y 1.008 M€, respectivamente, lo que supuso el 31,2% y el 18,5%, del valor de dichas exportaciones. Andalucía es la principal zona de suministro de la UE, donde se exportan 2.291.210 toneladas y 2.563 M€.

Es un subsector organizado; así, existen en Andalucía 119 OPFH, 43 de las cuales son almerienses.

Producción Ecológica

Tanto la superficie dedicada a la producción ecológica como los operadores han crecido a un ritmo muy superior al del resto del territorio español, situando a Andalucía como Comunidad líder de la producción ecológica, contando con el 60% de la superficie ecológica española y la tercera parte de los operadores.

La superficie calificada como ecológica o en conversión ha aumentado considerablemente desde 2001, momento en que contaba con 107.000 ha, hasta alcanzar en 2010 las 878.997 ha certificadas. De forma paralela, el número de operadores se ha incrementado en más del 50% llegando a alcanzar los 8.401.

Dentro del sector agrícola ecológico, el olivar es el cultivo de mayor superficie (42.987 ha) y continúa en crecimiento; le siguen los cereales y leguminosas, los frutos secos (almendro), aromáticas y medicinales. Tampoco ha dejado de crecer la superficie dedicada a hortícolas. Almería es la provincia líder en este aspecto. Uno de los factores que caracteriza la producción hortícola ecológica es que una parte importante se orienta a la exportación, aprovechando canales bien consolidados y la demanda de otros países, principalmente europeos.

Andalucía es también la primera productora de ganado ecológico de España, con predominio de la cría de vacuno y de ovino de carne. Huelva y Cádiz concentran el 56% de las explotaciones de ganadería ecológica

El sector industrial reúne un amplio conjunto de actividades de manipulación y transformación de los alimentos y otros productos ecológicos. El número de industrias en Andalucía es bastante significativo (777 actividades agroindustriales), comparado con el resto de comunidades, cifra sólo inferior a la de Cataluña.

El sector ecológico está en fase de consolidación y los desafíos del presente pasan por el impulso al consumo interno y los canales de comercialización, la diversificación de la producción, el desarrollo de la agroindustria y la defensa de los intereses del

sector. La estrategia de la Junta de Andalucía en materia de agricultura ecológica queda recogida en el II Plan Andaluz para la Agricultura Ecológica 2007-2013.

Producción Integrada:

Es un sistema de producción que utiliza y asegura una actividad agraria sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema.

La superficie de cultivo bajo este régimen de producción en Andalucía es de más de 400.000 hectáreas, que representan algo más del 60% del total nacional de superficie en este régimen de explotación. El cultivo con mayor superficie actualmente es el olivar, con 253.000 hectáreas. Este método de producción es el más representativo de los sectores de la fresa (el 72% de la superficie está en ese régimen de producción), el arroz o el algodón.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha presentado la Guía de Producción Integrada en la que se recogen las bases de este sistema de producción y los beneficios que aporta a todos los eslabones de la cadena agroalimentaria y al medio ambiente. Su objetivo es conseguir un texto sencillo para dar a conocer la Producción Integrada a consumidores, productores y distribuidores de productos agroalimentarios.

El regadío en Andalucía

La mayor parte de los recursos hídricos disponibles en Andalucía se dedican a la agricultura representando el 77,6 % de la demanda total.

En Andalucía, 1.094.720 ha están en regadío. Pese a constituir sólo un 32,3% de la superficie cultivada, representan más del 76% de la Producción Final Agrícola de nuestra Comunidad y un 63,3% del empleo agrario.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor superficie de regadío, aproximadamente el 28 % del total de España.

El regadío tiene gran importancia económica, aportando el 57 % de la PRA, además de ser la parte más productiva y generadora de empleo. Este hecho es especialmente relevante en las provincias de Almería y Huelva, donde se dan las mayores productividades y la mayor generación de empleo por unidad de superficie.

Los principales cultivos andaluces de regadío, por su extensión son el olivar con unas 334.000 ha y los cultivos herbáceos (maíz, trigo, cebada, etc.), que suponen más de 300.000 ha en riego. Los siguientes cultivos en importancia son los cítricos, con unas 75.000 ha, el arroz, con 38.000 ha, la remolacha, con algo más de 12.000 ha y la patata con 17.500 ha. Aparte de estos cultivos existen otros cultivos de menor importancia, como son el ajo, la cebolla, la sandía, el melón, el tomate de industria y en la costa mediterránea todos los cultivos hortícolas.

El riego localizado, con el 44,6 % de la superficie, es el sistema de riego más importante de Andalucía, seguido del riego por aspersión, con el 19,1 % de la superficie. No obstante, aún persisten importantes zonas en las que predomina el riego por gravedad.

La consolidación y modernización de las instalaciones de riego ya existentes (sustitución de las redes de riego por conducciones cerradas, la mejora de las instalaciones de bombeo, la

construcción de balsas reguladoras para el almacenamiento del agua de riego, etc.) es una de las prioridades marcadas por la Consejería. Entre los años 1995 y 2008 se modernizaron 352.000 hectáreas de regadíos, con una inversión total de 1.381 M€ (870 cofinanciados por la Junta y la Administración central), que permitieron un ahorro en el consumo medio de agua de un 25% y atender, con los mismos recursos hídricos de entonces, un 36% más de superficie.

La Agenda del Regadío Andaluz H-2015 es instrumento de planificación del regadío, consensuado con los agentes económico-sociales y del sector agrario y del regadío. Prevé la modernización de 396 mil ha, un 36% de los regadíos andaluces, a través de la iniciativa de las Comunidades de Regantes. La inversión ascenderá a 1509 M€, alcanzando las ayudas públicas al 70% de las mismas, con aportaciones similares de la Junta de Andalucía y la Administración Central. Permitirá adaptar las explotaciones de regadío para ser rentables, en el marco de la reforma de la PAC, y al mismo tiempo usar más eficientemente el agua de riego, con un ahorro del orden de 350 Hm³, que comportará un beneficio para el conjunto de Andalucía, aumentando la garantía de uso del agua y minorando los impactos de las sequías en el regadío.

La agroindustria es el subsector industrial más importante de la economía andaluza:

Aunque la agroindustria siempre ha sido importante en Andalucía, desde la adhesión a la UE, la competencia con empresas más experimentadas obligó a una modernización del sector. El esfuerzo en la última década ha sido enorme:

- ▶ Se han invertido 2.225 M€ en innovación (el 33% del gasto de la industria andaluza)
- ▶ Se ha incrementado un 68% el valor de su balanza comercial en la década 2000-2010.
- ▶ Las exportaciones han crecido en más de un 150%.

Hoy en día, la andaluza es la segunda agroindustria después de la catalana, pero tiene mayor potencial por su importante sector primario. Representa a nivel nacional el 15% de las ventas agroalimentarias, el 14% del valor añadido y el 14% del empleo.

La agroindustria en Andalucía es el primer sector industrial y viene creciendo regularmente, en términos de valor de la producción comercializada, a un ritmo medio del 13,7% anual, más del doble que el sector agroindustrial nacional (6,2%). A partir del año 2006 el crecimiento interanual decreció significativamente, hasta situarse en valores en torno al 4,5%. En el año 2008 el crecimiento apenas alcanzo el 0,8% respecto al año 2007. En el 2009 se produjo por primera vez un descenso en el valor de la producción agroindustrial tanto a nivel nacional como andaluz: sin embargo, el peso del valor de la producción agroindustrial respecto al total de industrial, ha crecido significativamente.

La agroindustria andaluza ha ido incrementado su participación en la nacional, aunque a partir del año 2008 se produjo un ligero descenso

La agroindustria andaluza genera en torno al 20% del empleo industrial (52.505). (Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresas, INE 2008, publicada en marzo de 2010)

En la Industria Agroalimentaria andaluza predominan en número las industrias de los sectores del aceite, de la carne (ambas concentran el 50% de las ventas netas) y las centrales hortofrutícolas, que incluyen las de manipulación.

Buena parte de las 5.798 industrias agroalimentarias andaluzas están radicadas en zonas rurales; por ello, al margen de estas cifras, lo cierto es que actúan como motor económico de estas áreas y siendo el 90 % pequeñas empresas.

En diciembre de 2009, la Junta de Andalucía, junto con la CEA y las Organizaciones Sindicales UGT y CCOO suscribieron el Plan Estratégico para la Agroindustria. Horizonte 2013.

La calidad y su certificación

Ambas constituyen un elemento estratégico para que los productos andaluces puedan competir en unos mercados cada vez más globalizados y exigentes, con una distribución muy concentrada y una nueva Política Agraria Común menos intervencionista

El consumidor exige, cada vez más, mayores garantías de seguridad en los alimentos, al mismo tiempo que demanda cada vez más productos con características diferenciales y se muestra muy sensibilizado con la conservación del medioambiente.

El máximo exponente de esta apuesta es Calidad Certificada, distintivo con el que desde 2001 la Junta de Andalucía reconoce los productos con calidad garantizada en producción y elaboración. En la actualidad, 478 empresas y 2.257 productos están autorizados para el uso de la marca. El sector de los vinos, vinagres y licores es el que destaca en productos inscritos, y el de aceite es el sector que mayor número de empresas tiene inscritas.

Por otra parte, las denominaciones de calidad diferenciada tienen como objetivo proteger aquellos productos agroalimentarios que tienen unos atributos de calidad adicional, derivados del cumplimiento de normas que van más allá de las exigencias obligatorias de calidad comercial o estándar, distinguiendo y garantizando la autenticidad de los mismos y el principio de veracidad del etiquetado, e implantando para ello un sistema de control que inspire confianza al mercado.

Los atributos de calidad diferenciada, en los que se basa la tipicidad o especificidad de estos productos, diferenciándolos de los demás de su mismo género o clase, pueden ser de distintos tipos: vinculados a su origen geográfico, derivados del método utilizado para su producción y/o elaboración, relacionados con el respeto al medio ambiente, etc. Hasta la fecha, nuestra Comunidad ha aprobado 27 Denominaciones de Origen (principalmente de aceite de oliva y vinos) y 30 Indicaciones Geográficas

Protegidas. Por su parte, la Unión Europea ha reconocido, 10 Denominaciones de Origen Protegidas, que amparan aceite de oliva virgen extra, 9 menciones de calidad agroalimentarias y 30 denominaciones de calidad de los sectores del vino y las bebidas espirituosas.

La Política de Desarrollo Rural a través de los Grupos de Desarrollo Rural:

El final de la década de los 80 se caracterizó por un importante cambio estructural en los sistemas productivos y la aparición de un modelo económico, que provocó una caída de las actividades clásicas agrícolas e industriales. Ello favoreció la concentración relativa de las actividades económicas en las regiones más avanzadas y en las grandes ciudades con el consecuente cierre de empresas y aumento del paro en aquellas zonas de baja industrialización, agrícolas o poco dinámicas y el consiguiente incremento de los desequilibrios territoriales a nivel europeo afectando, sobre todo, a las zonas rurales. Consciente de esta situación, la Comisión Europea presentó en 1991 una novedosa iniciativa denominada LEADER.

En Andalucía, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, se ha sido consciente de la situación de sus áreas rurales, por su retraso relativo y por su gran peso, tanto en población como en su superficie. Y es que los Programas de Desarrollo Rural en Andalucía benefician a 693 municipios (el 90% del territorio andaluz), donde viven más de 3 millones de personas.

1991-1993. El LEADER I marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basado en un enfoque territorial, integrado y participativo. La iniciativa contó en Andalucía con un total de 9 Grupos de Acción Local (CEDER), correspondiente a 9 programas. El gasto público total ascendió a 57,26 M€.

1994-1999. La puesta en marcha de las Iniciativas LEADER II y PRODER supuso la oportunidad de articular todo su territorio en torno a estrategias de desarrollo rural. El 89 % del territorio andaluz estaba acogido a una de estas dos iniciativas, y el número de GDR existentes (50) representó casi el 25 % del total nacional. El gasto público total representó 453,20 M€.

En el marco 2000-2006, el modelo andaluz de desarrollo rural se articuló en torno al PRODER de Andalucía y al programa regional LEADER PLUS, además de otras iniciativas propias como las diferentes actuaciones para incorporar a las mujeres y a la juventud, así como el desarrollo de acciones conjuntas de cooperación entre los Grupos de Andalucía. El gasto público total fue de 342,13 M€.

El actual Marco Andaluz de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se inició en 2009 y finalizará en 2015. Cuenta con 789,5 M€ de inversión pública y sigue apostando por la diversificación económica. Se articula a través de 2 Programas:

- **LiderA.** Está destinado a mejorar la competitividad del sector agrario y forestal, la conservación del medio ambiente, la diversificación de la economía y la calidad de vida en las zonas rurales andaluzas. La gestión de este Programa reside en los GDR andaluces, que en este periodo son 52. La inversión pública prevista es de 423,5 M€. A través de este programa se convocan subvenciones directas destinadas a cofinanciar inversiones que realicen empresas y otras entidades, conforme a la Estrategia Comarcal correspondiente. Prevé también la puesta en marcha de actuaciones de cooperación que generan plusvalías para los territorios rurales andaluces y representan un valor añadido para sus estrategias locales. Por otra parte, este programa está contribuyendo al avance de las políticas de igualdad y a la aplicación de medidas positivas para las mujeres,

destinando a ello una media del 29% del presupuesto de cada GDR.

- **AVIVA.** Los territorios rurales andaluces cuentan también con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, fruto de la aplicación en Andalucía de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. La novedad reside en el hecho de que, por primera vez, todas las Comunidades Autónomas están materializando una política rural de Estado, basada en la acción coordinada y complementaria de las distintas Administraciones Públicas. Esto significa un salto cualitativo para mejorar la cohesión económica y social entre los territorios, así como la protección y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales. La intervención se realizará en 11 zonas de Andalucía consideradas prioritarias por sus índices de ruralidad, a través de los correspondientes Planes de Zonas. La inversión pública (MARM y Comunidad Autónoma) es de 293.386.000 Euros.

En el marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural están también los Proyectos piloto FARO, concebidos como experiencias de desarrollo en áreas con especiales dificultades. Se pondrán en marcha, 46 proyectos piloto en Andalucía, que contarán con 73 M€ de inversión pública.

Tras 20 años de estas políticas, las comarcas rurales han experimentado un avance incuestionable. Los GDR han llevado a cabo una función esencial, promoviendo y aplicando intervenciones en los territorios, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, a la diversificación de la economía y a la puesta en valor de los recursos endógenos. Se ha logrado una progresiva diversificación económica en torno a las actividades productivas iniciales (agricultura y ganadería), la aparición de nuevas oportunidades de negocio y la consolidación de estilos de vida más atractivos que los urbanos.

Los retos de la agricultura andaluza

La economía andaluza y el sector agroalimentario, se han transformado profundamente en los últimos años, experimentando un intenso proceso de crecimiento. Esta situación se ha visto afectada por la crisis global, si bien el sector agroalimentario está demostrando ser uno de los motores económicos de Andalucía.

Ante la actual situación económica mundial, hay que superar la crisis en las mejores condiciones, propiciando que el capital humano, tecnológico y físico mejore, aprovechando para hacer cambios en algunos de nuestros modelos productivos. En estas circunstancias, y en el marco de la futura PAC, el reto será lograr el desarrollo integral del medio rural, con un enfoque claramente orientado hacia la sostenibilidad, impulsando la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.

De acuerdo con estos planteamientos de partida, las grandes líneas que deben centrar el esfuerzo son:

1. La innovación, la investigación y el desarrollo

Constituyen el pilar fundamental del crecimiento y de la competitividad, apoyados en los más recientes avances tecnológicos y científicos. Es preciso que los productores aprovechen el impulso en este sentido. Por ello, debe propiciarse que asuman un nuevo compromiso, basado en la integración en el I+D+i, e incorporando de esta forma más valor añadido para sus producciones para que el sector agroalimentario disponga de un entorno favorable a la innovación y a su transferencia. El Plan Director de IFAPA para los próximos años (2009-2013), será el instrumento principal para ello.

2. El apoyo al desarrollo sostenible del sector agrario

- ▶ Intensificar el impulso a los medios de producción sostenible, a través de:
 - Promover la producción integrada para dar respuesta a la creciente sensibilidad de la sociedad en este sentido, y al cambio en el concepto de calidad vinculado a estos nuevos planteamientos.
 - Apostar fuertemente por la Producción Ecológica.
 - Convertir en factores clave de la competitividad el creciente interés del mercado por los aspectos medioambientales, de salud y seguridad alimentaria. La promoción y difusión de las cualidades que, en ese sentido, caracterizan a nuestras producciones, son factores clave.
 - Potenciar las técnicas de control biológico contra las plagas, en un marco de colaboración público-privada e impulsando la transferencia de resultados al sector.
- ▶ Crear un entorno estructural que facilite el desarrollo sostenible del sector:
 - Impulsar la modernización de los regadíos, mediante acciones orientadas a la racionalización del agua y la modernización de infraestructuras hídricas.
 - Apoyar la mejora de caminos rurales porque la sostenibilidad de la actividad agraria en términos de rentabilidad, requiere de infraestructuras que aseguren la viabilidad del sector.
- ▶ Impulsar la política de aseguramiento, ya que el seguro agrario es un elemento de estabilidad imprescindible ante crisis coyunturales.

3. El apoyo al sector productor agrícola

El objetivo es alcanzar una producción competitiva y sostenible. Con este propósito, las líneas de actuación deben ir dirigidas a:

- ▶ Favorecer todas aquellas acciones dirigidas a modernizar la estructura de las explotaciones agrarias, para mantener su eficacia productiva y mejorar su rendimiento económico.
- ▶ Impulsar el acceso de los jóvenes y las mujeres a la actividad agraria, mejorando las ayudas para la primera instalación de explotaciones.
- ▶ Apoyar los sectores y cultivos en los que Andalucía resulta más competitiva

4. La apuesta por el sector agroindustrial andaluz

El sector agroalimentario es líder en empleo, facturación y valor añadido; de ahí la necesidad de su sostenimiento y mejora para hacerlo más competitivo y con los más altos estándares de calidad, a través de líneas como:

- ▶ La implementación del Plan Estratégico para la Agroindustria. Horizonte 2013.
- ▶ La puesta en marcha de estrategias de cooperación y la integración empresarial, reduciendo la atomización y ganando dimensión comercial.
- ▶ El fomento de la implantación de nuevos sistemas de calidad. En este sentido, se está trabajando en el reconocimiento de productos mediterráneos (aceite, vino y hortofrutícolas) como elementos de freno al cambio climático, a través de la evaluación y certificación de la huella de CO₂.

- La comunicación, concienciación y oferta a empresarios, orientado a la captación de nuevos inversores que se instalen en Andalucía.

5. Las Políticas de Desarrollo Rural

Estas políticas han demostrado en su aplicación su capacidad para contribuir a la cohesión territorial, promoviendo la diversificación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales andaluzas. De ahí la necesidad de seguir promoviendo estrategias integrales de desarrollo, bien al amparo de iniciativas europeas o en desarrollo de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en colaboración con los GDR andaluces.

Perspectivas financieras de la UE para el periodo 2014-2020

El 29 de junio, el Colegio de Comisarios aprobó las Perspectivas Financieras para el periodo 2014-2020 en la UE. Con carácter general, algunos de los puntos principales aprobados fueron:

- El mantenimiento del presupuesto total de la UE en términos reales:
 - 1,025 billones de euros en compromiso (1,05% del RNB de la UE).
 - 972.200 millones de euros en pagos. (1% del RNB de la UE).

En el anterior periodo 2007-2013 estas cifras ascendían a 1,12% del RNB de la UE en compromisos y 1,06% del RNB de la UE en pagos.

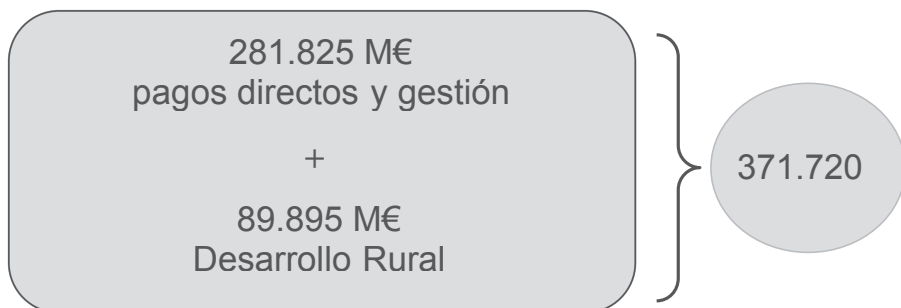
- ▶ Se establecen nuevas prioridades en materia presupuestaria: infraestructuras transfronterizas, energía y transporte, I+D, educación y cultura, fronteras exteriores y política de vecindad de la UE sobre todo con el Sur y Este de Europa. En este sentido, crecen algunas políticas como:
 - Actuaciones de proyectos transeuropeos de infraestructura (382 %)
 - Programas de educación y formación profesional, I+D (88%)
 - Seguridad y ciudadanía (49,8%)
 - Europa Global (23,20%).

Si esto es con carácter general, EN RELACIÓN CON LA PAC los acuerdos han sido:

- ▶ Mantenimiento del presupuesto PAC al nivel del presupuesto 2013, si bien hay algunas partidas financieras que salen de la PAC. En porcentaje respecto al presupuesto comunitario, la PAC baja de un 39,41% en 2013 a un 36,27% en las nuevas perspectivas.
- ▶ Los presupuestos de la PAC se van a repartir de forma más equilibrada reforzando su lado medioambiental (se prevé que el 30% del pago único sean a través de medidas de greening «verdes»). Se plantean ayudas a las pequeñas explotaciones.
- ▶ Mayor importancia al Desarrollo rural, aunque la gestión de estos fondos se realizará en base a resultados.
- ▶ Las medidas de frutas y hortalizas se mantienen similares al marco anterior.

- Se producen una serie de recolocaciones de ciertas partidas en el seno de la PAC:
 - Las medidas sanitarias y veterinarias salen fuera de la PAC.
 - El programa ayuda a los más necesitados (2.500 M€) se traslada al Fondo Social Europeo.
 - 4.500 M€ serán destinados a la investigación en agricultura
 - Se establece un fondo de compensación «Adaptación a la Globalización» (2.500 M€) para el sector agrario para hacer frente a la integración en los mercados mundiales (es decir de compensación por la firma de acuerdos comerciales....)
 - Se crea un «Fondo de emergencia o de crisis» de 500 M€/año para hacer frente a las crisis en el sector agrario como, en principio, la ocurrida con la E.Coli (3.500 millones en 7 años)

La PAC contará con 371.720 M€ + 15.178 M€ de otras partidas agrarias pero fuera de la PAC en las nuevas perspectivas financieras, lo que suponen 386.898 M€ para la agricultura.



8. Las transformaciones sociales de Andalucía

Antonio Pascual Acosta, Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

Durante estos dos días y medio se han analizado, desde distintas perspectivas, las transformaciones sociales y económicas de nuestra Comunidad, lanzando una doble mirada reflexiva, la primera para evocar el pasado reciente del que partimos y, la segunda, la situación actual en la que nos encontramos. Sólo de este modo podremos tantear e intuir ese tiempo aún incierto hacia el que nos dirigimos.

Nos encontramos en una coyuntura extremadamente delicada debida no sólo a la actual crisis de la economía y de las finanzas internacionales, sino también, y de manera general, a los profundos y vertiginosos cambios que se están produciendo en todo el mundo. Inestabilidad e inseguridad, creciente globalización del mercado, avances científicos y tecnológicos sorprendentes, cambio climático y amenazas medioambientales, movimientos y flujos migratorios constantes y un largo etcétera en el que se mezclan, de manera confusa, las oportunidades, los desequilibrios y las desigualdades.

Si echamos la vista atrás, a principios de la década de los ochenta, Andalucía era heredera de una situación económica calificada, desde diferentes ámbitos académicos, de subdesarrollada. Situación que se manifestaba tanto en la vertiente económica, como en la demográfica y la social. Treinta años después, la evolución experimentada por la comunidad autónoma ha sido notable, con avances económicos y sociales por encima de la media española.

Pero la crisis económica actual empaña cualquier visual que trate de analizar la transformación o los cambios experimentados por la sociedad andaluza en los 30 años transcurridos.

Un dato preciso, el del paro, trastoca cualquier balance. Ya que con un 29,68% de población activa en el desempleo (EPA Primer trimestre de 2011) cabría reflexionar que poco ha cambiado Andalucía desde aquellos ochenta en los que había porcentajes inferiores de parados (17,33% en el segundo trimestre de 1980). (*Anexo: Tabla 1 – Gráfico 1*)

Pero una conclusión así sería injusta, ya que si comparamos la tasa de actividad (cociente entre el número de activos y la población de 16 o más años), esta ha pasado del 45% en el segundo trimestre de 1980 al casi 59% en el primer trimestre de 2011 (*Anexo: Gráfico 2*) y el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social se ha duplicado, siendo el incremento superior a 1.338.756 trabajadores.

A pesar de la lacra del paro, la observación que los analistas hacen de Andalucía echando treinta años la vista atrás es la de que ha experimentado una importante modernización de sus infraestructuras y una mejora en los niveles de bienestar social.

Veamos a continuación el antes y el después de las diversas transformaciones producidas en nuestra Comunidad.

En cuanto a la **población**, en estos treinta años se ha visto incrementada en más de 1.900.000 personas. En 1980 había una población de 6.440.985 habitantes, que ha ido incrementándose hasta alcanzar a fecha 1 de enero de 2011 la cifra de 8.415.490. (*Anexo: Gráfico 3*)

A partir de los años 80 la **natalidad** sufrió un brusco descenso, al igual que en el resto de España y en los países desarrollados. Si bien, en la comunidad andaluza el descenso fue más lento y se prolongó durante más tiempo. A partir de 1980 se produce un descenso continuado, pasando de 116074 nacimientos en 1980 a 76627 en 1998, año en el que comenzó a repuntar la natalidad. (*Anexo: Gráfico 4*)

A comienzos del siglo XXI se observa un ligero repunte de la

natalidad, en gran medida condicionado por el aumento de nacimientos de hijos de inmigrantes.

Durante las últimas dos décadas Andalucía ha pasado de ser tierra de emigración a lugar de acogida. Si entre 1962 y 1981 casi un millón y medio de andaluces se vieron obligados a salir en busca de trabajo a regiones y países del norte, a partir de los años 80 esta tendencia se invierte, con el retorno de buena parte de los antiguos emigrantes y una aportación creciente de trabajadores norteafricanos, iberoamericanos y del este de Europa.

En 1981 el porcentaje de **extranjeros** censados en Andalucía era de un reducido 0,50%. En 1999 rondaba los 100.000, la mayoría procedentes de Europa. En sólo una década esta cifra se ha multiplicado por más de seis, alcanzando en el año 2011 los 727.176, cambiando también la procedencia pues se ha incrementado los extranjeros de origen no comunitario. (*Anexo: Gráfico 5*)

Por tanto la base de nuestra recuperación demográfica relativa con respecto a España es el retorno de emigrantes y la llegada de inmigrantes a Andalucía.

El descenso de la natalidad, al que antes nos referimos, junto con la mejora de las condiciones de vida ha contribuido al «**envejecimiento de la población**», que se ha convertido en un problema con consecuencias de gran envergadura tanto desde la perspectiva social como económica. Si en los años ochenta la cohorte de mayor peso de la pirámide poblacional estaba entre los 10 y 15 años, ahora lo está en el tramo de 30 a 35 años. (*Anexo: Gráfico 6*)

No obstante, conviene señalar que Andalucía se encuentra entre las comunidades autónomas menos envejecidas, basta comprobar que el índice de envejecimiento (cociente entre la población de 65 o más años y la población de 0 a 15 años) de nuestra población está por debajo del total nacional.

El índice de envejecimiento en Andalucía ha pasado del 32,1% al 85%, siempre inferior al del total nacional desde 1980. (*Anexo: Gráfico 7*)

Otro de los fenómenos más llamativos de la evolución demográfica en este siglo ha sido el rápido hundimiento de la **fecundidad** a partir de los años setenta. El promedio de hijos por mujer en 1980 era de 2,75, frente al 1,4 de hoy (*Anexo: Gráfico 8*). De hecho, en poco más de 20 años Andalucía ha pasado de ser una de las regiones europeas con más nacimientos a estar en el grupo de las más bajas.

La disminución del nivel de fecundidad viene acompañada de un retraso de la edad con la que las madres tienen a sus hijos. La edad media de las mujeres que fueron madres en Andalucía en 1980 ascendía a 28 años, frente a los 31 años registrados en 2009, como vemos en la diapositiva. (*Anexo: Tabla 2*)

Este retraso de la maternidad (y la paternidad) ha fomentado la proliferación de familias sin hijos. En los últimos 15 años la cuantía de este tipo de estructuras familiares prácticamente se ha duplicado en Andalucía, pasando de 700.000 a 1.300.000.

Ha disminuido el tamaño medio del hogar, si en 1981 el hogar estaba formado por 3,8 personas en media, en 2010 se ha reducido a 2,9 (*Anexo: Tabla 2*). Más significativo resulta los datos de hogares unipersonales, en el caso de los hombres se han multiplicado por más de seis y en el de las mujeres por más de tres, aunque sigue habiendo más hogares unipersonales femeninos.

El estudio de los últimos Censos realizados en España revela el vertiginoso y profundo proceso de cambio social que está afectando a la estructura de **hogares**.

Pienso que la actual composición de los hogares puede entenderse como el efecto conjunto de tres causas próximas pero independientes: el retraso de la maternidad y el descenso de la fecundidad; el incremento de las rupturas matrimoniales; y el incremento de la esperanza de vida.

Los cambios en el núcleo familiar y la aparición de nuevos modelos de hogares o los problemas derivados de la dependencia de algunos de sus miembros, por enfermedad, discapacidad o envejecimiento, han encontrado respuestas en la legislación estatal y autonómica, aunque en la práctica son muy numerosas aún,

y muy graves en algunos casos, las situaciones que quedan por resolver.

La llamada Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) nació con el objetivo de reconocer un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía: el derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Según datos del pasado 1 de abril, se han concedido en esta Comunidad Autónoma más de 245.000 prestaciones a más de 186.000 personas. Con estos datos, la Comunidad andaluza aglutina en torno al 30% de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias de la ley de la dependencia de toda España, porcentaje que casi duplica nuestro peso poblacional. Al relacionar las personas beneficiarias con la población de cada comunidad autónoma, Andalucía multiplica por más de cuatro las personas beneficiarias de Madrid y por tres las de la Comunidad Valenciana.

Además, alrededor del 56% de las prestaciones concedidas en Andalucía están relacionadas con los servicios -residencia, ayuda a domicilio, teleasistencia y centro de día-, frente al 44% que representan las prestaciones económicas y que suponen un tres por ciento menos que la media nacional.

La Junta invierte una media de 2,5 millones de euros diarios en la atención a la dependencia, lo que supone un aumento de medio millón al día con respecto a lo que destinaba en 2009 a esta materia.

Antes de finalizar el apartado de población, como curiosidad, hasta el nombre de los nacidos se ha visto modificado: si en los años cincuenta los nombres más comunes de los recién nacidos eran Carmen o Josefa si eran niñas y Antonio, José o Manuel si eran niños, a partir del año 2000, los nombres más frecuentes han sido María, Lucía Paula, Alejandro, Daniel o Pablo.

Acaban de publicar los datos correspondientes a 2010, repitiendo como nombres de niños más comunes Alejandro y Daniel,

y surge Álvaro en lugar de Pablo y de niñas María y Lucía, apareciendo en tercera posición Daniela en lugar de Paula.

En el proceso vivido por nuestra Comunidad, ha sido determinante y trascendental la **educación**. Diré más y más concluyente: en lo que respecta a transformaciones sociales, a justicia y a solidaridad, a igualdad de oportunidades o a mayor conciencia y autoestima de la ciudadanía, los cambios y mejoras introducidas en el sistema educativo andaluz, deben considerarse el principal revulsivo y la gran baza de estos años.

La enseñanza ha sido, en efecto, una de las prioridades de la sociedad y de las instituciones andaluzas desde los comienzos de la Autonomía, manifestada especialmente en dos aspectos esenciales: en el jurídico y político y en el financiero o presupuestario, a pesar de las limitaciones.

Jurídicamente, ante todo, porque por primera vez en nuestra historia el derecho a la educación, principio recogido en la Constitución, se declaró de aplicación universal y obligatoria. Al recordarlo hoy nos parece natural pero, también, el reflejo de un atraso secular y de un olvido imperdonable.

En cuanto a los presupuestos, desde que la Junta de Andalucía asumió las competencias educativas en 1983 y las universitarias en 1986, el mayor esfuerzo presupuestario de los gobiernos autonómicos se ha centrado en esta parcela, junto a la de salud y bienestar social. El presupuesto en Educación se ha multiplicado en treinta años por doce y en sólo una década ha aumentado en más de cuatro millones de euros.

Se ha producido una creciente evolución del Gasto Público en Educación de la Junta de Andalucía, pasando de 2.640.342.000 € en 1992 a 7.870.522 en 2009. (*Anexo: Gráfico 9*).

Eso ha permitido cambiar un sistema que, al producirse las transferencias de funciones y servicios en materia de educación, adolecía de gravísimas fragilidades: analfabetismo, muchas personas sin estudios, pocos con estudios secundarios y un porcentaje mínimo con estudios superiores (*Anexo: Tabla 3*).

El esfuerzo presupuestario de la Junta incidió en los primeros

años en la escolarización, dotación de infraestructuras y aumento de enseñantes. Tanto el número de docentes como el de centros se han duplicado en Andalucía.

La evolución del número de alumnos matriculados a los tres años en Andalucía en centros autorizados ha sido espectacular, pasando del 13% en el curso 1991-92 al 100% en el curso 2009-2010, por encima de España o de la Comunidad de Madrid (*Anexo: Gráfico 10*).

El número de unidades escolares se ha incrementado, en el periodo 1992-2011 en 12.013 y el número de unidades de E.S.O. se ha multiplicado por casi doce (*Anexo: Gráfico 11*).

El incremento de la plantilla, entre los cursos 1900/91 y 2009/10, de profesores es de 7.575 y de profesoras de 38.290 (*Anexo: Gráfico 12*).

El número medio de alumnos por profesor en Enseñanzas de Régimen General se ha reducido en 8,7 alumnos (*Anexo: Gráfico 13*).

Todo esto ha llevado a que Andalucía sea la Comunidad que más ha incrementado en las últimas décadas el gasto medio público por alumno, muy por encima de la media estatal. Sin embargo, todavía está por debajo de la media nacional y muy alejada de la Comunidad que más invierte, el País Vasco.

El número de becas concedidas por las Administraciones Educativas se han ampliado en más de 380.000 entre los cursos 1999/00 y 2008/09 (*Anexo: Gráfico 14*). Y si comparamos el importe de becas concedidas, se ha producido un incremento de 119.273.828,35 € (*Anexo: Gráfico 15*).

Otros avances logrados en nuestra Comunidad es la existencia de programas específicos para el aprendizaje de una segunda lengua. En el curso 2009/10 son 694 los centros que cuentan con secciones bilingües en Andalucía, 352 colegios y 342 institutos de educación secundaria, de los cuales 625 tienen secciones bilingües de inglés, 57 de francés y 12 de alemán.

En los últimos años se ha dotado a los centros públicos de ordenadores y acceso a Internet, dándose una media de 6,80 alumnos

por ordenador en la educación primaria y 3,80 en la secundaria.

Si en el curso 2002-03 en Andalucía había una media de 1 ordenador por unidad /grupo, en 2008/09 se ha alcanzado una media superior a 6, duplicando la media nacional (*Anexo: Gráfico 16*).

Es reseñable la creación y distribución territorial de equipamientos educativos y culturales, una medida que, a su vez, ha contribuido de manera decisiva a elevar el nivel y la calidad de vida de la sociedad andaluza. Las bibliotecas públicas en Andalucía han pasado de 288 a casi 900 (*Anexo: Tabla 4*).

Si continuamos evaluando lo realizado en todos los niveles educativos, habría que destacar el esfuerzo realizado en la creación de nuevas universidades. Con el objetivo por fin alcanzado de ampliar y completar el mapa universitario y la extensión de tan esencial servicio público. Conviene recordar en este aspecto que hace veinte años para estudiar las Ingenierías de Caminos, Canales y Puertos, Telecomunicaciones o Informática, o las Licenciaturas en Ciencias Políticas, Sociología u Odontología había que salir de Andalucía. Esta extensión de la oferta universitaria ha facilitado, por una parte, el acceso a la Enseñanza Superior de miles de andaluces y andaluzas, y, por otra, ha representado un notable impulso económico y social, siendo particularmente satisfactorio el compromiso y el papel desempeñado en sus respectivas provincias por las universidades de reciente creación.

En las universidades públicas andaluzas se imparten 612 titulaciones, entre las que se contabilizan 96 títulos de grado, además de 333 títulos de másteres ya adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre los cursos 1996/97 y 2008/09, el profesorado universitario se ha visto incrementado en 3.606 (*Anexo: Gráfico 17*).

Si observamos la evolución del alumnado matriculado en las universidades andaluzas, se ha producido un aumento de más de 100.000 alumnos/as. (*Anexo: Gráfico 18*)

Basta con lo dicho para reconocer unos esfuerzos, fáciles de comprobar, sin los cuales sería difícil hoy hablar de transforma-

ciones sociales en Andalucía.

Es evidente que se podría haber hecho más, y no le faltaría razón a los que así opinan. En políticas sociales soy de los que piensan que hay que abrir y extender la mano con creciente generosidad. En este campo no debemos establecer límites ni sentarnos nunca del todo satisfechos.

En resumen, la actividad educativa ha sido un poderoso instrumento de cambio. No sólo en el ejercicio de sus habituales funciones, la docencia y la investigación, sino también por contribuir a la difusión de los conocimientos, al progreso general, al emprendimiento y la innovación y a abrir las mentes con nuevas propuestas y nuevas ideas. Añadiré, únicamente, que por algo la Educación es la tarea mejor valorada por la sociedad andaluza, como demuestran periódicas encuestas y sondeos.

Estoy convencido de que, aunque no se hayan cumplido todas las expectativas, pues quedan asignaturas pendientes como el fracaso escolar, el abandono educativo temprano o los deficientes índices de la cualificación académica (véase como ejemplo la Distribución porcentual del alumnado que sale de la ESO sin título – *Anexo: Gráfico 19*), nuestro sistema educativo ha alcanzado muchos objetivos que hace unos cuantos años parecían utópicos y que gracias a su contribución, la sociedad andaluza ha cambiado, ha mejorado y tiene hoy en sus manos un eficaz instrumento de solidaridad e igualdad.

Siguiendo el análisis de las transformaciones sociales, nos encontramos con otra cuestión en la que, necesariamente, debemos detenernos. Hablo, Sras. y Sres., de la **sanidad**.

Nuestra Comunidad recibió la transferencia del Insalud en 1984 y dos años después, se creó el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En los años transcurridos, este servicio ha experimentado un salto extraordinario cualitativo y cuantitativo. Partió con una plantilla de 44.058 trabajadores, 7.873 facultativos y con 233 centros de atención primaria, los llamados ambulatorios y en la actualidad las cifras se han triplicado: 1.491 centros de salud re-

partidos por la geografía andaluza y 30 hospitales públicos con 14.905 camas disponibles y más de 80.000 profesionales.

La gran apuesta en las dos primeras décadas fue la construcción de hospitales comarcales para reducir la distancia a los mismos de no más de veinte minutos. (*Anexo: Figura 1*).

El SAS ha ido ampliando su cartera de servicios, de manera que hoy en día atiende la mayoría de las patologías sin que los andaluces tengan que desplazarse a otros hospitales de Madrid y Barcelona, como ocurría en los ochenta. Sólo en 2009, se realizaron en Andalucía casi 535.000 intervenciones quirúrgicas y 4,2 millones de pruebas diagnósticas.

Los centros de atención primaria se han multiplicado por seis, los médicos colegiados se han incrementado en 3,22 por cada mil habitantes y, por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil se ha ido reduciendo de vertiginosamente. (*Anexo: Tabla 5*)

Desde el principio quedó claro que había de hacerse efectivo un sistema público de salud que garantizara a toda la población andaluza este derecho constitucional, estableciendo una cobertura universal y la gratuidad en el acceso a sus prestaciones.

Dicho así y ahora, parece simple y elemental; entonces y en la práctica, significó poner en marcha la maquinaria más grande, más compleja y más costosa de toda la Comunidad Andaluza pero, también, su decisión más valiente y su mayor compromiso con los principios de justicia y equidad.

Conscientes de la envergadura de la apuesta y de sus consecuencias, al ya señalado objetivo prioritario de la universalización, se le añadieron otros no menos importantes como dar respuesta a necesidades sociales crecientes, a nuevos desafíos científicos y tecnológicos, a mayores exigencias de financiación que, consecuentemente, se producirían con el paso del tiempo y a una progresiva democratización que facilitara la participación e integración en el proyecto de los profesionales de la sanidad, sin los cuales sería imposible cumplir estas aspiraciones.

El sistema sanitario precedente se quedó, de pronto, excesivamente pequeño y, ya sea por la afluencia de los nuevos usuarios,

por la insuficiencia de las instalaciones, por la escasez de medios o por todas estas razones juntas, lo cierto es que la masificación -especialmente en las urgencias-, provocó una especie de colapso que amenazó y puso en tela de juicio la prometida eficiencia, el trato personalizado y la calidad del servicio.

Lo sucedido no podía sorprender a nadie, y menos aún a directivos y gestores responsables, a quienes la prensa y la opinión pública demandaban una pronta solución. Esta sólo se retrasó el tiempo que tardó en tener efecto el esquema de organización y funcionamiento previsto, en el que la Atención Primaria se configuraba como la puerta de entrada al sistema y el primer contacto con el mismo del enfermo y de sus familiares.

La creación de esta Red y de los respectivos Centros de Salud, con el personal y los equipamientos necesarios, es uno de los grandes logros de estos años. Y lo es, como ocurrió en educación, por el esfuerzo de organización e inversión exigido y su distribución por todo el territorio. En los municipios de menos de 25.000 habitantes, donde casi no existen ofertas privadas a este nivel asistencial, la cobertura alcanza hoy día a la práctica totalidad de la población.

Con respecto a la Atención Especializada u Hospitalaria el panorama es bastante diferente, por una explicable concentración de estas grandes infraestructuras en las principales ciudades y en los núcleos intermedios más importantes y, asimismo, por una mayor presencia de la iniciativa privada, cuya participación y eficacia es, en todo caso, digna de ser subrayada.

Asimismo se ha ido incrementando el porcentaje promedio de camas ocupadas en el año (denominado porcentaje de ocupación) y cada vez es menor el tiempo medio que una cama permanece desocupada entre un alta y un nuevo ingreso (denominado intervalo de sustitución) (*Anexo: Tabla 6*).

El sistema de salud público de Andalucía se ha caracterizado por abanderar programas y derechos pioneros en la sanidad española: Chequeo médico para los mayores de 65 años; atención bucodental gratuita para menores de entre 6 y 15 años; derecho a

una segunda opinión médica; ofertar un trasplante facial (cirugía de la que sólo se conocen otros ocho casos en el mundo); establecer una norma que limite la cirugía estética a menores; implantar una medida que regule el derecho a una muerte digna; regulación de la clonación terapéutica, etc.

En el área de la Investigación Biomédica, podemos decir con satisfacción que Andalucía está a la cabeza entre las regiones de la Unión Europea. Así, Granada es testigo de los logros alcanzados, como la Escuela Andaluza de Salud Pública, la primera de este género en nuestro país, el Banco Andaluz de Células Madre o el Centro de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO); y el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND) y el Instituto de Investigación en Málaga (IIS), el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) en Sevilla y el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) son otros de los espacios de investigación biomédica especializada, referentes en Europa.

Andalucía es la única comunidad autónoma que desde octubre de 2005 oferta el derecho a beneficiarse del diagnóstico genético preimplantatorio (DGP), lo que le ha permitido alzarse, además, como la única comunidad autónoma autorizada por la Comisión Nacional de Reproducción Asistida para utilizar el DGP con fines terapéuticos para terceros.

Asimismo se ha adelantado a otras comunidades en establecer una norma que limite la cirugía estética a menores y que regule el derecho a una muerte digna. También es la primera que regula la clonación terapéutica y va a desarrollar en los próximos tres años un estudio sin precedentes en el mundo que permitirá construir el patrón común para todo el genoma humano, conocido por Proyecto Genoma Médico.

Sin embargo aún existen déficits y quedan tareas pendientes. La ratio de médicos por habitante aunque se ha multiplicado por tres sigue siendo inferior a la media nacional y es necesario reducir aún más las listas de espera y eliminar la masificación de las

urgencias hospitalarias.

No es preciso hacer muchos esfuerzos para deducir que Educación y Salud han sido los instrumentos esenciales de la transformación operada en nuestra Comunidad. No sólo por la universalización y las mejoras introducidas en dichos servicios; también, por su innegable incidencia en otros sectores. Eso ocurre con bastante frecuencia, incluso en áreas que, aparentemente, tienen poco que ver entre sí.

Y, por último, no puedo dejar de comentar una de las más profundas transformaciones de la sociedad andaluza, el papel y la situación de la mujer. Al iniciarse la época autonómica la **mujer** seguía teniendo por lo general un papel absolutamente marginal y secundario en nuestra sociedad y llega al momento actual en una posición de cierto protagonismo. En este proceso ha influido, ante todo, el asociacionismo y la lucha de las propias mujeres, y han colaborado al mismo fin algunos programas de las Administraciones Públicas.

Entre otros, los sucesivos planes para impulsar la igualdad real de oportunidades, que contenían, además de una serie de propuestas genéricas y de una serie de medidas concretas, una intencionalidad muy precisa: concienciar a la sociedad del problema y, de manera especial, a las propias mujeres.

Con tiempo y con tesón, se han conseguido superar tradiciones e inercias, profusamente arraigadas, y se han alcanzado objetivos, que han ido cambiando el panorama. Las mujeres se han abierto camino, en una andadura ya irreversible, y han conquistado parcelas en el ámbito socio-económico y cultural, en el terreno administrativo y en el mundo de la política.

Por citar algunos datos, la incorporación de la mujer al mundo laboral, el cambio ha sido extraordinario, en 1981 había 357.300 mujeres empleadas en Andalucía y en el 2009 casi cuatro veces más, 1.212.600. Sin embargo, el paro femenino sigue siendo muy superior al masculino y sus salarios medios inferiores a los de los hombres. (*Anexo: Tabla 7*).

A pesar del esfuerzo realizado no se ha conseguido alcanzar

una igualdad real entre hombres y mujeres, quedando aún mucho camino por recorrer.

Creo que si tomamos en conjunto toda la exposición, con las grandes transformaciones que hemos analizado, poder afirmar que Andalucía ha cambiado y que se parece muy poco a la que, hace unas tres décadas, iniciaba su trayectoria autonómica. Porque aunque determinados indicadores sigan en contra, como hemos visto, otros muchos, como es fácil comprobar asimismo, han dado un giro y se han puesto de nuestro lado.

ANEXO

Tabla 1

	1980	2011
Tasa de actividad	45,50	59,02
Tasa de actividad de los hombres	72,56	67,49
Tasa de actividad de las mujeres	20,22	50,84
Tasa de empleo de los hombres	60,05	48,56
Tasa de empleo de las mujeres	16,58	34,69
Tasa de paro	17,41	29,68
Tasa de paro de los hombres	17,24	28,05
Tasa de paro de las mujeres	17,98	31,77
Trabajadores afiliados a la S. Social (miles de trabajadores)	1.510.200	2.848.956

Tabla 2

	1980	2009	Tasa anual media acumulativa
Edad media a la maternidad	28,4	30,6	0,24
Edad media de los hombres al 1 ^{er} matrimonio	26,7	32,9	0,67
Edad media de las mujeres al 1 ^{er} matrimonio	23,9	30,1	0,80
Tasa de fecundidad de menores de 20 años por cada 1000 mujeres	33,12	16,70	-2,50
Tamaño medio del hogar (1981-2010)	3,8	2,9	-0,93
Hogares unipersonales masculinos (miles de hogares)	30,4	194,5	6,38
Hogares unipersonales femeninos (miles de hogares)	83,6	262,8	3,89

Tabla 3

	1980	2009	Tasa anual media acumulativa
HOMBRES de 16 y más años ANALFABETA (%)	8,94	3,00	-3,70
MUJERES de 16 y más años ANALFABETA (%)	21,51	5,60	-4,53
HOMBRES de 16 y más años SÓLO con ESTUDIOS PRIMARIOS (%)	49,60	17,74	-3,48
MUJERES de 16 y más años SÓLO con ESTUDIOS PRIMARIOS (%)	43,65	17,40	-3,12
HOMBRES de 16 y más años con ESTUDIOS SECUNDARIOS (%)	15,94	49,40	3,98
MUJERES de 16 y más años con ESTUDIOS SECUNDARIOS (%)	12,23	44,50	4,55
HOMBRES de 16 y más años con ESTUDIOS SUPERIORES (%)	5,33	19,56	4,59
MUJERES de 16 y más años con ESTUDIOS SUPERIORES (%)	3,21	19,79	6,47

Tabla 4

	1980	2008 -2009	Tasa anual media acumulativa
Bibliotecas públicas	288	883	4,08
Fondos en bibliotecas públicas	3.109.740	8.275.007	3,56
Producción editorial (libros y folletos editados)	549	8.590	9,95
Producción editorial (miles de ejemplares)	893	9.062	8,32

Tabla 5

	1980	2008-2009	Tasa anual media acumulativa
Médicos colegiados por 1.000 habitantes	1,57	3,94	3,22
Diplomados de enfermería colegiados por 1.000 habitantes	2,70	4,21	1,54
Centros de atención primaria (periodo 1986-2009)	233	1.506	8,45
Hospitales generales públicos y privados	58	72	0,75
Esperanza de vida al nacer del hombre	71,5	76,9	0,26
Esperanza de vida al nacer de la mujer	77,3	82,9	0,25
Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos	13,11	3,90	-4,09

Tabla 6

Datos básicos actividad asistencial hospitalares	1999	2009
Estancias	5.610.198	4.219.358
Estancia media	6,79	7,2
Porcentaje de ocupación (porcentaje promedio de camas ocupadas en el año)	74,5%	79,1%
Intervalo de sustitución (tiempo medio –días- que una cama permanece desocupada entre un alta y un nuevo ingreso)	2,32	1,7
Rotación enfermo-cama (promedio del n° de pacientes que ocupa una cama)	40,10	45,2

Tabla 7

	1980	2009	Tasa anual media acumulativa
Mujeres de 16 y más años analfabeta (%)	21,51	5,60	-4,53
Mujeres de 16 y más años sólo con estudios primarios (%)	43,65	17,40	-3,12
Mujeres de 16 y más años con estudios secundarios (%)	12,23	44,50	4,55
Tasa de actividad de las mujeres	20,22	48,72	3,08
Tasa de actividad de las mujeres casadas	13,21	48,71	4,60
Tasa de empleo de las mujeres	16,58	35,52	2,66
Tasa de paro de las mujeres	17,98	27,09	1,42
Alcaldesas (en el periodo 1983-2010)	0	125	

Gráfico 1

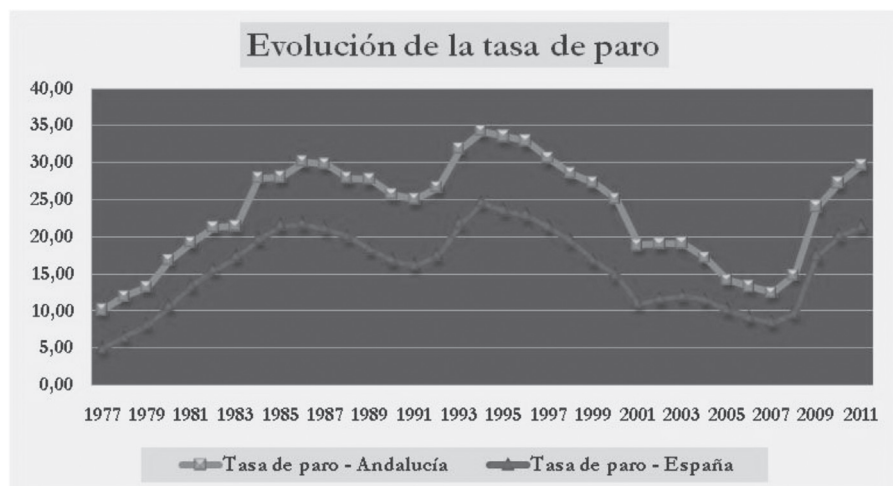


Gráfico 2

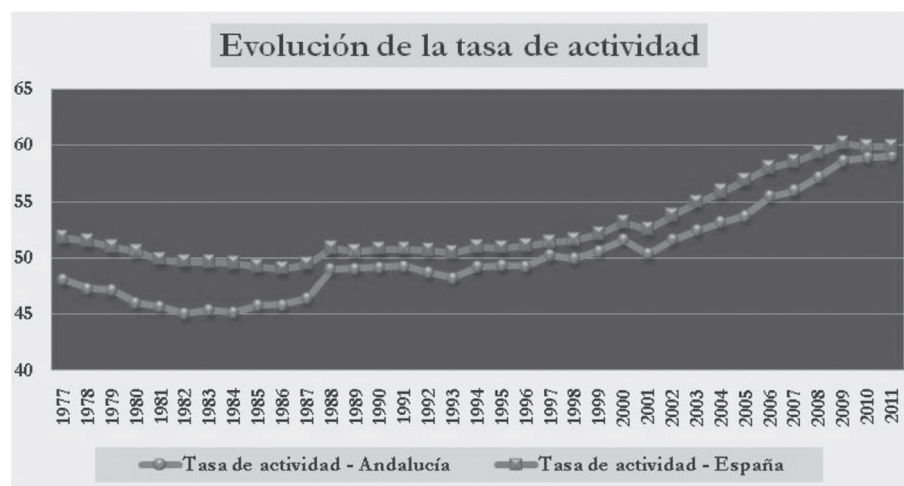


Gráfico 3

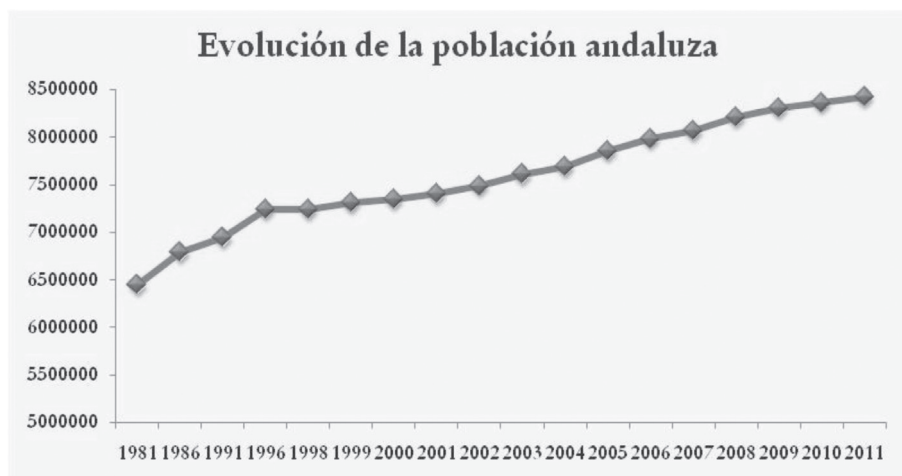


Gráfico 4. Evolución de los nacimientos en Andalucía.

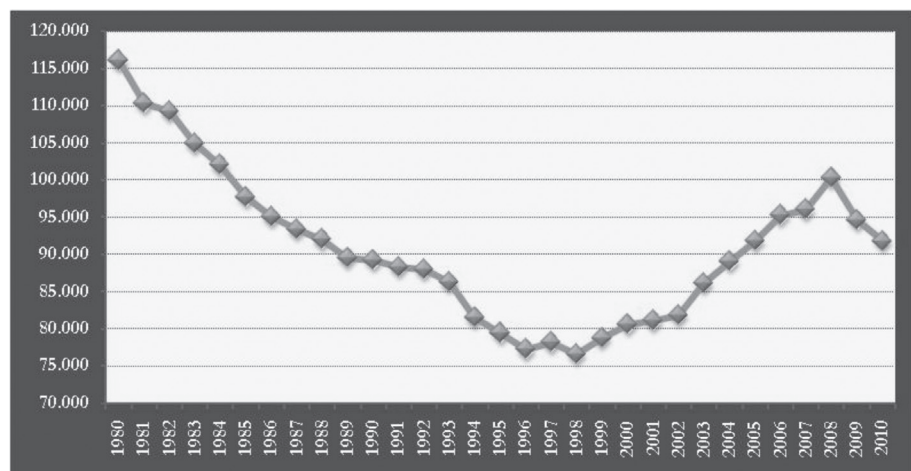


Gráfico 5

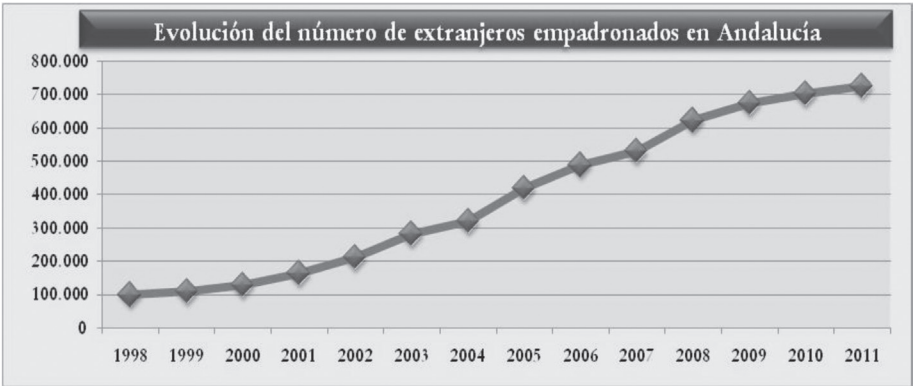


Gráfico 6

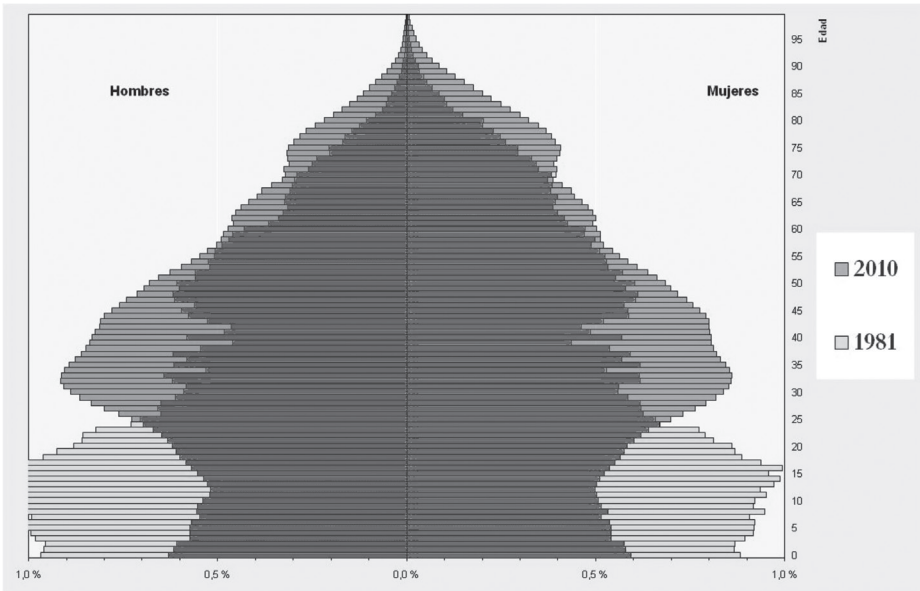


Gráfico 7

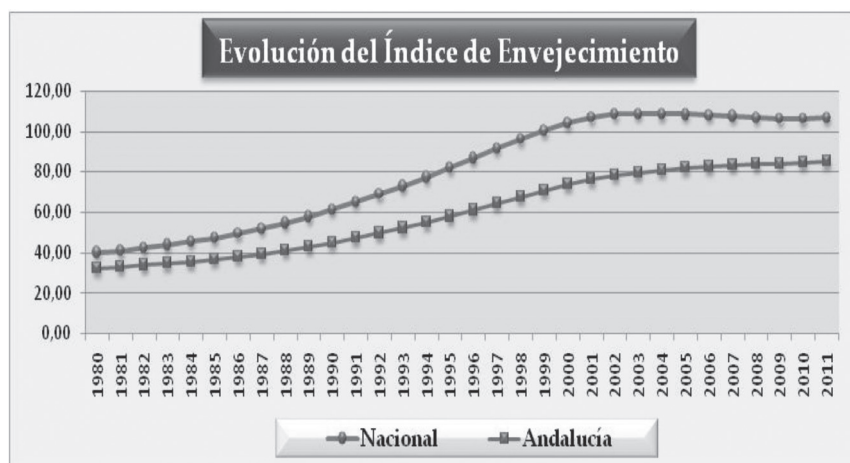


Gráfico 8



Gráfico 9. Evolución del Gasto Público en Educación de la Junta de Andalucía (en miles de euros).

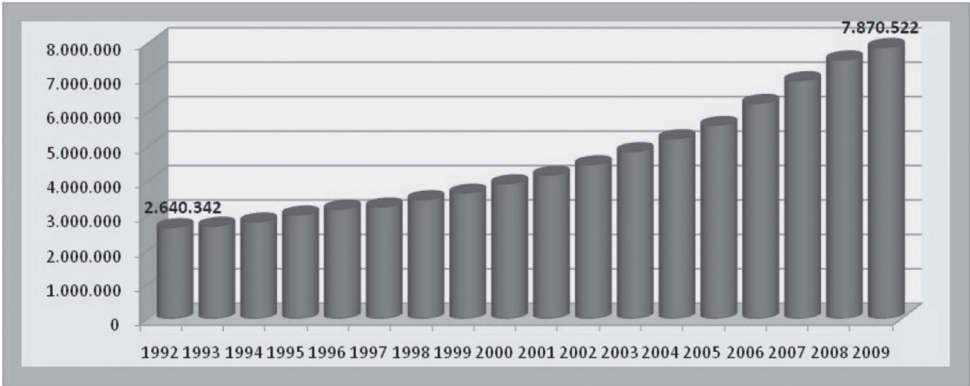


Gráfico 10. Evolución de la tasa neta de escolaridad a los 3 años

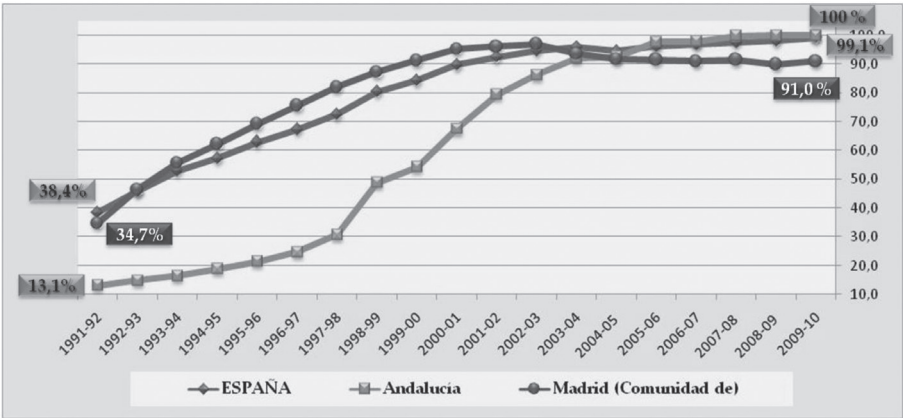


Gráfico 11. Evolución del nº de unidades escolares en E. Infantil y en E.S.O.

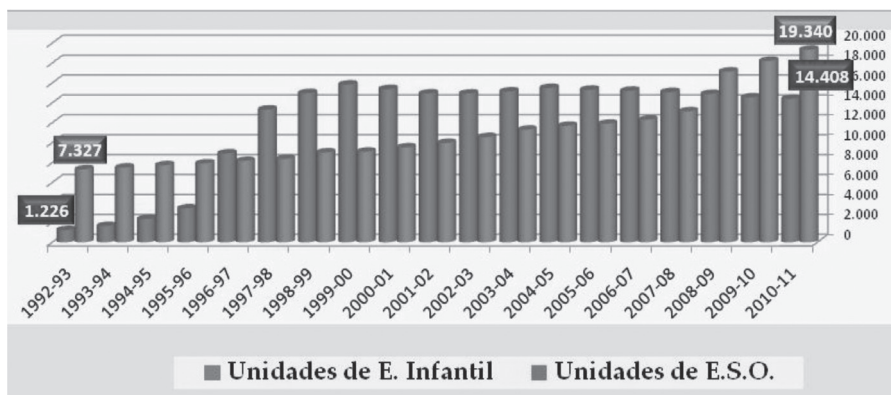


Gráfico 12. Evolución del profesorado en Enseñanzas de Régimen General.

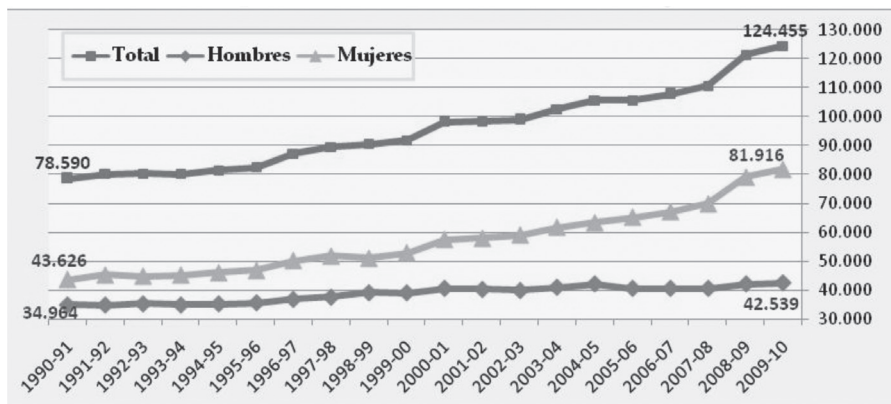


Gráfico 13. Evolución del número medio de alumnos por profesor en Enseñanzas de Régimen General.

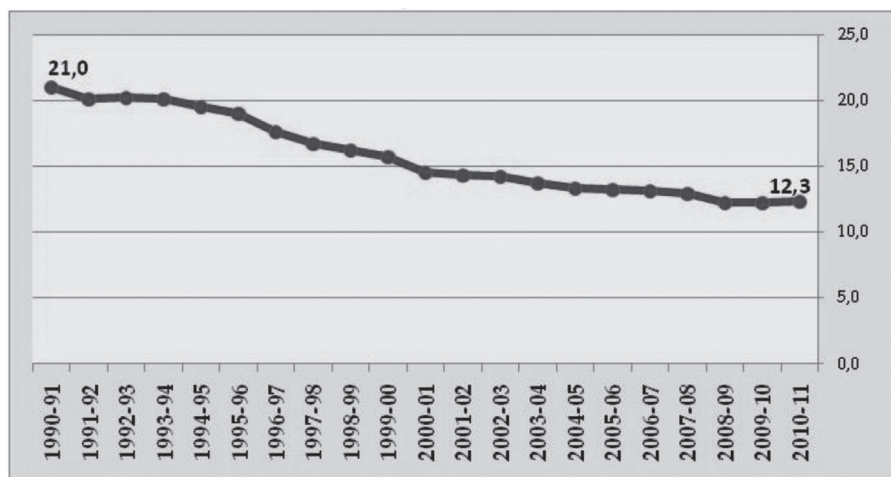


Gráfico 14

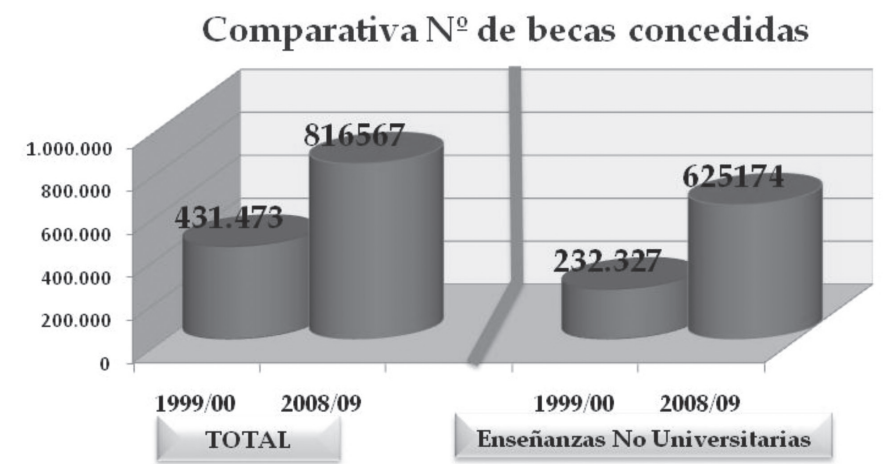


Gráfico 15

Comparativa importe de becas concedidas

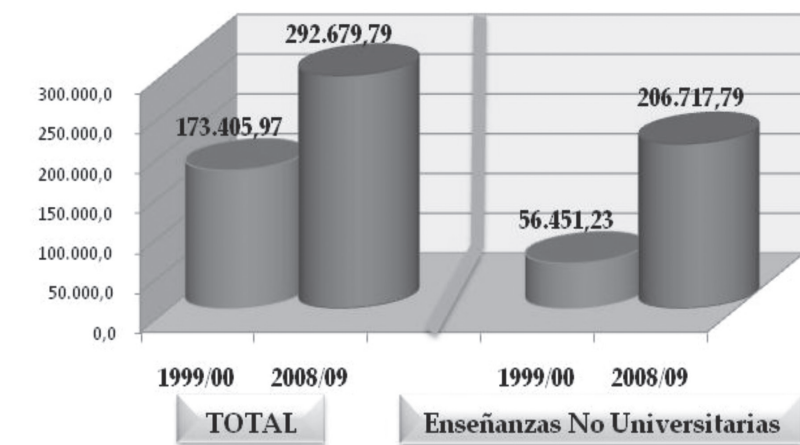


Gráfico 16. Número medio de ordenadores por unidad / grupo.

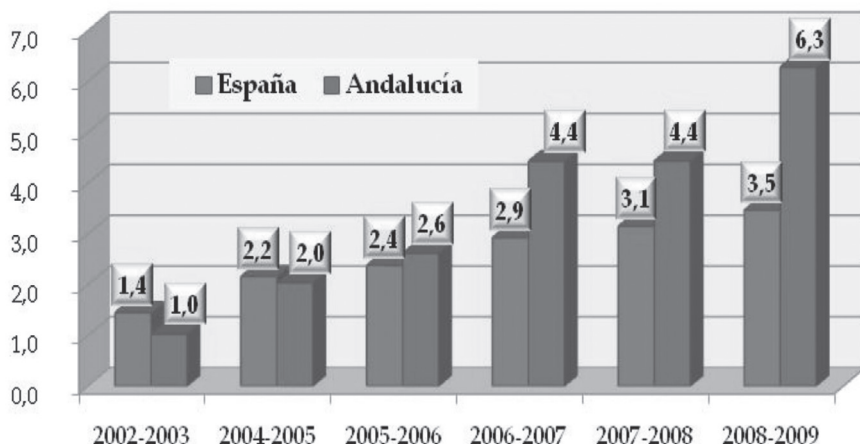


Gráfico 17. Comparativa del profesorado universitario.

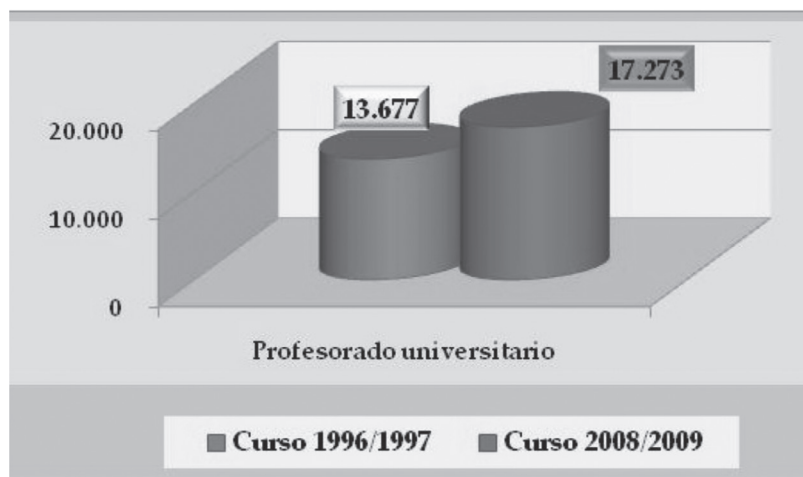


Gráfico 18. Evolución del alumnado universitario matriculado.

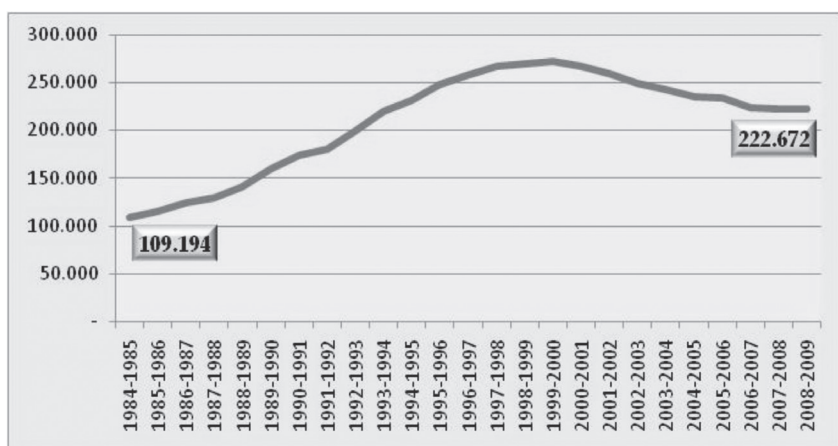


Gráfico 19. Distribución porcentual del alumnado que sale de la ESO sin título.

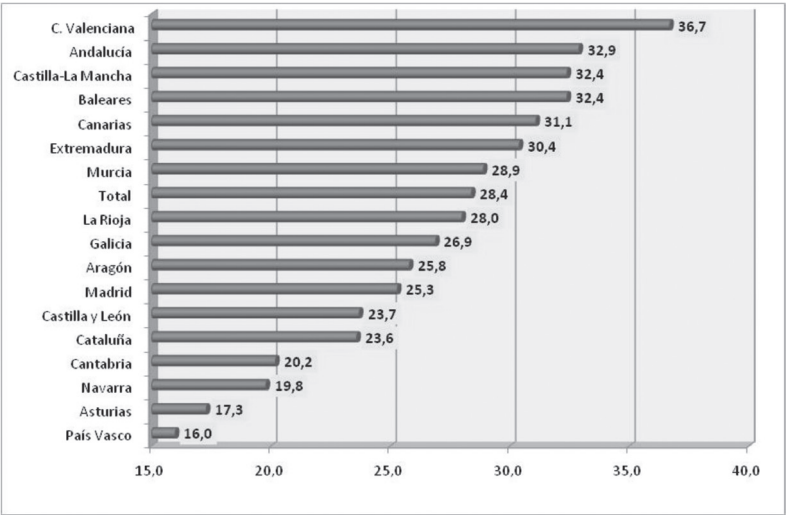


Figura 1. Mapa sanitario de Andalucía



9. La evolución de la estadística en Andalucía

Ignacio Pozuelo Meño, Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Es siempre para mí una satisfacción participar en una actividad académica que se desarrolla en un periodo no lectivo y que es de carácter optativo, por cuanto que ello supone que los asistentes han elegido, entre la amplia oferta de ocio y formación disponible, el dedicar parte de su tiempo a la formación.

En este caso se da, además, la circunstancia de que la temática del curso está plenamente ligada a la razón de ser del Instituto que tengo la responsabilidad de dirigir: el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Quiero por ello comenzar agradeciendo públicamente a los directores del curso Alfredo Martínez Almécija y Antonio Pascual Acosta la oportunidad que me brindan de estar con vosotros.

El título de mi conferencia es la evolución de la estadística en Andalucía, pero ya os anuncio que lo importante desde mi perspectiva no es la propia evolución de lo que denominamos sistema estadístico de Andalucía sino la contribución del mismo a la evolución del conocimiento sobre Andalucía.

Quienes ya han intervenido en el curso se han centrado en diferentes aspectos de la transformación económica y social de Andalucía, con mi intervención quiero mostrar como la estadística ha contribuido a suministrar los datos que os han ido ofreciendo en estos tres días hasta el punto de que sin la actividad del colectivo de profesionales de los sistemas estadísticos europeo, español y andaluz sería imposible conocer cuáles han sido las transformaciones económicas y sociales regionales.

Pero antes de comenzar no está de más preguntarnos qué es para nosotros la estadística. Actualmente es un término que nos lo podemos encontrar con igual profusión en las páginas de economía que en las de deporte. Es la base de la mayor parte (por no decir todas) de las investigaciones empíricas y a su vez constituye ramas completas de las matemáticas, la economía, la sociología, la medicina preventiva o la salud pública. Por citar solo algunas áreas científicas en que tiene una presencia destacada.

Lo que caracteriza a la estadística es el uso de un conjunto de herramientas cuantitativas que permiten sintetizar grandes volúmenes de datos en conjuntos de indicadores que suministran una imagen simplificada de la realidad, que facilita el conocimiento de la misma y la toma de decisiones.

Cuando estas técnicas se emplean de forma planificada por parte de las instituciones públicas para analizar aspectos de interés para sociedad, siguiendo con rigor unos protocolos que garantizan la precisión y fiabilidad de la información resultante, y difundiendo los resultados de acuerdo a un calendario conocido, es cuando podemos hablar de estadística oficial.

Estos aspectos de rigor metodológico y difusión obligatoria de los resultados son los elementos claves que permiten distinguir las estadísticas oficiales de las que no lo son.

Las administraciones públicas, para la prestación de los servicios que tienen encomendados, realizan encuestas y aprovechamientos estadísticos de sus registros administrativos que no tienen el carácter de estadística oficial, por cuanto que sus objetivos no exigen que tengan tanto un proyecto técnico exhaustivo como una fecha de difusión conocida al comienzo de cada año, aunque evidentemente ello no significa que estas estadísticas no sean útiles.

Así mismo, existe multitud de estadísticas producidas por empresas, universidades, centros de estudios, medios de comunicación, etc. Que realizan estadísticas de muy diversa índole para satisfacer necesidades de información propias y que tampoco son estadísticas oficiales.

Hoy en día las estadísticas oficiales son un servicio público, cuya finalidad consiste en conocer la realidad económica, geográfica, social, cultural, medioambiental, demográfica y territorial, mediante el suministro de información completa, objetiva e imparcial a la sociedad.

Desde el punto de vista de la ciencia moderna esta concepción de la estadística tiene su antecedente en Godofredo Achenwall, profesor de la Universidad de Gotinga, que fue quien acuñó en 1760 la palabra estadística, que extrajo del término italiano *statista* (estadista).

Sin embargo, no debemos olvidar que el origen de las actividades estadísticas se remonta mucho más atrás, hasta el punto de que hay autores que defienden que el comienzo de la escritura, y por tanto de la historia, tiene su origen en los signos cuneiformes utilizados en Mesopotamia para realizar lo que hoy denominaríamos una estadística de bienes.

En una época mucho más reciente, la primera mención a la estadística en España la encontramos en la Constitución de Cádiz de 1812, cuyo bicentenario vamos a celebrar el próximo año, que asignaba a las Diputaciones provinciales las funciones de «formar el censo y la estadística de la provincia».

La estadística que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía tiene su origen en el desarrollo de la vigente Constitución de 1978 en la que la estadística aparece como un mandato constitucional expreso que reserva al Estado la competencia exclusiva en la «estadística para sus propios fines».

La evidente importancia de la función estadística en cualquier ejercicio de gobierno condujo a que se recogiera la potestad de cada Comunidad de «elaborar estadísticas para los propios fines» en sus respectivos estatutos de autonomía. Así, el artículo 13.34 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en 1981, establece entre las competencias exclusivas, las estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma.

Así, la Junta de Andalucía a mediados de los años ochenta crea sucesivamente un Negociado de Estadística, dos Secciones de Es-

tadística y, por último, un Servicio de Estadística adscrito a la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía con la finalidad de ir satisfaciendo las demandas de información estadística que iban surgiendo en el proceso de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma.

En el cuarto de siglo transcurrido la estadística oficial ha tenido en Andalucía un desarrollo que es un referente para el resto de Comunidades Autónomas.

La institucionalización del Sistema Estadístico de Andalucía comienza con la promulgación en diciembre de 1989 de la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que crea el Instituto de Estadística de Andalucía, como Organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de la Presidencia, y establece que las Consejerías y Organismos autónomos o Entidades públicas de ellos dependientes pueden contar con sus propias unidades estadísticas, y crea el Consejo Andaluz de Estadística como máximo órgano consultivo de la actividad estadística.

Esta ley señala que la actividad estadística pública se debe realizar de manera planificada, contemplándose la existencia de un Plan Estadístico, aprobado por Ley del Parlamento de Andalucía, con alcance cuatrienal, y sucesivos programas estadísticos anuales, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dentro del marco del correspondiente Plan. Esta forma de planificación es también utilizada por Eurostat (la oficina estadística de la Comisión Europea) y el Instituto Nacional de Estadística.

Pero es preciso destacar que en el caso de Andalucía se da una importancia máxima a la actividad estadística pues los sucesivos planes estadísticos de Andalucía han de ser aprobados mediante ley del Parlamento y no por acuerdo del Consejo de Gobierno como sucede en la Administración General del Estado y en varias comunidades autónomas.

Así, mediante la Ley 6/1993, de 19 de julio se aprobó el Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, que definió al Sistema Es-

tadístico de Andalucía como el conjunto ordenado y armónico de métodos, procedimientos y resultados de los diferentes agentes institucionales del mismo, y consideró al Instituto de Estadística de Andalucía como el gestor del sistema.

El Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 supuso el segundo ejercicio de planificación de la actividad estadística pública en Andalucía.

Posteriormente la Ley 8/2002 aprobó el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y realizó las primeras modificaciones de la Ley de Estadística, entre ellas las orientadas a sistematizar las actividades estadísticas de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus formas de realización.

La ejecución de los tres primeros planes estadísticos permitió el desarrollo de un conjunto de elementos cuya interacción ha supuesto la consolidación de un verdadero sistema estadístico. Sobre este punto de partida, la Ley que culmina los primeros veinte años de funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía es la 4/2007 de 4 de abril, que realiza un segundo conjunto de modificaciones de la Ley de Estadística y aprueba el vigente Plan Estadístico de Andalucía.

El proceso de participación pública, elaboración y tramitación de esta Ley se realizó coincidiendo con el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía que en su artículo 76.3 establece que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre estadística para fines de la Comunidad, la planificación estadística, la creación, la gestión y organización de un sistema estadístico propio. La Comunidad Autónoma de Andalucía participará y colaborará en la elaboración de estadísticas de alcance supraautonómico».

Este breve repaso de la normativa nos permite tener una primera visión de la evolución de la estadística oficial en Andalucía desde el punto de vista institucional.

Voy ahora a destacar cuales fueron las principales contribuciones de los planes estadísticos a la evolución de la estadística

El primer plan estadístico supuso:

- ▶ la estructuración del Sistema Estadístico de Andalucía,
- ▶ la puesta en marcha de programas de formación de personal especializado y de los mecanismos de acceso a la información en unos momentos en que comenzaba la revolución de internet, y
- ▶ el comienzo de la producción estadística propia.

Durante el desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996 la producción estadística del Sistema Estadístico de Andalucía se centró en tres grandes áreas temáticas: estadísticas económicas, sociales y demográficas. Éstas se complementaron con la inclusión de una cuarta área, de menor volumen productivo, dedicada a las estadísticas de Síntesis.

Por otra parte, en los distintos programas anuales que desarrollaron el Plan se incluyó otro conjunto importante de actividades estadísticas. Así se puede destacar, en el área económica, el conjunto de estadísticas agrarias que ofrecían una visión global del sector, así como las estadísticas en otros sectores tan importantes como el industrial, el turístico, el comercial o el de transportes. En el área social se fue ampliando de forma significativa la información relativa a distintas subáreas como la medioambiental, sanitaria, socio-laboral, educativa o la de bienestar social y calidad de vida.

El primer Plan determinó la forma y contenido de la labor de los trabajadores del Sistema Estadístico, y tuvo un efecto muy positivo en la ordenación de la actividad estadística. Además, supuso una primera identificación de necesidades y dejó patente la necesidad de instrumentar nuevos mecanismos de coordinación, comunicación e integración compatibles con un modelo descentralizado del sistema estadístico.

El Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 supuso:

El segundo ejercicio de planificación de la actividad estadística pública en Andalucía. Este Plan, a través de un modelo de or-

ganización por objetivos, persiguió el desarrollo y consolidación del Sistema Estadístico de Andalucía.

Los aspectos más destacables de este Plan fueron:

La inclusión de tres tipos de metas: de información, de organización e instrumentales.

Se abordaron nuevas líneas de investigación como la Contabilidad Regional de Andalucía y las estadísticas de actividades empresariales, las estadísticas de hogares y familias o las relativas a la situación económica y social de la juventud y la mujer.

Se creó una nueva área exclusiva para Medio Ambiente.

Las metas de información estadística se complementaban con las de organización, en este área destacó la configuración y paulatina creación de la red de Puntos de Información Estadística: pequeñas oficinas estadísticas provinciales abiertas al público, atendidas por personal cualificado y dotadas de los recursos necesarios para ofrecer una atención personalizada sobre la información estadística provincial y regional.

De la producción estadística realizada en el periodo 1998-2001 cabe destacar:

- ▶ En el área económica
 - el estudio de la contabilidad regional, tanto desde el punto de vista estructural como coyuntural;
 - el desarrollo de indicadores de competitividad empresarial;
 - el estudio de cuentas económicas sectoriales, tales como las cuentas satélites del turismo.
- ▶ En el área social, las estadísticas de detección precoz del cáncer de mama, los indicadores de marginación social, y de situación económica y social de la mujer.
- ▶ En el área demográfica, el esfuerzo realizado para recopilar fuentes estadísticas históricas sobre la situación demográfica de Andalucía, fruto de la cual se publicó «Un siglo de demografía en Andalucía».

- Y en el área de Medio Ambiente la realización de estadísticas de equilibrios biológicos: plagas y enfermedades; proyectos de voluntariado ambiental y actividades de educación ambiental.

En el periodo 2003-2006 las principales novedades fueron:

La realización del Estudio Longitudinal de las Familias Andaluzas y la Estadística sobre Familias y Hogares en Andalucía, las Cuentas Satélite de la Producción Doméstica, el Índice de Pobreza la Cuenta de Protección Social y la Matriz de Contabilidad Social de Andalucía.

El desarrollo y consolidación del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, las estadísticas de Intercambios Comerciales de Andalucía con el resto de España, las del Sistema Financiero de Andalucía, el Barómetro Empresarial de Andalucía, la Estadística sobre el comercio y la Prestación de Servicios a través de Redes Telemáticas en Andalucía, los flujos de Inversión extranjera directa en Andalucía e Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía. El reforzamiento de los instrumentos de carácter general y las metodologías, tales como el Registro de Población, y el Sistema de proyecciones de población,

El vigente Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012 aprobado al igual que los anteriores por unanimidad de todos los grupos políticos del Parlamento, representa, además de la consolidación de los servicios que viene prestando el Sistema Estadístico de Andalucía, una apuesta decidida por satisfacer nuevas necesidades de información derivadas de la propia evolución socioeconómica de Andalucía. El proceso de elaboración del Plan 2007-2012 se ha basado en la participación, ello ha permitido que el Plan sea fruto de las contribuciones de un amplio colectivo de expertos, representantes institucionales, agentes sociales y colectivos ciudadanos.

Uno de los principios del Plan es la utilización de la mejor tecnología disponible en cada momento para favorecer la difusión y

la comprensibilidad de la información estadística. Para ello una de las líneas de trabajo actuales es adaptar la información a los distintos perfiles de usuarios. Puede decirse que el enfoque del Plan está centrado en el lado de la demanda de la información estadística. Lo relevante son las necesidades de información, por cuanto que la oferta que representan los resultados de la información estadística únicamente tiene valor en la medida de que sea útil para la sociedad. El emplear un lenguaje cotidiano de las necesidades de información y no el mucho más técnico de las operaciones estadísticas, facilita la participación, enriquece las consultas y el debate público en todas las fases de la elaboración, ejecución y posterior evaluación del Plan.

En el vigente Plan Estadístico, se destacan cinco líneas de actuación, preferentes por su especial importancia para el desarrollo económico y social de Andalucía:

- ▶ Inmigración.
- ▶ Innovación y empresa.
- ▶ Calidad de la Educación.
- ▶ Coyuntura económica.
- ▶ Cultura

Por otra parte, son tres las perspectivas que están siendo sistemáticamente integradas en toda la información que emana del Sistema Estadístico de Andalucía:

- ▶ La del territorio
- ▶ La Sostenibilidad
- ▶ Y el género

Otro aspecto que es necesario destacar es que Andalucía es una de las primeras regiones europeas que asume sin reservas el Código de Buenas Prácticas en materia estadística aprobado por la Unión Europea, de forma que se garantizan por Ley su cumplimiento.

Son muchos los fenómenos que son medidos por el Sistema Estadístico de Andalucía. En este curso todos los intervinientes han utilizado en mayor o menor medida información difundida por el Sistema Estadístico de Andalucía por lo que seguro que tenéis una idea de cómo el trabajo de los profesionales del sistema nos ayuda a conocer mejor cuestiones tan fundamentales como la población, los hogares y familias, las migraciones, la vivienda o el medio ambiente y la sostenibilidad.

El desarrollo científico-tecnológico ha facilitado de forma extraordinaria la mejora de los medios de extracción, tratamiento y transmisión de la información, lo que ha hecho que el volumen de datos accesibles crezca a ritmos inimaginables hace tan sólo algunas décadas, hasta el punto de que hoy tras un corto periodo en el que se calificaba a la sociedad actual como la de la Información, se habla cada vez más de la «Sociedad del Conocimiento».

En esta nueva sociedad del conocimiento, los factores fundamentales que definían el progreso económico han evolucionado hasta el punto de que hoy los factores clave son lo que se sabe, cómo se usa lo que se sabe y la capacidad para aumentar los conocimientos y trasladarlos tanto al sistema productivo como a la sociedad en su conjunto.

Son estas características de la sociedad de nuestros días la que hacen de la actividad estadística oficial una tarea de importancia estratégica, hasta el punto de que puede medirse el nivel de desarrollo de un país por la calidad de las estadísticas que produce.

La evaluación de la estadística autonómica, tras más de dos décadas de funcionamiento, es realmente positiva por cuanto los principales beneficiarios, que son los usuarios, disponen hoy día de mucha más información, no sólo en cantidad sino en calidad.

Estamos ahora en el comienzo de otro hito fundamental, el de la integración de las estructuras que hasta ahora cubrían las necesidades sociales en materia estadística y cartografía.

Siguiendo el programa de las conferencias del curso podemos decir que las técnicas estadísticas están orientadas fundamentalmente a responder a preguntas del tipo:

- ▶ ¿cuál es el nivel de formación de la población andaluza?
- ▶ ¿cuántos hogares tienen ADSL?
- ▶ ¿cuántas empresas y de qué características hay de un determinado sector?
- ▶ ¿qué variedades agrícolas contribuyen en mayor medida al PIB regional? o
- ▶ ¿cuál es la evolución de la población ocupada en Andalucía?

Por tanto son técnicas que permiten analizar las dimensiones temáticas y temporal de los fenómenos estudiados.

La necesidad de considerar además de estas dimensiones la perspectiva espacial que suministra la geografía hizo que se creara el Instituto de Cartografía de Andalucía y se configurara un Sistema Cartográfico que ha ido teniendo numerosos puntos de confluencia con el Sistema Estadístico, baste como ejemplo:

desde el lado estadístico la consideración del territorio como un eje transversal o el desarrollo del proyecto GESTA y desde el lado cartográfico, el desarrollo de los sistemas de información geográfica, o la geo-referenciación de las bases de datos temáticas que han permitido que el sistema cartográfico contribuya a la labor de satisfacer las necesidades de información de la sociedad.

La reciente creación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y la integración de los órganos de participación y planificación estadística y cartográfica producirá sinergias que permitirán, además de mantener las actividades que ambos sistemas venían desarrollando, mejorar la información sobre aspectos tales como:

- ▶ la conservación del medio ambiente,
- ▶ el aprovechamiento de los recursos naturales,
- ▶ el análisis del paisaje,
- ▶ la localización de servicios públicos (escuelas, hospita-

- les,...) y actividades productivas, o
- ▶ la utilización de los transportes, por citar unos pocos.

La información estadística y cartográfica tiene sentido en la medida que es utilizada por la administración y el resto de usuarios para tener conocimiento de la realidad y tomar decisiones adecuadas.

Me gusta explicar que el sentido de la estadística y la cartografía pública es doble:

- ▶ Por una parte, producir información de utilidad para el gobierno de Andalucía para el desempeño de sus funciones y competencias propias. Ello exige dar un servicio a todos y cada uno de los departamentos de la administración autonómica.
- ▶ Por otra, producir información de utilidad para la sociedad (y ello abarca un amplio target de públicos diferenciados: desde la ciudadanía en general, a las empresas, los investigadores y las universidades, los medios de comunicación, los consumidores, y todo tipo de grupos y asociaciones ciudadanas).
- ▶ En definitiva, un servicio público que ha de dar respuesta a demandas de información específicas de Andalucía que ningún otro organismo productos de estadística y cartografía puede cumplir.

Espero que tras realizar este curso hayáis encontrado suficientes razones para convertirlos, si no lo erais, en usuarios destacados de la información estadística y cartográfica.

Para terminar, y puesto que os habréis dado cuenta de que no he caído en la tentación de daros datos, si queréis tener una visión de conjunto de la información que suministra el sistema estadístico andaluz y de su evolución, os animo a visitar la página web del instituto en donde entre otras muchas cosas encontrareis que el último número de la revista información estadística

de Andalucía se ha dedicado monográficamente al análisis de la transformación de Andalucía en el periodo 1990-2010 con motivo de la celebración de los 20 desde la creación del Instituto de Estadística.

Pero, como es evidente que no podría resistirme a daros algunos datos, intentaré hacer una rápida referencia a cómo a través de la estadística pública podemos realizar un retrato de la transformación de la sociedad andaluza en estos últimos 20 años que coinciden con los que ha cumplido el Instituto:

El retrato de la población (1990-2010):

- En estos 20 años, la población andaluza ha pasado de 7,1 millones de habitantes a 8,4 (es decir, 1,25 millones más).
- El número de hogares ha crecido de 1,8 a 2,9 millones.
- La edad media ha pasado de 34,2 a 39 años.
- La población extranjera ha pasado de representar el 0,89 % al 8,36 %.
- La edad media de las mujeres al primer hijo ha pasado de 26,1 años a 29.
- El número medio de hijos por mujer ha pasado de 1,7 a 1,5.
- La población menor de 15 años ha pasado del 22,8 % al 16,2 %
- La población de más de 64 años del 11,7 % al 15 %.
- El índice de envejecimiento (pob de más de 65 / pob de menos de 15) ha pasado de 49,7 % a 89,58 %.

El retrato de la economía (1990-2010):

- El PIB andaluz ha crecido un 71,3 % en 20 años (146.622 millones de € en 2009)
- El PIB per cápita ha crecido un 45 % pasando de los 5.793 €/hab a los 17.485 €
- La agricultura representaba en 1990 el 8,5 % del VAB y el 5,4 % del empleo y en 2009 el 4,6 % y el 7,4 %.
- La industria en 1990 el 23,1 del VAB y el 15,4 del empleo y en 2009 el 10,4 y el 9,4.
- La construcción el 11,4 % del VAB y el 15,4 % del empleo y ha pasado al 12,3 % del VAB y el 9,8 % del empleo.
- Los servicios el 57 % del VAB y el 56,9 % del empleo pasando en 2009 a ser el 73,6 % del VAB y el 73,4 % del empleo.
- En 2009 había en Andalucía 508.000 empresas, 164.000 más que en 2000.
- La tasa de apertura de la economía (comercio exterior (imp/exp) sobre el PIB ha pasado del 61 % en 1990 al 84 % en 2008.
- La población ocupada ha pasado de 1,87 millones en 1990 a 2,9 millones en 2009 (más de un millón más pese a la crisis).
- Los hombres ocupados han pasado de 1,3 millones a 1,7, pero las mujeres han pasado de 0,5 millones a 1,2 millones.
- La tasa de empleo ha subido algo en los hombres pero en las mujeres ha pasado del 23,2 % al 44 %.
- La tasa de paro era del 25,7 % en 1990 y del 29,7 % en la actualidad (casi 1,2 millones de personas)

El retrato del territorio (1990-2010):

- Las áreas metropolitanas y el litoral han crecido en 1,2 millones de habitantes representando ya el 70,8 % del total (unos 5,8 millones de los 8,4 totales).
- Los kilómetros de autovías han pasado de 689 a 2.609.
- El número de vehículos ha crecido en 3 millones (son 5,3 millones) pasando del 0,3 por habitante al 0,6.
- El transporte marítimo de mercancías ha crecido un 75 %.
- El número de pasajeros en aeropuertos ha crecido un 151 % llegando a 18,6 millones anuales.
- La superficie protegida ha alcanzado ya al 20,2 % del territorio (2.200 km más que en 1990).

El retrato de los servicios públicos (1990-2010):

- En 1990 el 27,7 % de las mujeres tenían estudios secundarios en 2009 el 44,5 %. En 1990 el 5,3 % de las mujeres tenía estudios superiores. En 2009 el 19,8 %.
- En 1990 el 32,2 % de los hombres tenían estudios secundarios en 2009 el 49,4 %. En 1990 el 6,9 % tenía estudios superiores. En 2009 el 19,6 %.
- Se ha pasado de 66.000 profesores de primaria y secundaria a 99.000. De 7.800 profesores universitarios a 17.000.
- La ratio alumnos/profesor ha pasado de 22,8 en primaria y secundaria a 12,9, y de 20,3 a 12,9 en universidad.
- La esperanza de vida al nacer ha pasado de 72,5 años a 76,9 en los hombres y de 79,5 a 83 en las mujeres.

- La tasa de mortalidad infantil ha pasado de 8,9 por mil a 3,9.
- En 1990 había 165 centros de atención primaria de salud. En 2009 1.506.
- El número de médicos colegiados ha pasado de 23.800 a 32.700. El número de diplomados en enfermería de 24.900 a 34.900.
- Este cambio ha ido parejo a la actividad de la estadística pública andaluza: en 1990 el IEA realizaba 31 actividades estadísticas. En 2010, 288.

En cualquier caso, una recomendación final si me lo permiten. Los datos son datos. El Instituto los produce con la mejor técnica posible pero no los interpreta. Eso queda para la sociedad.

Les animo a tener una visión crítica y analizar detenidamente los datos, relativizarlos (no es lo mismo un dato bruto que por habitante) y compararlos con otros entornos.

Muchas gracias

10. Conferencia de clausura: Transformación económica de Andalucía en los últimos 30 años

Gaspar Llanes Díaz-Salazar, Secretario General de
Economía de la Junta de Andalucía

1) Andalucía, región subdesarrollada:

A principios de los años 80 Andalucía tenía una economía que se podía calificar como subdesarrollada. ¿Por qué se llega a esta situación?

Andalucía experimentó con el descubrimiento de América un notable desarrollo, al establecerse primero en Sevilla, y posteriormente en Cádiz, el monopolio del comercio y las relaciones con las Indias. Pese a este protagonismo, la región no supo sacar partido de las cuantiosas riquezas que pasaban por sus puertos, y a partir del siglo XVII comienza a sufrir una larga decadencia.

¿Qué factores propiciaron el declive?

- ▶ Desplazamiento de las relaciones comerciales desde América a Europa, que aísla a Andalucía y favorece al norte de España.
- ▶ Un sistema productivo con una fuerte base agrícola, y una estructura de la propiedad muy concentrada y mal repartida.
- ▶ La ausencia de una clase media y una burguesía industrial que pudiera protagonizar el cambio económico.

Además, los beneficios de la desamortización de los bienes eclesiásticos, en vez de invertirse en la creación de industrias, acentuaron el latifundismo y las desigualdades.

- ▶ La repercusión de los procesos de independencia en la América española, que privaron a Andalucía de la influencia y los recursos comerciales de siglos anteriores.
- ▶ La mecanización de las actividades agropecuarias fue reduciendo las necesidades de mano de obra en el primario, lo que unido al crecimiento demográfico, generó un grave problema de desempleo. Como consecuencia, muchos andaluces decidieron marchar a otras regiones españolas y europeas de notable crecimiento económico. De este modo, Andalucía presentó un saldo migratorio negativo entre 1951 y 1980 de 2.042.700 personas.

Esto hizo que la participación andaluza en el PIB nacional fuera cayendo desde el siglo XIX hasta los años ochenta, pasando de representar el 25% de la producción nacional, a la mitad (12-13%) en los años ochenta, por debajo de lo que representaba en superficie y población (17,3% y 19,4%, respectivamente).

Así se llega al inicio de la democracia y la autonomía a comienzos de los ochenta del siglo XX, con una economía marcada por la existencia de graves problemas estructurales:

- ▶ Escasez de recursos energéticos propios.
- ▶ Débil integración del tejido productivo.
- ▶ Débil integración territorial.
- ▶ Infrautilización de recursos productivos.
- ▶ Profunda disparidad económica intrarregional.
- ▶ Servicios y equipamientos por debajo de la media nacional.
- ▶ Economía escasamente diversificada: elevado peso y atraso del sector primario, gran debilidad del sector

industrial, centrado en actividades de escaso valor añadido, y un sector servicios poco diversificado y muy basado en hostelería y Administración Pública.

- ▶ Falta de iniciativa empresarial.
- ▶ Ausencia de entidades crediticias de dimensión auténticamente regional.

Nos encontramos, por tanto, al comienzo de la autonomía con una Andalucía caracterizada por el atraso económico y social.

2) Medidas para salir del subdesarrollo

Para resolver la situación de subdesarrollo en que se encontraba Andalucía al comienzo de la autonomía, la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias exclusivas otorgadas por el Estatuto de Autonomía sobre fomento y planificación económica, comenzó a desarrollar una política económica, con un hilo conductor: la mejora de los factores productivos y la dotación de servicios públicos básicos.

Hay que destacar el carácter integrado de la planificación, de forma que los objetivos económicos prioritarios han ido unidos a la política social (educación, salud, servicios sociales, vivienda, juventud, cultura, deporte, solidaridad y cooperación, mejora de accesibilidad a la justicia).

A lo largo de la historia de la Comunidad Autónoma ha habido seis planes económicos: Plan Económico de Andalucía (1984-1986); Programa Andaluz de Desarrollo Económico (1987-1990); Plan Andaluz de Desarrollo Económico (1991-1994); Plan Económico Andalucía Horizonte 2000 (1998-2000); Plan Económico Andalucía Siglo XXI (2002-2005); y Estrategia para la Competitividad de Andalucía (2007-2013).

El enfoque estratégico de los diferentes planes ha ido variando a lo largo de los años, habiéndose pasado de una estrategia

centrada en el desarrollo endógeno, de los primeros planes, a una planificación orientada a la competitividad en el contexto de la economía mundial, es decir, «actuar en lo local pensando en lo global». Desde 1993 todas estas actividades se han desarrollado en un marco de seguimiento permanente en la Concertación Social tripartita (siete Acuerdos de Concertación Social hasta la actualidad).

La actuación principal abarca las políticas de oferta: regulación e incentivo de sectores productivos, dotación de infraestructuras económicas, provisión de servicios, preservación y valorización de recursos, y ordenación del territorio. En definitiva, impulsar las potencialidades de los factores de competitividad regional y mitigar los obstáculos que frenan dichas potencialidades.

Dentro de la política económica y social de la Junta de Andalucía se incluyen los planes o programas sectoriales y horizontales:

- ▶ Sectoriales: modificando la estructura productiva para hacerla menos dependiente de la agricultura, y más centrada en la industria y los servicios. Cabe citar, entre otros, Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013; Plan Estratégico para la Agroindustria: horizonte 2013; Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013; Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013; Plan General del Turismo Sostenible en Andalucía 2008-2011.
- ▶ Horizontales: no se refieren a un sector concreto sino que se ocupan de aspectos relacionados con el fomento de los factores productivos: Internacionalización, espíritu emprendedor, falta de financiación de la economía. Por ejemplo, Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013; Plan de Ordenación del

Territorio de Andalucía; Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo; Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía 2007-2013; Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2010-2013.

En definitiva, la planificación económica se ha orientado a fomentar los factores impulsores del crecimiento económico, lo que se complementa con actuaciones en la vertiente social (educación, sanidad, medio ambiente,...).

3) Resultados de la planificación

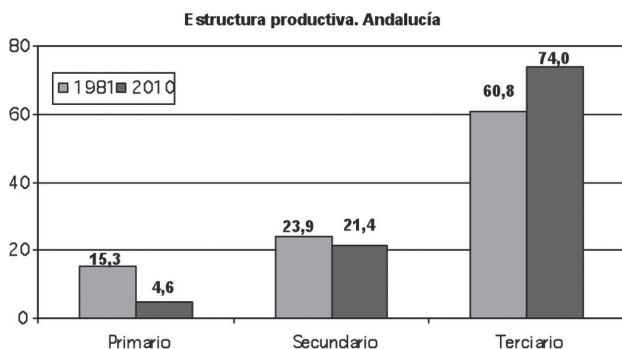
Luces:

En los últimos 30 años de autonomía, y gracias a las reformas estructurales emprendidas, Andalucía ha experimentado una profunda transformación socioeconómica, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia con las economías de referencia en España y en la UE. Reformas, que han abarcado a la estructura productiva, las infraestructuras, la capacidad emprendedora, la formación y educación, y la competitividad, entre otros aspectos.

- ▶ En la estructura productiva, se observa un mayor equilibrio y eficiencia, con una economía menos dependiente del sector primario (representa el 4,6% del VAB total en 2010 frente al 15,3% en 1981), más terciarizada (74% del VAB en 2010 frente al 60,8% en 1981), y con un sector industrial más orientado a sectores de mayor contenido tecnológico, como refleja el hecho de que entre 1987 y 2009, para el que se tiene información, el gasto en I+D se haya multiplicado por 14,9 en Andalucía, más que en el conjunto nacional (10,5) y europeo (3,7).

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

Mayor equilibrio y eficiencia en la estructura productiva



NOTA: % sobre VAB total.

FUENTE: IECA.

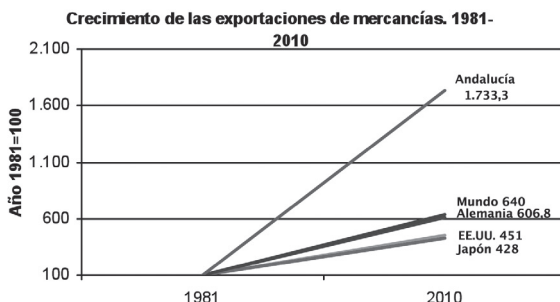
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Secretaría General de Economía

- Ello, en un contexto de modernización de las infraestructuras, multiplicándose en los treinta años de autonomía, el número de kilómetros de autovías y autopistas en Andalucía por 14, el doble que a nivel nacional (6,6).
- También ha aumentado la competitividad de la economía, con un mayor grado de internacionalización. Las exportaciones andaluzas se han multiplicado por 17,3 entre 1981 y 2010, significativamente por encima del aumento del comercio mundial (se ha multiplicado por 6,4), y de países relevantes como Japón (4,3) o Estados Unidos (4,5), lo que ha permitido ganar cuota de mercado.

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

Mayor grado de internacionalización



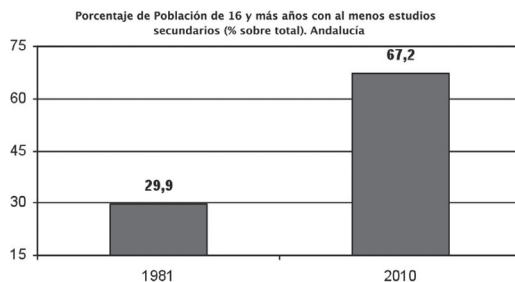
FUENTE: Extenda; Organización Mundial del Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Secretaría General de Economía

- Y la capacidad emprendedora, cuyo dinamismo se ha manifestado con especial intensidad en el período de autonomía, con la creación neta de 350.191 sociedades mercantiles entre 1981 y 2010, frente a las 20.461 creadas desde comienzos de siglo hasta 1980. Con ello, se ha alcanzado a 1 de enero de 2010 casi el medio millón de empresas en Andalucía (498.579).
- Junto a todo ello, cabe destacar que la población andaluza ha elevado sustancialmente sus niveles de cualificación. En 1981 alrededor del 30% de la población de 16 o más años tenía formación cualificada (estudios secundarios y/o universitarios), es decir, 1.329.800 personas. En 2010, este porcentaje se ha más que duplicado alcanzando el 67,2% y son 4,5 millones de personas.

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

Población más formada



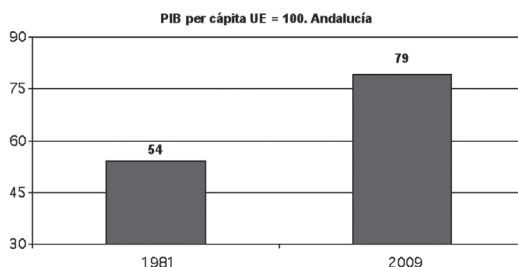
FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Secretaría General de Economía

Este conjunto de reformas estructurales de la economía andaluza se ha traducido en que el PIB per cápita alcance en el año 2009 el 79% de la media europea, habiendo conseguido desde el 2002 la aspiración histórica de superar el 75% de la media de la UE, frente al 54% al inicio de la autonomía andaluza. Es decir, en el período de autonomía, Andalucía ha recortado en 25 puntos porcentuales el diferencial de renta per cápita con la UE.

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

Avances en la convergencia real con la UE



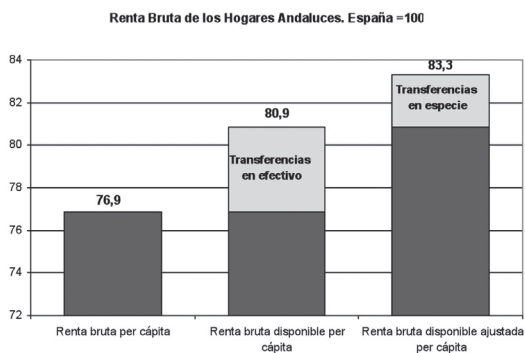
FUENTE: Eurostat; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Secretaría General de Economía

Asimismo, las actuaciones desde la vertiente social han permitido aumentar la renta familiar disponible de los hogares. En 2008, última información disponible, las transferencias sociales en especie, que son las prestaciones sociales y transferencias de bienes y servicios de no mercado individuales proporcionadas por las Administraciones Públicas y las ISFLSH (educación, servicios médicos, vivienda, etc.) ascendieron en Andalucía a 22.839 millones de euros. Esto supuso elevar la renta bruta disponible per cápita en 2.819 euros, hasta representar el 83,3% de la media nacional, frente al 80,9% que supone si no se consideran estas transferencias en especie.

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

La política social ha permitido incrementar la renta disponible de los hogares en Andalucía



NOTA: Dato referido a 2008.
FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Secretaría General de Economía

Por tanto, tras 30 años de autonomía, la economía andaluza se encuentra más dimensionada, con una estructura productiva más equilibrada y eficiente, con una mayor y mejor dotación de capital físico y humano, más emprendedora, y más próxima a los estándares medios europeos.

Sombras

A pesar de los avances logrados por la economía andaluza, todavía persisten problemas estructurales que hay que seguir corrigiendo. Entre ellos:

- Escaso peso del sector privado y baja productividad del mismo. En 2010, el PIB generado por el sector público en Andalucía, medido por el valor añadido de los servicios de no mercado, ascendió en Andalucía a 26.919 millones de euros, lo que representa el 17% del total nacional, peso similar al que presenta la población y el territorio andaluz en el español (17,8% y 17,3%, respectivamente). Mientras, el PIB generado por el sector privado (diferencia entre el PIB total y el del sector público) alcanzó los 120.886 millones de euros, lo que supone el 13,4% del total nacional, porcentaje inferior tanto al que Andalucía tiene en términos de población y territorio.

Y en relación a la productividad, en el conjunto de la economía andaluza es en 2010 el 91,3% de la media española. Este diferencial desfavorable viene determinado por el sector privado, cuya productividad representa el 91,3% del promedio nacional, mientras que en el sector público su nivel es equivalente al de España.

- Estructura empresarial de escasa dimensión relativa, y baja productividad. Andalucía no tiene un déficit en cuanto a número de empresas respecto a los países más desarrollados de Europa. En este sentido, Andalucía cuenta con 55 empresas por mil habitantes, ratio que duplica los valores en Alemania (22,3) o Reino Unido (26,5), aunque inferior a la media en España (63,6). En cambio, sí muestra un tamaño empresarial más redu-

cido: el peso en Andalucía de las microempresas (0-9 trabajadores) es significativamente superior (en torno al 94%) al de países como Alemania (83,1%) o Reino Unido (87,5%). En el lado opuesto, el porcentaje de empresas de mayor dimensión es más bajo, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que supone aproximadamente un 6% del total, menos de la mitad que en Alemania o Reino Unido. Asimismo, y en relación a la productividad, el valor añadido bruto generado por empresa (202.311 euros) es significativamente inferior al que se registra en Alemania o Reino Unido, alrededor de una cuarta parte del mismo.

- ▶ Peso del stock de capital inferior al tamaño de la economía andaluza respecto al total nacional: el stock de capital real representaba en Andalucía en 2008, última información disponible, el 13,2% del total nacional, porcentaje inferior al que tiene en PIB (14%). Este menor peso del capital se explica por el stock de capital privado no residencial, que supone el 12% del total nacional, mientras que el residencial tiene una participación equivalente a la del PIB, y el stock de capital en infraestructuras públicas es superior, representando el 15,6% del total en España.
- ▶ I+D muy concentrado en sector público: sólo el 31,9% del gasto en I+D realizado en 2009 fue llevado a cabo por empresas, mientras que el 68,9% restante correspondió a Administraciones Públicas y Enseñanza Superior. Mientras, en España, las empresas realizan más de la mitad (51,9%) del gasto en I+D total, porcentaje que se eleva al 62% en el caso del conjunto de la UE.
- ▶ Alta tasa de fracaso escolar: el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel

de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación se sitúa en 2010 en el 34,7%, superior a la media nacional (28,4%) y, sobre todo, europea (14,1%). Sin embargo, desde el comienzo de la crisis, se observa un retorno al sistema educativo de los más jóvenes, lo que ha favorecido una reducción de 3,8 puntos de la tasa de fracaso escolar en los dos últimos años (38,5% en 2008).

- Nivel de sofisticación de las exportaciones bajo: Andalucía tiene todavía un reducido peso de las exportaciones de productos tecnológicamente avanzados. Los principales productos exportados por Andalucía corresponden a las ramas primarias (20,6% del total de media en la última década) y manufacturas de tecnología media-baja (27,3%) o baja (22,8%). Mientras, las exportaciones de manufacturas de tecnología alta o medio-alta suponen en torno a la quinta parte (20,7%) del total, porcentaje muy inferior al que presenta el conjunto nacional (50,7%), o países relevantes en el comercio mundial como Estados Unidos (65,6%), Alemania (62,9%) o Japón (76,2%).

Todos estos indicadores ponen de manifiesto que, a pesar de los avances conseguidos en términos de convergencia con los estándares nacionales y europeos, todavía se encuentra por debajo de éstos:

- 1) En PIB per cápita: supone el 75,5% de la media nacional en 2010; y el 79% de la media de la UE en 2009.
- 2) Baja tasa de empleo de la población andaluza, o, desde otro punto de vista, alta tasa de paro. Tras la última crisis de principios de los noventa, cuando la tasa de paro alcanzó en Andalucía el 34,6% en 1994, se asis-

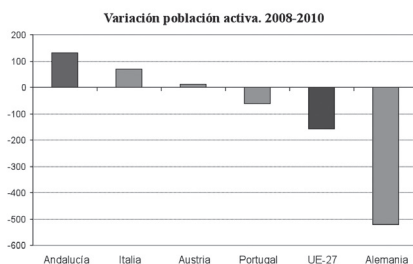
tió a un progresivo proceso de reducción de la misma, alcanzándose en 2007 el nivel históricamente bajo del 12,7%. Este proceso se vio favorecido por la intensa creación de empleo en el sector de la construcción: de 1.471.500 nuevos ocupados entre 1994 y 2007, 325.680 correspondieron a este sector.

No obstante, la expansión de este sector, muy intensivo en mano de obra, no era sostenible, como se ha puesto de manifiesto en la reciente crisis. De la destrucción de 290.900 empleos en Andalucía entre el tercer trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2010, el 61,9% pertenecen a la construcción.

A ello se ha unido el importante incremento de la población activa en Andalucía (+131.900 personas entre el tercer trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2010), explicado en su totalidad por la incorporación de la mujer al mercado laboral (149.600 personas), y que constituye un elemento diferencial con países europeos como Alemania, donde la población activa se ha reducido en 520.700 personas en este mismo período. Como resultado, ha vuelto a aparecer de nuevo uno de los problemas estructurales de la economía andaluza: el alto desempleo, situándose la tasa de paro en el 28% por término medio en 2010, y habiendo vuelto a repuntar ésta en el primer trimestre de 2011 hasta alcanzar el 29,7%.

30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA

Comportamiento diferencial de la población activa en relación a la UE, y especialmente a países como Alemania



NOTA: Miles de personas.
FUENTE: INE, Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

4) Conclusiones

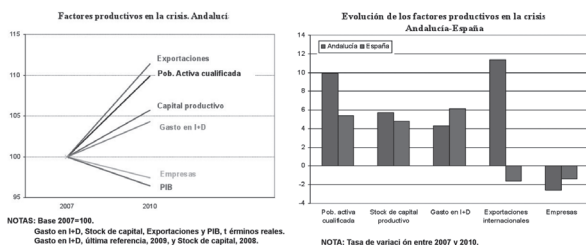
Hay que seguir incidiendo en las políticas de oferta para fomentar la investigación y el desarrollo (I+D) y la innovación, la cualificación del capital humano, la dotación de capital productivo, la cultura emprendedora y la competitividad, como Andalucía ha hecho incluso en los años de recesión.

Así, entre 2007 y 2010, y en un contexto en el que el PIB se reduce en términos acumulados un 3,6% en Andalucía, la población activa cualificada se ha incrementado un 9,9%, más que por término medio en España (5,4%); las exportaciones andaluzas al extranjero han crecido un 11,4% en términos reales, en contraste con el balance de caída observado en el conjunto nacional (-1,6%); la dotación de capital productivo se ha incrementado un 5,7%, en términos reales, por encima de la media en España (4,8%); y el gasto en I+D lo ha hecho un 4,3% (6,1% a nivel nacional).

Estas políticas de oferta garantizan seguir corrigiendo los déficit que aún persisten, y volver a la senda de crecimiento del PIB potencial.

1. LARGO CICLO DE CRECIMIENTO Y CRISIS

Andalucía ha seguido apostando por la mejora en la dotación de factores productivos en los años de crisis de manera más intensa que por término medio en las CC. AA. españolas



FUENTE: IECA; INE; Extenda; EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estas son las líneas estratégicas que también se señalan en el ámbito de la UE a través de la Estrategia Europa 2020, que se asienta en tres pilares: crecimiento inteligente (desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación); crecimiento sostenible (promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva) y crecimiento integrador (fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial).

Por tanto, Andalucía va a seguir apostando en los próximos años por continuar con las políticas de oferta incidiendo fundamentalmente en dos aspectos, la mejora del capital humano y la ampliación de la dimensión del tejido empresarial.

En relación al capital humano, las medidas deben ir dirigidas a reducir el fracaso escolar y conseguir una educación universitaria de excelencia (aprendizaje de idiomas, salidas al exterior, mejora de la calidad).

Y en relación al tejido empresarial, incorporar el espíritu emprendedor desde la escuela (Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora), fomentar la investigación, desarrollo e innovación, incentivar una mayor conexión entre los centros públicos de innovación y las empresas, facilitar la financiación a las mismas, e incentivar el aumento de la natalidad empresarial y la ampliación de las ya existentes.



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Transformaciones sociales y económicas en Andalucía



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Fundación

Cajasol

ultramarina

BIC: JFF
ISBN: 978-84-15063-55-1

